EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS *"MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN"*

FONDO FIDUCIARIO DE LA ONU PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (FONDO FIDUCIARIO DE LA ONU)[1] CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN – CMP FLORA TRISTÁN

INFORME FINAL

EDUARDO CÁCERES
KAREN SUÁREZ

CON EL APOYO DE JANET RIMACHE Y SANDRA ROJAS

DICIEMBRE 2020

1El Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU), instaurado por la resolución 50/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996, esta administrado por ONU Mujeres en nombre del sistema de las Naciones Unidas.

Este informe de evaluación ha sido desarrollado por un equipo de evaluación independiente. El análisis presentado en este informe refleja los puntos de vista de las autoras y puede no representar necesariamente del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, sus socios o el Fondo Fiduciario de la ONU.

SUMARIO

Entre febrero del 2017 y marzo del 2020, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (CMP Flora Tristán) implementó el Proyecto *MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN,* gracias al apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU. Dicho proyecto tuvo como beneficiarias primarias a 600 mujeres y niñas indígenas (entre los 13 a los 70 años), de los pueblos Ashaninkas, Nomatsiguengas y Kakintes, de la provincia de Satipo (Junín).

Entre los meses de agosto y noviembre del 2020 se desarrolló la evaluación integral de dicho proyecto, en un contexto sanitario, político y económico desafiante. Para su realización se aplicaron los protocolos de bioseguridad, tanto para el equipo de evaluación como para los/las participantes del proyecto, frente a la pandemia de la COVID-19. La evaluación buscó responder a las preguntas sobre pertinencia, eficacia, participación y apropiación, impacto y sostenibilidad, así como a los enfoques transversales de derechos humanos, igualdad de género e interculturalidad. A la medición de resultados e impactos, la evaluación añade la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas, proponiendo conclusiones y recomendaciones para futuras intervenciones similares que desarrolle el CMP Flora Tristán.

Este proyecto da continuidad a intervenciones de "Flora Tristán" en la mencionada región cuyo origen se remonta al acompañamiento desde el año 2000 en adelante, de las mujeres indígenas que fueron víctimas de graves violaciones a sus derechos, en el marco de la violencia política que azotó al país en las décadas previas. El proyecto se ha ejecutado en un período de aguda crisis política e inestabilidad en el país. Esto último se ha expresado en todos los campos, incluyendo el incremento de los eventos de violencia y discriminación contra las mujeres.

A partir de identificar a las mujeres indígenas como particularmente vulnerables frente a discriminación y violencia en espacios públicos urbanos -debido a su lengua, vestimenta y costumbres- el proyecto fue diseñado un conjunto de estrategias para *hacer que mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas se sienten más seguras de usar y disfrutar los espacios públicos, reduciendo su vulnerabilidad frente a la violencia y discriminación étnico-racial.* El proyecto se propuso resultados tangibles en tres campos: (1) Organizaciones de mujeres indígenas colocan en la agenda pública el tema de la discriminación y violencia que las afecta en los espacios públicos; (2) Autoridades y funcionarios implementan políticas públicas y obras de infraestructura que garanticen espacios públicos seguros; (3) Actores no tradicionales (comerciantes, transportistas, maestras/os, NNA mestizos, etc.) se sensibilizan y desarrollan acciones de prevención contra la discriminación y violencia que afectan a las mujeres indígenas en espacios públicos.

A partir de la revisión de la documentación del proyecto así como de entrevistas con representantes de las beneficiarias directas, del equipo implementador y de otros actores clave en relación al tema y el proyecto (autoridades y funcionarios municipales, Defensoría del Pueblo, DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer, UGEL y sector Salud, directoras/es de centros educativos, maestras/os y estudiantes), el equipo evaluador ha constatado que en relación tanto con el objetivo general como con los resultados específicos, se han alcanzado los objetivos y las metas propuestas.

En el ámbito de intervención se ha logrado cinco dispositivos legales para la prevención y atención de la violencia y discriminación étnico-racial contra mujeres, niñas y adolescentes indígenas amazónicas. Estas los conocen y están en la capacidad de acceder a ellos; 271 mujeres indígenas han opinado en el sentido de sentirse hoy más seguras en los espacios públicos. Por otro lado, 487 agentes no tradicionales han desarrollado acciones de prevención contra la discriminación y la violencia. Los informes y las entrevistas han dado cuenta de cerca de 80 acciones adecuadamente financiadas e implementadas por los gobiernos municipales y que están alineadas con los

resultados del proyecto. Tres instrumentos de gestión política local han recogido las recomendaciones del *Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos,* elaborado por el proyecto.

A pesar de la alta rotación de funcionarios –lo que afectó el conjunto de las actividades del proyecto- se logró capacitar a 55 de ellos en el modelo de "Ciudades Seguras", incidiendo en la modificación de su concepción de la seguridad ciudadana y comprometiéndolos a desarrollar obras de infraestructura que contribuyan a la seguridad de las mujeres indígenas. Así mismo, un total de 3,130 personas de diversos sectores han participado en actividades de sensibilización y varias decenas de líderes sectoriales que se han pronunciado contra la discriminación y violencia contra las mujeres indígenas en espacios públicos.

El proyecto asume una teoría de cambio cuyo hilo conductor es el empoderamiento de las organizaciones de mujeres indígenas y sus líderes. Con ellas se ha construido conocimiento (Línea de Base e Investigación) para diseminarlo, capacitar y proponer políticas públicas. Ellas han desarrollado incidencia política local e incidencia pública para modificar comportamientos y promover la prevención, tanto en las organizaciones indígenas mixtas como entre los actores no tradicionales. El resultado ha sido el fortalecimiento del marco normativo y las políticas públicas, un acceso más amplio a los mecanismos de exigibilidad y la construcción de alianzas amplias con diversos sectores, en particular en el terreno educativo.

El proyecto presenta resultados positivos en función de cada uno de los criterios centrales de toda evaluación. El proyecto ha demostrado ser *pertinente.* Visibiliza una de las formas contemporáneas de violencia contra la mujer indígena que ha sido sistemáticamente obviada por el Estado y la sociedad. Los resultados de esta evaluación coinciden en esto con lo señalado en la Línea de Base y en la Investigación que se desarrolló al inicio del proyecto. Particularmente acertada ha sido la perspectiva transversal que vincula género con interculturalidad. El proyecto ha sido *eficaz* en cuanto al logro de sus resultados, particularmente los resultados 1 y 3 donde se cumplieron largamente con los indicadores. El resultado 2 presenta logros significativos, pero con limitaciones debido al mencionado problema de la alta inestabilidad en la administración pública. Dado que este es un problema reiterado en el país, es recomendable incluir un análisis de riesgo frente a la debilidad institucional y líneas reactivas al respecto.

En cuanto a la *participación* y *apropiación* por parte de mujeres indígenas y actores claves en el proceso, estas han sido altas. Más allá de las beneficiarias directas y sus organizaciones, se puede afirmar que hay una amplia red de personas de la comunidad educativa (alrededor de 250) comprometidas con el tema, así como un número interesante (53) de comerciantes que han asumido compromisos concretos contra la discriminación. Particularmente relevante para el futuro es el compromiso de líderes indígenas de las organizaciones mixtas (alrededor de 60). A lo anterior se suma el impacto en la concepción misma de la Seguridad Ciudadana en la provincia que comienza a incorporar enfoques de género e interculturalidad. La metodología de las marchas exploratorias para la elaboración de mapas de riesgo se ha validado y forma parte del repertorio de estrategias de incidencia de las organizaciones. En cuanto a la *sostenibilidad* de los resultados del proyecto, esta se basa en el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres indígenas y sus liderazgos, así como la "masa crítica" de aliadas/os en diversos campos. Los cambios en el terreno de la seguridad ciudadana son también expresiones de la sostenibilidad del proyecto.

La evaluación ha identificado algunos aprendizajes centrales y buenas prácticas que resultan de la ejecución del proyecto:

- La erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres es un proceso complejo que incluye actuar en diversos planos (legal, social, cultural, personal) durante un período

sostenido de tiempo. Los cambios normativos, incluyendo el cambio en la visión de la seguridad ciudadana, han sido potenciados por las intervenciones sociales y pedagógico-culturales.

- La producción de conocimiento, incluyendo la sistematización de los saberes previos de las mujeres indígenas, así como de la experiencia acumulada por "Flora Tristán" en la región, ha sido permanente y ha alimentado los procesos de capacitación e incidencia pública e incidencia política.
- El proyecto no solo ha validado el modelo "Ciudades Seguras" sino que lo ha enriquecido para su utilización en contextos distintos al original, en concreto ciudades intermedias emergentes como Satipo.
- Existen desafíos y amenazas sobre los derechos de niñas y adolescentes que se han agudizado en el período reciente. Por un lado, la violencia sexual; por otro, las redes de trata en un contexto de incremento de las economías ilegales y la deserción escolar.
- La interseccionalidad ha sido un componente clave del proyecto. Para concretizarla se requiere promover una mayor interrelación, en los Municipios, entre las diversas gerencias que ven los aspectos sociales (mujeres, pueblos indígenas) con las que ven la seguridad ciudadana.
- Se requiere mayor iniciativa del Estado en cuanto a difundir la Política Nacional sobre Igualdad de Género en versiones que la contextualicen en una perspectiva intercultural.

En conclusión, se ha avanzado hacia el objetivo: Las mujeres, niñas y adolescentes indígenas de Satipo cuentan con elementos institucionales, recursos sociales y comunitarios que reducen su vulnerabilidad frente al acoso sexual callejero y la discriminación étnica. Quedan como resultados inmediatos del proyecto tanto el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y sus liderazgos, como cambios en las políticas públicas locales y un espectro amplio de aliadas/os para seguir actuando a favor de la erradicación de toda forma de discriminación y violencia. Ha sido fundamental en el éxito del proyecto la conjunción del "saber hacer colectivo" de "Flora Tristán" con el "capital social" construido a lo largo de décadas en la región y la calidad y compromiso del equipo implementador.

Finalmente, entre las principales recomendaciones de este proceso, tenemos:

- Es unánime el pedido en las organizaciones e instituciones de Satipo que han estado involucradas con el proyecto de que continúe. Para ampliar su radio de intervención se recomienda fortalecer una red de promotoras indígenas, así como promover diversas formas de voluntariado en la región y hacia la región.
- Continuar desarrollando experiencias que permitan poner en práctica la interseccionalidad, particularmente en la compleja tarea de deconstruir desde una perspectiva de igualdad de género, los componentes patriarcales y hegemónicas de las prácticas culturales en las comunidades indígenas.
- Prestar particular atención a las y los adolescentes y jóvenes por el potencial que tiene como actor de cambios y a la vez por los riesgos que confronta dada su alta vulnerabilidad. Mantener y fortalecer las relaciones con los diversos actores del sector educación, así como las diversas iniciativas de tipo cultural con las instituciones educativas.
- Reforzar los componentes comunicacionales de las intervenciones, tanto en lo que se refiere al acceso a medios masivos como en lo que toca a la promoción de medios digitales.
- En las estrategias de incidencia sobre el sector privado vincular las propuestas de erradicación de la violencia y discriminación con la promoción de la Responsabilidad Social Empresaria.
- Sistematizar el conjunto de la experiencia para compartirla, en primer lugar, con las y los participantes en la zona de intervención, así como con las organizaciones pares del CMP Flora Tristán, y los espacios en los que promueven y sistematizan las experiencias de "Ciudades Seguras".

ÍNDICE **Página**

Lista de acrónimos 8

INTRODUCCIÓN 9

PARTE I. CONTEXTO PAÍS DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" 10

1.1 ***Contexto sociopolítico y de gobernabilidad en el Perú***
1.2 Contexto de la violencia de género en el Perú

PARTE II. MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" 14

2.1 Violencia y discriminación contra las mujeres indígenas
2.2 Educación y salud indígena
2.3 Trata de mujeres indígenas
2.4 Espacios públicos para mujeres indígenas

PARTE III: MARCO METODOLÓGICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" 18

3.1 Consideraciones de evaluabilidad y alcance
3.2 Objetivos de la evaluación
3.3 Dimensiones y criterios de evaluación
3.4 Herramientas para el recojo y análisis de información
3.5 Actores y usuarios/as de la evaluación

PARTE IV. MARCO DE RESULTADOS Y TEORÍA DEL CAMBIO DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" 22

4.1 Marco de resultados del proyecto
4.2 Teoría del cambio basado en resultados del Proyecto Mujeres Indígenas "Mi ciudad, mi espacio: respuestas locales frente a la violencia y la discriminación"
4.3 Logros y metas alcanzadas

PARTE V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS SELECCIONADOS:PERTINENCIA,PARTICIPACIÓNEFICACIA, IMPACTO, SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" 38

5.1 Pertinencia
5.2 Eficacia
5.3 Participación/apropiación
5.4 Resultado/impacto
5.5 Sostenibilidad

PARTE VI. LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS 49

6.1 Lecciones aprendidas

6.2 Buenas prácticas

PARTE VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52

PARTE VIII. EQUIPO DE EVALUACIÓN: RESPONSABILIDADES, PERFILES Y CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN 58

ANEXOS

ANEXO 0. Términos de referencia

ANEXO 1. Guía de preguntas por criterios e indicadores de evaluación

ANEXO 2. Matriz de alineamiento de resultados, productos y dimensiones de evaluación y Matriz de análisis de resultados por indicadores de evaluación

ANEXO 3. Lista de personas entrevistadas para la evaluación

ANEXO 4. Herramientas para el recojo de información

ANEXO 5. Mapa de caracterización de los principales actores/participantes del proyecto ANEXO 6. Lista de documentos examinados

LISTA DE ACRÓNIMOS

AURORA	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
ARPI	Asociación de Pueblos Indígenas de la Selva Central
CBDP	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CEM	Centro Emergencia Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CLADEM	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres
CMP Flora Tristán	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
CODISEC	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
COMITÉ CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
COPROSEC	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente
DP	Defensoría del Pueblo
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENARES	Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FREMANK	Federación Regional de Mujeres Asháninkas Nomatsiguengas y Kakintes
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINCUL	Ministerio de Cultura
MINEDU	Ministerio de Educación
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSA	Ministerio de Salud
MNA	Mujeres, niñas y adolescentes
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OCAM	Organización de Comunidades Asháninkas de Mazamari
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PNAIA	Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012-2021
PNCVG	Plan Nacional Contra la Violencia de Género
PNIG	Política Nacional de Igualdad de Género
PNP	Policía Nacional del Perú
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

INTRODUCCIÓN

Basándonos en lo señalado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (Comité CEDAW) de las Naciones Unidas; entendemos que la violencia contra la mujer es aquella basada en el género o por razón de género, y que se constituye como medio social, político y económico, a través del cual se perpetúa la posición subordinada de la mujer respecto al hombre, así como sus papeles estereotipados. Este término permite reconocer la violencia basada en género como un problema social más que individual, y que, como tal, requiere respuestas integrales[2].

En la Política Nacional de Igualdad de Género del Perú, la discriminación de las mujeres está reconocida como problema de política pública. Esta Política considera que la discriminación limita el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres. Si bien su aplicabilidad implica desafíos y procesos complejos de corto, mediano y largo plazo, se considera central su abordaje si queremos erradicar elementos estructurales que han limitado, a lo largo de la historia y de manera sistemática, el avance de las mujeres y el disfrute de sus derechos. Así también, del análisis de los relatos de las mujeres indígenas, basado en el estudio desarrollado por el proyecto, se advirtió la sensación generalizada de que su incursión en el espacio público no es bienvenida. Las conductas discriminatorias, sutiles o manifiestas, refuerzan la concepción de que el espacio público no les pertenece y que son extrañas en los parques, en el transporte público, en los mercados, etc. Este sentimiento de intrusión y el "clima frío" que suele acompañar la experiencia desencadena su retiro a otros espacios y restringir su derecho y libertad.

El Proyecto *"MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN",* implementado por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres; buscó que las mujeres, niñas y adolescentes indígenas amazónicas de Satipo tengan menor riesgo de vivir situaciones de violencia y discriminación étnica racial en espacios públicos. El proyecto tuvo como personas beneficiarias primarias a 600 mujeres y niñas indígenas (entre los 13 a los 70 años), de los pueblos asháninkas, nomatsiguengas y kakintes, de la provincia de Satipo, con énfasis en aquellas que se movilizan periódicamente a los centros urbanos desde sus comunidades para realizar trámites o acceder a oportunidades laborales y educativas.

La presente evaluación se orientó a valorar específicamente la aplicabilidad del diseño del proyecto, los progresos en el logro de los resultados y el objetivo central[3]. El análisis del proceso permitió determinar los factores positivos y mejorables en el cumplimiento de objetivos y resultados del proyecto; así como la valoración del impacto sobre las personas y los resultados; y, si estos son sostenibles en el tiempo. Los objetivos de la evaluación se concentraron principalmente en tres ámbitos:

a. **Evaluación del proyecto en su totalidad** (3 años) según los criterios de pertinencia, *eficacia, participación/apropiación, resultados/impacto y sostenibilidad*, así como los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos.

b. **Identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas**, prometedoras o emergentes en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, en la población indígena, con fines de aprendizaje.

c. **Contribución de análisis para los siguientes pasos.** Hacer una evaluación en el marco de una pandemia, ha sido desafiante y enriquecedor al mismo tiempo. Este proceso ha llevado, al equipo evaluador, a replantear tiempos y metodologías, para lograr tejer un discurso integral, coherente y objetivo del proyecto, especialmente, por el potencial que tiene el Proyecto.

---

[2] COMITÉ CEDAW. 2017. *Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra las mujeres, por la que se actualiza la recomendación general num. 19*. Documento CEDAW/C/GC/35 de 26 de julio, p. 4.

[3] Para ello, se examinó la eficacia, la participación, los resultados e impacto del proyecto, en términos de sostenibilidad, innovación, propiedad y replicación.

PARTE I

CONTEXTO PAÍS

DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS *"MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN"*

1.1 Contexto sociopolítico y de gobernabilidad en el Perú

Durante el período de ejecución del Proyecto "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" (2017-2019) han sucedido eventos que ponen de manifiesto la aceleración de diversas tendencias del contexto político, que ya estaban presentes en los años previos, pero que han ido agudizándose en los dos últimos años. La crisis política y su principal catalizador: las denuncias en relación con la corrupción; junto a la dimensión desproporcionada de la violencia contra las mujeres y niñas, y el feminicidio; y todo lo que acarrea ambas temáticas, inclusive relacionando ambos temas, han marcado la agenda nacional en los últimos años.

En diciembre del 2017, el presidente Kuczynski salvó una censura promovida por el fujimorismo negociando con una facción de dicho partido el indulto del expresidente Fujimori. Esto provocó una oleada de indignación y movilizaciones que culminaron con la renuncia del presidente electo el 2016 y la instalación de un nuevo gobierno (Vizcarra-Villanueva). A esto se sumó la fractura del partido Fuerza Popular, la reversión del indulto a Alberto Fujimori, la prisión preventiva de Keiko Fujimori, lideresa del partido político con mayor representación en el Congreso de la República de Perú, acusada de corrupción (31-10-18), la destitución de la mayoría de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público (fines del primer semestre), el encausamiento de políticos y empresarios de diverso nivel acusados de corrupción y la convocatoria (28-7-18) a un referéndum (9-12-18) sobre reformas constitucionales vinculadas a cambios en el régimen político y de justicia. A estos hechos se sumó la elección de nuevas autoridades regionales y municipales en octubre del 2018. Luego de esta situación y la prolongada crisis política debido al enfrentamiento entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, centrados en los múltiples obstáculos generados por el poder legislativo para deslegitimar procesos de investigación vinculados a corrupción, interpelaciones de ministros de manera sistemática, y/o la negativa por avanzar en materia de igualdad de género, la negación de la segunda cuestión de confianza presentado por el premier Del Solar, entre otros; el Presidente Vizcarra tomó la decisión de disolver el Congreso (setiembre 2019), medida cuestionada por varios sectores, pero apoyado por la mayoría de la población.

A inicios del 2020, en el marco de la rápida expansión de la pandemia de la COVID-19, el gobierno peruano tomó la decisión de declarar el estado de emergencia y el confinamiento obligatorio de la población a partir del 16 de marzo del mismo año. Las medidas de confinamiento se han modificado sustantivamente, particularmente con la reapertura de las actividades económicas a partir de mediados del mes de mayo y sobre todo inicios de junio. Sin embargo, hasta julio del 2020, a pesar que las medidas del gobierno contaron con un amplio respaldo de la población, los impactos de la pandemia han sido catastróficos: 400 683 casos registrados, 18 816 fallecidos oficialmente reconocidos (la Ministra de Salud reconoció que la cifra real está por encima de 40 mil), 13 491 hospitalizados (el día 31 de julio) de los cuales 1 427 en cuidados intensivos con ventilación mecánica (el 90% de la disponibilidad).[4] El Perú estuvo entre el 5.° lugar de países en el mundo con mayor número de contagiados por millón de habitantes: 12 470.[5]

4MINSA. 2020. *Sala situacional COVID-19 Perú*. Consulta: 31 de julio de 2020. https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

[5] BBC NEWS. *Coronavirus: el mapa que muestra el número de infectados y muertos en el mundo por COVID -19*. Consulta: 8 de diciembre de 2020. https://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060

Estos resultados negativos se explican por la conjunción de factores estructurales y coyunturales. La pandemia ha sacado a la luz el abandono de los servicios públicos de salud y la ausencia de un sistema unificado de los mismos. Muy rápidamente estos servicios han colapsado y, por otro lado, se ha agudizado la especulación por parte de los intereses privados que controlan clínicas, farmacias e insumos básicos, como el oxígeno. Por otro lado, el confinamiento obligatorio tuvo efectos devastadores sobre las precarias economías populares. En un país con el 70% de la población en condición de "informalidad", era imposible prolongar el acatamiento a la cuarenta más allá de las primeras semanas. A pesar de existir recursos y una opinión mayoritaria en torno a la necesidad de otorgar un bono universal a la población, al menos en dos ocasiones para mantener la cuarentena, el gobierno optó por un esquema de bonos focalizados que no han llegado a cubrir a sus beneficiarios. La respuesta desesperada de las poblaciones, en particular de las mujeres, se expresó en las caminatas de retorno de los migrantes de las ciudades a sus provincias de origen y en la masiva irrupción de comerciantes ambulantes en las calles a partir del mes de junio. Por otro lado, el sector privado ha buscado sacar provecho de la crisis afectado derechos laborales (despidos, suspensión perfecta de labores, reinicio de labores sin condiciones de seguridad) y ha obtenido del gobierno un fondo de reactivación que alcanza los 60 mil millones de soles (alrededor de 17mil millones de dólares).

La complejidad de la situación y las incoherencias del gobierno han llevado a sucesivos cambios de ministros de salud (3) y del gabinete en su conjunto a inicios del mes de julio. El nuevo congreso, instalado el mismo día que se inició la emergencia no ha sido capaz de cumplir un rol proactivo frente a la crisis limitándose a algunas medidas más demagógicas que efectivas y a obstaculizar al poder ejecutivo. Al 29 de noviembre de 2020, se confirmaron 963 605 casos de infección y 35 966 decesos por COVID-19[6].

A noviembre del 2020, el Perú volvió a estar sumergido en una nueva crisis política a causa de la vacancia del presidente Martín Vizcarra (09.04.2018 - 09.11.2020). La vacancia fue solicitada por el Congreso de la República, sucediendo en el cargo al Congresista Manuel Merino. Sin embargo, tal fue la indignación de la población, especialmente porque este hecho fuera realizado en plena pandemia e impulsado por varios congresistas altamente cuestionados y con denuncias, dentro ellos 65 con procesos judiciales vinculados a corrupción, violencia, entre otros; que la población volvió a levantarse multitudinariamente en marchas diarias en señal de protesta y repudio al nuevo presidente y gabinete, logrando sacar del cargo a Merino. Esta situación acabó con la vida de dos jóvenes, a causa de la violenta represión policial abalada por Merino y su ministro del interior.

A la fecha de entrega del presente informe (24.11.2020), se contaba con una nueva elección de presidente de la República, Francisco Sagasti; una nueva mesa directiva del Congreso liderado por una mujer, Mirtha Vásquez; y una primera ministra de Estado, también mujer, Violeta Bermúdez; denominándoseles "gobierno de transición" que, entre otros, garantizarían las elecciones transparentes y democráticas hacia abril del 2021.

1.2 Contexto de la violencia de género en el Perú

En el Perú, y en muchas partes del mundo, pese a la existencia de normas, así como de Políticas y Planes nacionales que abordan la violencia de género, es necesario precisar que para su aplicación e implementación se requiere voluntad política y quebrar resistencias en todos los niveles del Estado (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial); y de la sociedad (población en general). Un ejemplo concreto en la materia es la posición conservadora de ciertos colectivos de la ciudadanía, respaldado inclusive por integrantes del Poder Legislativo (ex congreso 2016-2021), respecto al

[6] MINSA. 2020. *Minsa: Casos confirmados por coronavirus Covid-19 ascienden a 963 605 en el Perú (Comunicado 335)*. Consulta: 9 de diciembre de 2020.
https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/318559-minsa-casos-confirmados-por-coronavirus-covid-19-ascienden-a-963-605-en-el-peru-comunicado-n-335

rechazo del currículo nacional de educación básica, que buscaba incorporar el enfoque de género y promovía la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, rechazando toda forma de discriminación y violencia[7]. Como lo señalamos, esta medida normativa tuvo una fuerte resistencia no sólo desde el Poder Legislativo; sino también desde grupos conservadores que se movilizaron a nivel nacional para exigir se elimine el enfoque de género de las políticas del estado[8].

A nivel ejecutivo, se ha buscado fortalecer la implementación de la Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; la Política Nacional de Igualdad de Género[9]; el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021[10]; y el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021[11]; como mecanismos legales alineados a los principales instrumentos internacionales de atención y protección de las mujeres frente a la violencia de género: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las mujeres[12] y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres[13]. A pesar de estos dispositivos, los resultados siguen siendo todavía insuficientes[14].

Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del año 2018, el 63.2% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero, elevándose esta cifra a 63.3% en el área urbana, y a 69.4% en aquellas mujeres con educación secundaria. Entre las formas de violencia, se destacan: psicológica y/o verbal, 58.9%; física, 30,7%; y sexual, 6.8%. Así también, según la encuesta ENDES 2017, en el Perú las mujeres rurales han sufrido algún tipo de violencia familiar, alguna vez en la vida por parte del esposo o compañero, en un 64.1%; y, respecto a los casos de violencia física alguna vez, se presenta en un 59.6%, en la zona rural, frente al 48.0% en la zona urbana. Respecto a la violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses, se presenta mayor porcentaje en la zona rural (10.7%), frente al porcentaje similar de la zona urbana (10.6%). En cuanto a la violencia sexual, se presenta en la zona rural 3.2%, frente a 2.2% en la zona urbana. El consumo del alcohol en las zonas rurales es un agravante y desencadenante de agresiones físicas y/o sexuales. ENDES señala que los casos de violencia física bajo los efectos del alcohol en los últimos 12 meses fueron de 20.3% en la zona rural, mientras que en la zona urbana es de 13.6%.

La región Junín se ubica en el rango de regiones en las que la violencia contra la mujer está por encima del promedio nacional superando el 65%. La violencia física o sexual ha afectado en el año previo a la encuesta al menos al 14% de las mujeres de la región, uno de los porcentajes más altos del país. De acuerdo con la encuesta nacional, la ocurrencia de violencia es mayor en las zonas rurales y de predominancia de poblaciones indígenas.

Como vemos, en el Perú, las manifestaciones más frecuentes de violencia contra las mujeres son de carácter psicológico, físico o sexual; violencias que son altamente toleradas por la sociedad

---

7LA REPÚBLICA. *'Con mis hijos no te metas' arremete contra el Minedu*. Consulta: 31 de julio de 2020. https://larepublica.pe/sociedad/1269338-hijos-metas-arremete-minedu/
Ver también el Portal del Poder Judicial en relación a la demanda de Acción Popular interpuesta por el colectivo Padres en Acción contra el enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB).

[8] En el disuelto Congreso 2016-2019 se presentaron dos proyectos de ley (excongresistas Arimborgo y Becerril) vinculados a la eliminación del enfoque de género en las políticas públicas.

[9] MIMP. 2019. *Decreto Supremo 008-2019-MIMP*. Lima, 4 de abril.

[10] MIMP. 2016. *Decreto Supremo 008-2016-MIMP*. Lima, 26 de julio.

[11] MINJUSDH. 2018. *Decreto Supremo 002-2018-JUS*. Lima, 1 de febrero.

[12] Adoptada el 18 de diciembre de 1979. Entró en vigor el 3 de setiembre de 1981. Suscrita por Perú el 23 de julio de 1981 y apr obada por Resolución Legislativa 23432, publicada el 5 de junio de 1982. El instrumento de ratificación del 20 de agosto de1982, se depositó el 13 de setiembre de 1982. Vigente desde el 13 de octubre de 1982.

[13] Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994. Entró en vigor el 5 de marzo de 1995. Suscrita por Perú el 12 de julio de 1995 y aprobada mediante Resolución Legislativa 26583, publicada el 25 de marzo de 1996. El instrumento de ratificación del 2 de abril de 1996 se depositó el 4 de junio de 1996. Vigente desde el 4 de junio de 1996.

[14] Aquí es importante destacar que ha sido muy importante la movilización ciudadana contra la corrupción y la impunidad, frente a los casos de violencia de género y movimientos conservadores. Dentro de esta movilización el movimiento de mujeres ha tenido un claro protagonismo, vinculando las demandas ciudadanas con las demandas de respeto a los derechos de las mujeres, la igualdad de género y contra la violencia machista en cualquiera de sus formas.

peruana. Según la última ENARES[15], el índice de tolerancia social frente a la violencia hacia las mujeres asciende a 58.9%. En el 2019 se evidencia que el 27.2% de la población mayor de edad se mostró de acuerdo con la aseveración *"si una mujer le falta el respeto a su esposo o pareja, merece castigo"*. Relacionado con ello, se constató que el 33.2% de la población de 18 años a más manifestó estar de acuerdo con el enunciado *"la mujer infiel debe tener alguna forma de castigo por parte de su pareja"* y que el 18.6% de la población de 18 años a más considera que *"el varón cela a su esposa o pareja porque así le demuestra que la ama".* Asimismo, los hallazgos señalaron que muchos hombres se sienten dueños de la sexualidad de sus parejas, poniendo en cuestión el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo; así, el 26.0% de la población mayor de 18 años aprobó la aseveración *"la mujer siempre debe estar dispuesta a tener relaciones sexuales cuando su esposo o pareja lo desea"*; y el 16.2% respaldó el enunciado *"la mujer debe permitir todo lo que su esposo o pareja le pida sexualmente".*

En el marco de la COVID-19, se pone en relieve la violencia contra las mujeres durante el aislamiento domiciliario. El hogar familiar no representa un espacio seguro para muchas mujeres y niñas. Si bien el índice de delincuencia del país disminuyó en 95%[16], la cuarentena incrementó exponencialmente el riesgo de violencia en relación de pareja y otras violencias en el grupo familiar cuando la víctima convive con su victimario. A los 107 días de estado de emergencia, según el recuento del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, se atendieron 8 630 casos de violencia contra las mujeres, entre estos, 30 con características de feminicidio, 55 tentativas de feminicidio y 747 violaciones sexuales[17]. Esto sin contar las 1 100 desapariciones de mujeres registradas por la Defensoría del Pueblo[18] en el mismo periodo. Los casos van en ascenso, aunque no son tan sonados, por la prevalencia de la crisis sanitaria en los medios de comunicación. Cabe precisar que, mediante Decreto Supremo 044-2020-PCM[19], el Gobierno peruano declaró el estado de emergencia a nivel nacional para salvaguardar la vida y salud de la población ante el brote de COVID-19 en el territorio desde el 16 de marzo de 2020.

Si bien una crisis afecta a todos los segmentos de la población en general; la población femenina tiene mucho menos margen con qué hacerle frente, especialmente, las mujeres pobres, indígenas, rurales, niñas, adultas mayores, con discapacidad, entre otras. En un contexto crítico como el actual, a menudo, las mujeres son las primeras en ser despedidas del trabajo, las primeras en abandonar la escuela, las que presentan una mayor tasa de mortalidad infantil por desnutrición, las más desatendidas en planificación familiar[20], las que presentan más trastornos de ansiedad y depresión, las que tienen más riesgo de sufrir episodios de violencia basada en género[21], etc.

15 INEI. *INEI presentó resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2019*. Consulta: 31 de julio de 2020. http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/inei-presento-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-relaciones-sociales-2019-12304/

16 LA REPÚBLICA. *Sociedad: Índice de delincuencia disminuyó en 95% durante cuarentena*. Consulta: 6 de abril de 2020. https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/03/coronavirus-en-peru-indice-delincuencia-disminuyo-en-95-durante-cuarentena-estado-de-emergencia-trujillo-lrnd/

17 PORTAL ESTADÍSTICO DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL. *Estado de emergencia nacional: Estadísticas.* Consulta: 22 de julio de 2020. https://portalestadistico.pe/aislamiento-social/

18 DP. 2020. *¿Qué pasó con ellas durante el aislamiento obligatorio? Reporte Igualdad y Violencia n.° 05 - Junio 2020 - Balance semestral*. Lima: Defensoría del Pueblo, p. 6.

19 PCM. 2020. *Decreto Supremo 044-2020-PCM*. Lima, 15 de marzo.

20 UNFPA. 2020. *COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género*. New York: UNFPA, p. 4.

21 Ibidem, p. 6.

PARTE II
MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL
DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS *"MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN"*

2.1. Violencia y discriminación contra las mujeres indígenas

La intersección de múltiples categorías de discriminación hace necesario el estudio de la situación de las mujeres indígenas desde diversos enfoques. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha insistido con su abordaje a partir de los enfoques interseccional y holístico (que incorpora una perspectiva intercultural y de género), ya que las implicaciones de la discriminación y la violencia de género son concretas y específicas y afectan de una manera particular a las mujeres indígenas. Consecuentemente, inciden colectivamente en sus pueblos, en vista del rol de protectoras y guardianas de los valores, costumbres y prácticas culturales que desempeñan[22].

Según la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura[23], en el año 2019, el Perú congregó a 55 pueblos indígenas u originarios, siendo mayor el número de pueblos localizados en la Amazonía (51). En cuanto al número de miembros, los pueblos quechua, aimara y asháninka son los más numerosos. Con el objetivo de identificar y visibilizar los pueblos indígenas, el Censo Nacional 2017 incluyó la variable de autopercepción étnica. Como resultado, se obtuvo que el 20.3% de la población nacional de 12 y más años se reconoce indígena[24]. De esta proporción, el 52% (3 078 666) son mujeres indígenas y el 48% (2 879 885) son hombres indígenas.

Los resultados de la I Encuesta Nacional Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial muestran que el 57 % de encuestados/as percibe que la población indígena amazónica es discriminada o muy discriminada, siendo las principales causas su forma de hablar, su vestimenta y sus rasgos faciales o físicos. La proporción se eleva a 59% en caso de la población indígena andina, siendo las principales causas para ser discriminados/as su forma de hablar, vestimenta y lengua que habla[25].

Así también, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018 muestra que las mujeres que se autoidentifican indígenas conforman el grupo poblacional que mayoritariamente sufre violencia psicológica y/o verbal por parte de sus cónyuges o compañeros sentimentales (65.1%). La proporción se eleva a 68.5% en aquellas mujeres que aprendieron en su niñez alguna lengua nativa[26]. Entre las principales razones que arguyen las víctimas de violencia física —que se reconocen indígenas— para no buscar ayuda, figuran: no era necesario (40.7%); no sabe dónde ir/no conoce servicios (14.9%) y vergüenza (14.6%)[27].

En el sistema de justicia indígena se advierte que las autoridades de los pueblos indígenas —por lo general, hombres— examinan los casos de violencia en base a patrones estereotipados de comportamiento en desmedro de las mujeres víctimas. Una investigación de Chirapaq encontró que, en la justicia indígena, muchos casos de violación y de acoso sexual se resuelven por medio de

---

[22] COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. 2017. *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*. Informe OEA/Ser.L/V/II. Doc.44/17 de 17 de abril, pp. 30-31.

[23] BASE DE DATOS OFICIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS. *Pueblos indígenas u originarios: Lista de pueblos indígenas u originarios*. Consulta: 2 de marzo de 2020. https://bdpi.cultura.gob.pe/index.php/pueblos-indigenas

[24] INEI. 2018. *Informe Nacional Perfil Sociodemográfico del Perú. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima.

[25] MINISTERIO DE CULTURA. 2018. *I Encuesta Nacional Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial.* Principales Resultados. Lima.

[26] INEI. 2019. *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018 - Nacional y Departamental*. Lima, mayo, p. 293.

[27] INEI. 2019. *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018 - Nacional y Departamental*. Lima, mayo.

una transacción entre familias y entre grupos, sin considerar a la mujer como sujeto de derechos individuales, resultando en una mayoría de casos de violencia contra las mujeres indígenas que no logran una respuesta satisfactoria y oportuna, dada la vigencia de una política de encubrimiento de las autoridades comunitarias[28].

De acuerdo con el Ministerio de Cultura[29], la mujer indígena u originaria representa al sector de la población que enfrenta mayor desigualdad y discriminación respecto al resto de la población; de manera que visibilizar las brechas que enfrenta la mujer indígena u originaria significa un punto de partida y control para asegurar el cumplimiento de sus derechos.

2.2. Educación y salud indígena

La desigualdad entre los géneros también se hace evidente en la variable de analfabetismo con una brecha de 18.7%. Del segmento de población femenina cuya lengua materna es nativa, el 25.3% no saber leer ni escribir[30].

En el 2018, el Ministerio de Educación (MINEDU) dio cuenta que la tasa de matrícula en el nivel de educación inicial en el ámbito rural es de 90.2% en las niñas y 91.5% en los niños[31]. En este contexto, con relación al entorno escolar, las niñas y adolescentes indígenas perciben mayores niveles de discriminación y violencia entre pares al interior de las aulas. Conforme el estudio elaborado por el proyecto "Mi ciudad, mi espacio"[32], la escuela es uno de los lugares donde las mujeres indígenas de la provincia de Satipo sufren más episodios de discriminación por ser mujeres y por ser indígenas. Ya múltiples estudios han alertado que la baja capacidad de gestión de las relaciones entre estudiantes por las instituciones educativas afecta negativamente los procesos de aprendizaje, entorpeciendo el desarrollo de capacidades.

Por otro lado, en materia de salud, si bien son más las mujeres indígenas que los hombres indígenas las que cuentan con un seguro de salud (36% vs. 31%)[33]; esta información no debe interpretarse como un mayor acceso a prestaciones de salud de calidad, sobre todo si menos de la mitad de las comunidades nativas y campesinas cuentan con un establecimiento de salud dentro de su territorio.

Un problema de salud grave que depende específicamente del género es la maternidad adolescente. De acuerdo con un estudio de la Defensoría del Pueblo, del total de mujeres madres que hablan una lengua indígena, el 14% (20 636) son adolescentes entre 15 y 19 años, proporción que supera en 4 puntos porcentuales el promedio nacional[34]. Según el estudio *Maternidad en las adolescentes de 15 a 19 años de edad,* las mujeres indígenas de 15 a 19 años que se reconocen amazónicas ostentan los más altos índices de maternidad adolescente del país. A mayor detalle y según autoidentificación étnica, las mujeres asháninka, shipibo-konibo y awajún alcanzan proporciones de 31.0%, 30.3% y 27.1%, respectivamente[35].

---

[28] ENLACE CONTINENTAL DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS y CHIRAPAQ. 2013. *Violencias y mujeres indígenas*. Primera edición. Lima, p. 70.
[29] MINCUL. 2020. *Perú. Cartilla informativa sobre pueblos indígenas u originarios*. Lima: Ministerio de Cultura, p. 2.
[30] INEI. 2018. *Perú. Brechas de género 2018: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Lima, p. 81.
[31] PORTAL DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ. *Tasa neta de matrícula, educación inicial (% de población con edades 3-5).* Consulta: 9 de marzo de 2020. http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016;jsessionid=094c55fa5e3750129d99d020394e?p_auth=T017uBIP&p_p_id=TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=3&_TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG_idCuadro=259
[32] CMP FLORA TRISTÁN. 2017. *Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación*. Primera edición. Lima, p. 52.
[33] DP. 2019. *Situación de los derechos de las mujeres indígenas del Perú*. Informe de Adjuntía N.° 002-2019-DP/AMASPPI/PPI. Lima, diciembre, p. 60.
[34] Ibidem, p. 65.
[35] INEI. 2018. *Maternidad en las adolescentes de 15 a 19 años de edad*. Lima, diciembre, p. 24.

Una investigación[36] realizada a adolescentes peruanas en matrimonio o unión identificó que, al año 2017, las mujeres que se autoperciben indígenas amazónicas duplican el promedio nacional de las mujeres unidas que ahora tienen entre 15 y 49 años y que iniciaron la convivencia siendo menores de 18 años. Por edad de la primera unión, las mujeres amazónicas son el grupo étnico que exhibe la mayor proporción de mujeres cuya primera unión ocurrió cuando tenían entre 10 y 15 años y que, en el rango de 16 a 17 años, están ligeramente por debajo de las mujeres que se autoperciben afroperuanas (20% vs. 23%).

2.3. Trata de mujeres indígenas

Otro fenómeno con un fuerte componente de género y de gran envergadura que tiene como principales víctimas a las mujeres indígenas es la trata de personas con fines de explotación sexual.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha llamado la atención de los Estados de las Américas por el notable incremento de casos de trata de mujeres en el contexto de proyectos de desarrollo, de inversión y de extracción[37]. Salvo Lima (29.3%), el índice de trata de personas con fines de explotación sexual es elevado en las zonas de industrias minera y maderera (10.5% en Loreto y 10.1% en Madre de Dios)[38]. Esta situación se explica porque la presencia de agentes foráneos —primariamente mano de obra de género masculino— en tierras y territorios de pueblos indígenas suele causar la pérdida de tierras y de sus formas tradicionales de vida y de subsistencia; y al verse desprovistas de estos, la prostitución aparece como una de las pocas alternativas para obtener un ingreso económico suficiente para vivir, sobre todo si se tiene en cuenta la pobreza, poca escolaridad y responsabilidades familiares de las mujeres indígenas.

2.4. Espacios públicos para mujeres indígenas

La ciudad, el espacio público urbano, entendido como espacio de socialización principal de sus ciudadanos y ciudadanas[39], se torna en un territorio diverso en constante transformación, con aún carencias de servicios básicos, con organizaciones en proceso de construcción y consolidación y, donde en gran medida su población está estigmatizada como causante de delitos.

La diversidad y la complejidad de las ciudades, así como el uso y gestión que se le ha dado al espacio público, ha definido y orientado, de alguna manera, las políticas de seguridad ciudadana desde un enfoque tradicional. Es decir, ha primado, en mayor medida, un enfoque criminalístico y de represión, basados en delitos como robos, asaltos, homicidios, etc.; que mirarlo con un enfoque más amplio de los usos del espacio público como un derecho, donde la seguridad ciudadana tenga un carácter preventivo, de convivencia democrática e inclusiva y defensa de los derechos de todas las personas.

Un Informe Nacional de Desarrollo Humano Costa Rica[40] señalaba que *"la inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano, por cuanto limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida y erosiona la cooperación social y la vida cívica necesarias para tal efecto"*. En esa medida, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señalaba, también, que el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el abordaje de los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos, en lugar de los

---

[36] PLAN INTERNATIONAL y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 2019. *Las adolescentes peruanas en matrimonio o unión: Tradiciones, desafíos y recomendaciones*. Primera edición. Lima, p. 16.

[37] CIDH. 2017. *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*. Informe OEA/Ser.L/V/II. Doc.44/17 de 17 de abril, párr. 100.

38 OBSERVATORIO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL. 2017. *Contra la trata de personas y explotación sexual*. Lima, agosto. https://indaga.minjus.gob.pe/sites/default/files/INFO%203%20MINJUS%20ARTE%20FINAL.pdf

[39] CABRERA, Teresa y VILLASECA, Miguel. 2007. "Presentes, pero invisibles: mujeres y espacio público en lima sur". *Serie: Estudios Urbanos*. Lima: Centro de Promoción y Desarrollo DESCO.

[40] PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN COSTA RICA. 2006. *Informe Nacional de desarrollo humano 2005*. San José: PNUD.

conceptos de “seguridad pública”, “seguridad humana”, “seguridad interior” u “orden público”, pues se vincula a la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, partiendo del respeto a la persona y grupos sociales, tanto de zonas urbanas como rurales[41].

Por otro lado, en este ámbito es fundamental hablar, también, de la participación política de las mujeres en el espacio público; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe[42] ha señalado que las mujeres indígenas enfrentan mayores dificultades para acceder a los espacios de toma de decisión, debido al racismo estructural y al patriarcado que priman en las sociedades contemporáneas.

En el Perú, a menudo, las estructuras de poder indígenas dependen en gran medida de los hombres. En las instancias comunales, la participación del género femenino en la toma de decisiones es casi nula. Solo el 5% (333) de comunidades campesinas y el 4% (102) de comunidades nativas tiene a una mujer como presidenta comunal[43].

De otro lado, los resultados de las elecciones regionales del año 2018 reflejan que la participación política de las mujeres indígenas es desproporcionada frente a los hombres indígenas. Si bien la cuota indígena propició que el 43% (3 264) de las candidaturas a consejos regionales y regidurías locales fuesen presentadas por mujeres, la representatividad de las mujeres indígenas electas alcanzó a 15.5% (35), extendiendo la brecha entre los géneros[44].

41 CENTRO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD y CMP FLORA TRISTÁN. 2013. *Diagnóstico de Juventud y Seguridad Ciudadana de los distritos de Villa el Salvador y San Juan de Lurigancho*. Lima: CIPC-CMP Flora Tristán, p. 10.
42 CEPAL. 2014. *Mujeres indígenas: nuevas protagonistas para nuevas políticas*. Santiago: CEPAL, p. 26.
43 DP. 2019. *Situación de los derechos de las mujeres indígenas del Perú*. Informe de Adjuntía N.° 002-2019-DP/AMASPPI/PPI. Lima, diciembre, p. 115.
44 DP. 2019. *Situación de los derechos de las mujeres indígenas del Perú*. Informe de Adjuntía N.° 002-2019-DP/AMASPPI/PPI. Lima, diciembre, pp. 137-140.

PARTE III
MARCO METODOLÓGICO DE EVALUACIÓN

DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS *"MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN"*

3.1. Consideraciones de evaluabilidad y alcance

Con la intención de incrementar las probabilidades para que la evaluación proporcione información oportuna, veraz, de calidad y útil para los procesos en que se quiere incidir, se realizó un breve análisis de la evaluabilidad de la intervención, teniendo en cuenta el contexto de confinamiento, inamovilidad y distanciamiento social, producto de las medidas tomadas frente a la COVID19.

En el primer momento de análisis de la situación se pudo comprobar las condiciones necesarias para ello, ya que: (i) se conocía con claridad la intención del objeto de la evaluación; (ii) se partió del supuesto que se disponía de datos suficientes (información secundaria y acceso a informantes claves para la información primaria); (iii) se pudo recopilar a un costo razonable información de participantes claves; a través de diversos medios digitales y de telecomunicación; (iv) no existieron factores insalvables que obstaculizasen la imparcialidad del proceso de evaluación.

En un segundo momento, para asegurar un adecuado recojo de información de campo, el equipo de evaluación indagó y coordinó con el CMP Flora Tristán, la contratación de una monitora de campo, conocedora del territorio y los/as actores/as clave, para establecer los contactos y reuniones virtuales en el territorio. Este apoyo fue fundamental en el marco de las restricciones de movilidad y distanciamiento social obligatorio de la COVID-19; y, la necesidad de establecer un contacto cercano con las y los participantes del proyecto. Esta fue una necesidad resuelta que nos permitió contar, además del conocimiento de la realidad local, establecer comunicaciones en un entorno de confianza y respeto; así se logró que el proceso se realice en un marco de apertura, confidencialidad y amplia participación de personas e instituciones clave participantes del proyecto.

Finalmente, el tercer momento, involucró todo el proceso de levantamiento de información, de varias semanas, a través de entrevistas y grupos focales que fueron sistematizados y analizados como información primaria clave para la evaluación.

3.2. Objetivos de la evaluación

La presente evaluación se orientó a valorar la aplicabilidad del diseño del proyecto MUJERES INDIGENAS *"MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN"; así como d*el proceso de desarrollo de sus productos y resultados, hacia el logro del objetivo central: hacer que m*ujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas se sienten más seguras de usar y disfrutar los espacios públicos, reduciendo su vulnerabilidad frente a la violencia y discriminación étnico-racial […]*.

Al respecto, se plantearon tres objetivos de evaluación que detallamos a continuación:

a. **Evaluación del proyecto en su totalidad** (3 años) según los criterios de pertinencia, *eficacia, participación/apropiación, impacto y sostenibilidad*, así como los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos.
b. **Identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas**, prometedoras o emergentes en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, en la población indígena, con fines de aprendizaje.

c. Contribución de análisis para los siguientes pasos.

El análisis del proceso permitió determinar y valorar los factores positivos y mejorables del proyecto, el impacto sustancial sobre las personas y las instituciones; y, las acciones hacia la sostenibilidad de la experiencia.

3.3. Dimensiones y criterios de evaluación

La evaluación del Proyecto se alineó con las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas[45]. Las preguntas desarrolladas se elaboraron de acuerdo con los criterios de pertinencia, eficacia, participación/apropiación, impacto y sostenibilidad; correspondiente a las dos dimensiones de evaluación: diseño e implementación ***(ANEXO 1. Guía de preguntas por criterios e indicadores de evaluación)***.

- Dimensión de diseño
  - *Pertinencia[46],*
  - *Eficacia[47];*
- Dimensión de implementación
  - *(iii) Participación/apropiación;*
  - *(iv) Impacto[48], y*
  - *(vi) Sostenibilidad[49]*

En cuanto a ello se desarrollaron dos matrices de alineamiento por resultado del proyecto; y otra matriz de análisis de los indicadores de evaluación, que permitieron diferenciar las preguntas por tipo de actores, explicitado a nivel de los tres resultados del proyecto: i. *Organizaciones de mujeres;*
*ii. Funcionarios/as del Gobierno Provincial de Satipo y; iii. Agentes no tradicionales (**ANEXO 2. Matriz de alineamiento de resultados, productos y dimensiones de evaluación y Matriz de análisis de resultados por indicadores de evaluación).***

3.4. Herramientas para el recojo y análisis de información

Para efectos de promover una participación amplia, inclusiva y diversa de las partes interesadas en la realización de la evaluación[50], se plantearon desarrollar cuatro herramientas metodológicas, todas de nivel cualitativo: Entrevistas individuales, análisis documental, grupos focales virtuales y, encuestas en línea; pudiéndose implementar únicamente las tres primeras.

Es importante señalar que el acceso limitado a internet en la zona e intervención, así como la cobertura de la señal satelital, generaron dificultades en la aplicación de las herramientas de recojo de información, teniendo que realizar varios ajustes tanto en tiempo como en formato de cada instrumento.

---

[45] GRUPO DE EVALUACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 2005. *Estándares de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas*, pp. 21 y ss.

[46] ¿Responde la agenda del proyecto a las necesidades, prioridades y demandas de los actores destinatarios de este? ¿Está relaci onado la agenda del proyecto con la dinámica de política pública en la temática? ¿Han sido adecuadas las estrategias desarrolladas por el proyecto en sus diversos componentes? ¿El proyecto ha tenido la flexibilidad necesaria para responder a los cambios qu e se presentaron en el curso de su implementación? ¿Se ha logrado articular ("interseccionar") adecuadamente los diversos enfoques presentes en el proyect o, en particular el enfoque de género con el enfoque de derechos humanos y el de interculturalidad?

[47] ¿Cuánto se ha avanzado en el cumplimiento de cada uno de los indicadores incluidos en el proyecto? ¿Cuál es la valoración de nivel de avance en relación con cada uno de los objetivos del proyecto? Identificar los factores que han contribuido —y los que ha n impedido— el nivel de avance alcanzado. ¿De qué manera los procesos desarrollados han contribuido al empoderamiento de las personas destinatarias de las actividades del proyecto?

[48] ¿qué cambios se han logrado? ¿Qué cambios en su vida personal y profesional identifican las y los destinatarias/os del proyecto? Teniendo en cuenta las prácticas, las ideas y las creencias. ¿Qué cambios se han producido en los entornos inmediatos de las personas e instituciones destinatarias del proyecto? ¿Qué cambios institucionales se han producido en relación con los temas centrales del programa (violencia e igualdad de género)? ¿Ha tenido el programa algún efecto no previsto (positivo o negativo)? ¿Qué ha cambiado en la capacidad institucional de las entidades, como resultado de la implementación de este programa?

[49] ¿Qué factores institucionales (políticas públicas u otros) garantizarían la sostenibilidad de los logros del proyecto? ¿Qué factores internos o externos ponen en riesgo la sostenibilidad de las acciones y resultados del proyecto? ¿Qué estrategias de gestión de riesgos (sean ambientales, sociales o políticos) se han desarrollado o podrían desarrollarse como parte del proyecto?

[50] GRUPO DE EVALUACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 2005. *Estándares de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas*, p. 21.

En línea con lo anterior, se había previsto realizar encuestas en línea con alumnado de colegios participantes del proyecto para hacerlo con un universo más amplio, participativo y amigable para las y los adolescentes. No obstante, este proceso tuvo dos limitaciones importantes no previstas: no todos los alumnos y alumnas participantes del proyecto estaban en la ciudad de Satipo al momento de la evaluación, muchos de ellos habían retornado a su comunidad como mecanismos de protección ante la COVID-19.

Segundo, si bien había la posibilidad de compra de celulares para acceder a comunicaciones más directa con ellos y ellas, la señal digital de telecomunicación era muy débil en las comunidades indígenas, haciendo ininteligible las comunicaciones. Al respecto fue necesario optar por llamadas telefónicas grupales con estudiantes que estaban más próximos a la ciudad, pudiéndose recoger información de un grupo referencial.

De acuerdo con las recomendaciones de la guía de ONU Mujeres, las entrevistas en el marco de la COVID-19 no superaron los 30 o 40 minutos; por lo que los instrumentos se ajustaron a ese tiempo; y resultó muy bien y suficiente bajo el contexto de llamadas a la distancia que, como se mencionó, presentaron algunos obstáculos de conexión a internet y cobertura.

La lista de entrevistas tanto individuales como grupales fue planteado por el equipo de evaluación, coordinado y validado con el CMP Flora Tristán. La selección de personas a entrevistar se realizó bajo una selección razonada, no aleatoria. Tanto las entrevistas como los grupos focales fueron, en algunos casos, vía llamada telefónica grupal e individuales; en otros casos se logró tener teleconferencias por *Zoom*. Las entrevistas se aplicaron en base a guías adecuadas a las características de los/as entrevistados/as y el actual contexto de inmovilización social ***(ANEXO 3. Lista de personas entrevistadas para la evaluación)***

Tanto las entrevistas individuales como las grupales, fueron semiestructuradas y diferenciadas por actor y nivel de intervención (Resultado 1, Resultado 2 o Resultado 3); así como una parte que involucraba preguntas en torno a la generación de cambios a nivel individual e institucional (para revisar impactos), como preguntas más abiertas que buscaban identificar la percepción sobre la efectividad del proyecto. La pauta metodológica también incluyó preguntas que permitieron reconstruir las experiencias de participación en las actividades del programa, los cambios experimentados en sus vidas a partir de dichas actividades, y sus expectativas sobre las perspectivas a futuro (***ANEXO 4. Herramientas para el recojo de información***).

En el proceso de las entrevistas grupales o *focus group*, se incluyó el trabajo con el equipo de proyecto que nos permitió destacar preguntas guías para (re)construir la teoría del cambio del proyecto; pero también contrastar percepciones de los y las participantes del proyecto, logrando armar de manera participativa una comprensión lógica de la intervención que nos llevó a trazar los resultados de cambio que se quisieron lograr en las personas. Lamentablemente por las restricciones de acceso virtual, no se pudieron realizar los talleres de teoría del cambio previsto con actores de campo; sin embargo, en las llamadas telefónicas se logró recoger información que contribuyó a la lectura integral de los resultados e impactos del proyecto.

Para el análisis de la información documental e información de fuentes primarias se trabajó con toda la documentación estratégica y operativa del Proyecto (marco lógico, línea de base, documentos de planificación operativa (POA), informes narrativos, publicaciones, informes de monitoreo, etc.); adicionalmente, se revisó y analizó información documental y virtual de políticas nacionales y vigentes y página web de entidades nacionales como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la Defensoría del Pueblo, el Gobierno Provincial de Satipo y municipalidades distritales de la provincia; entre otros.

En el siguiente cuadro se especifica la correlación entre método, actor, técnica e instrumentos de recojo de información:

Cuadro 1

Método	Técnica	Instrumento	Actor/a
Cualitativo	Entrevistas	Guía de entrevista virtual Matriz de análisis de entrevistas y actores	Equipo de programa CMPFT, Líderes indígenas, lideresas indígenas, autoridades municipales, funcionariado municipal; maestros de escuela.
	Análisis Documental	Matriz de Análisis de documentos Matriz de indicadores de evaluación Diagrama de teoría del cambio Mapa de actores	Equipo de programa CMPFT y Equipo Evaluador del Proyecto
	Grupos focales virtuales	Guía de grupo focal virtual (facilitación virtual) Matriz de análisis de entrevistas grupales	Directivos y autoridades regionales/locales /funcionarios/as públicos de los sectores responsables de la agenda del proyecto
Cuantitativo	Encuestas en línea	Ficha de encuesta Matriz de triangulación de información	Líderes de otras organizaciones sociales en la región de intervención, actores no tradicionales (NO REALIZADO)

Elaboración propia

3.5. Actores y usuarios/as de la evaluación

Para la presente evaluación se recolectó información de las y los principales participantes del proyecto y las organizaciones involucradas en la zona de intervención. Como se mencionó inicialmente, se desarrollaron herramientas diferenciadas por cada grupo objetivo.

Dado que, en el contexto actual, muchos de los actores se encontraban físicamente lejos de la ciudad, y por la coyuntura sanitaria y política; era importante entrar al diálogo con ellos y ellas, se inició el proceso de levantamiento de información, a partir de una necesaria contextualización del proyecto y sus objetivos, de manera recordativa, amigable y con lenguaje sencillo.

Del proceso anterior se pudo reconstruir el proyecto desde las percepciones de sus participantes, y lograr la contrastación con lo planteado en su diseño y la percepción del equipo ejecutor del proyecto. Esto permitió reconstruir los impactos, vacíos y énfasis, entre el diseño y la implementación.

Entre los actores participantes de la presente evaluación se destacan la participación de: funcionarios y funcionarias de Municipalidad Provincial de Satipo; Unidad de Gestión Educativa Local; Federación Regional de Mujeres Ashaninkas, Nomatsiguengas y Kakintes de la Selva Central; Mesas de Diálogo de la Mujer de Satipo; líderes indígenas; adolescentes de 03 IIEE y sus docentes.

Sin embargo, de acuerdo con el análisis realizado, el equipo de evaluación en coordinación con el equipo implementador del proyecto determinó la importancia de contar también, como actores/as involucradas, a las instituciones que harían o podrían hacer uso de los resultados de la evaluación; para futuras intervenciones y/o acciones de continuidad y sostenibilidad de la experiencia. Es en ese sentido la lista de amplió a:

- Fondo Fiduciario de la ONU, mecanismo global de concesión de fondos que proporciona asistencia financiera al proyecto y realiza el seguimiento de la evaluación externa final del proyecto.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, organización feminista con 40 años de trabajo en el país. Es la responsable de la ejecución del proyecto.
- Municipalidad Provincial de Satipo, funcionariado de instituciones pública, responsables de la gerencia de desarrollo social y humano, encargado de impulsar las

políticas locales para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar desde un trabajo articulado en las instancias distritales que son parte del Sistema creado por la Ley 30364; así como funcionariado de Desarrollo Económico Local, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Urbano.

- Autoridades municipales de los tres gobiernos locales de los distritos de Satipo, Mazamari y Pangoa.
- Unidad de Gestión Educativa Local, entidad pública responsable de coordinar el funcionamiento de las instituciones educativas de su jurisdicción, han participado como coorganizadores de las jornadas de capacitación y los concursos implementados con la comunidad educativa
- Centro de Emergencia Mujer, servicio público especializado y gratuito de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, que depende del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Federación Regional de Mujeres Ashaninkas, Nomatsiguengas y Kakintes de la Selva Central, organización representativa de las mujeres indígenas de la selva central quienes integran la Mesa de Diálogo de la mujer de Satipo y diferentes instancias de concertación relacionadas a la prevención de la violencia de género.
- Mesas de Dialogo de la Mujer de Satipo, organización que, en cada una de las provincias de la región, impulsan las acciones y acuerdos del Consejo Regional de la Mujer de Junín. En el caso de Satipo, dada la extensión de su territorio y la diversidad de la población cuenta con representaciones a nivel distrital. Estas Mesas distritales han elaborado las propuestas de protocolo de atención y acciones coordinadas para la prevención en cada uno de los 3 distritos de la zona de intervención.
- Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva, organización representativa de los pueblos indígenas en la zona. En el segundo año del proyecto han participado en el proceso de sensibilización de los agentes no tradicionales (líderes indígenas) en torno a la reflexión de la violencia contra las mujeres indígenas y en especial de la violencia en el espacio público.
- Líderes indígenas, de las organizaciones mixtas de la provincia de Satipo y distritos de Pangoa y Mazamari (ARPI, OCAM, CONOAP, OCAREP)
- Adolescentes de 06 IIEE y sus docentes.

(*) El Fondo Fiduciario de la ONU utiliza el aprendizaje de la evaluación de varias maneras. En primer lugar, para promover el aprendizaje organizacional cuyo repositorio es la Biblioteca de Evaluación. En segundo lugar, para el análisis y síntesis en toda la cartera de sus proyectos (tanto cerrados como activos). Tercero, para planificar seminarios en la web, redactar resúmenes y otras actividades de aprendizaje sobre la VCCM y sus diversas intersecciones.

(ANEXO 5. ***Mapa de caracterización de los principales actores/participantes del proyecto)***

PARTE IV

MARCO DE RESULTADOS Y TEORÍA DEL CAMBIO

DEL PROYECTO MUJERES INDIGENAS *"MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN"*

4.1 Marco de resultados del proyecto

De acuerdo con el diagnóstico del proyecto, la violencia de género y la discriminación, limitan el desarrollo y participación de las mujeres en la escuela, el trabajo, la recreación y su activismo social. Estos problemas son reconocidos por las propias mujeres quienes en la *"Agenda de la Mujer indígena"*[51], identificaron situaciones particulares de violencia y discriminación que afrontan a diario, al acudir a las ciudades y el espacio público.

El proyecto "Mi ciudad, mi espacio: respuestas locales frente a la violencia y discriminación" buscó que autoridades y funcionarios/as internalicen el enfoque de género e interculturalidad, reconozcan la importancia de los espacios públicos seguros en la mejora de las oportunidades para la participación de mujeres y niñas en las áreas de trabajo, educación, participación política y recreación; y faciliten el uso-disfrute del espacio público, a través de programas de seguridad y proyectos de infraestructura.

El proyecto se implementó durante los tres últimos años (2017-2020) con un presupuesto total de US$335 700 (trescientos treinta y cinco mil setecientos dólares americanos), definiendo como beneficiarias a las MNA indígenas (asháninkas y nomatsiguengas) que acuden a la capital de la provincia para realizar gestiones, trabajar, estudiar o transitar a otras localidades.

El proyecto se desarrolla con el apoyo del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra las mujeres (UN Trust Fund); y se encuentra alineado a las siguientes estrategias a nivel de resultados del Trust Fund:

- *Improved prevention of VAW/G through changes in behaviour, practices and attitudes Education institutions (school, university etc.) improve practices, the curriculum, policies or services to prevent and/or address VAW/G*
    - *Community, youth, and other groups mobilize people to change behaviour, attitudes and practices with regard to women's and girls' legal/human rights and take action to prevent VAW/G*
    - *Community leaders and/or key decision makers and authorities advocate for changes in behaviours, attitudes or practices and take action to prevent and end VAW/G*
- *Increased effectiveness of legislation, policies, national action plans and accountability systems to prevent and end VAW/G*
    - *Evidence and data on VAW/G is effectively generated and used to influence and inform the institutional response to VAW/G*

De acuerdo con el marco programático, el proyecto se enmarca en tres áreas del Plan Estratégico del Trust Fund: *Improved access for women and girls to essential, safe and adequate multi-sectorial services to end VAW/G (Outcome1); Improved prevention of VAW/G through changes in behavior, practices and attitudes (Outcome2); and Increased effectiveness of legislation, policies, national action plans and accountability systems to prevent and end VAW/G (Outcome3).*

[51] CMP FLORA TRISTAN. *Agenda Política de la Mujer Indígena.* Consulta: 13 de julio de 2020. hp://www.flora.org.pe/observatorio/junin/documentos/Agenda_Polica.pdf

Desde un enfoque por resultados, el proyecto planteó como objetivo que *"Mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas se sienten más seguras de usar y disfrutar los espacios públicos, reduciendo su vulnerabilidad frente a la violencia y discriminación étnico-racial y acceden a mejores mecanismos para afrontar la violencia".* Al respecto, en una primera lectura de la estructura del proyecto, se pudo ver que la definición de resultados se centraba en tres grupos de referencia para el logro del objetivo: las organizaciones de mujeres, las organizaciones mixtas y agentes no tradicionales; y, el funcionariado público.

El proyecto se estructuró a partir de un objetivo general con tres indicadores de impacto; tres resultados con tres indicadores de resultados; y, de manera consecuente, productos y actividades.

Cuadro 2

Objetivo general: *"Mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas se sienten más seguras de usar y disfrutar los espacios públicos, reduciendo su vulnerabilidad frente a la violencia y discriminación étnico-racial y acceden a mejores mecanismos para afrontar la violencia"*	
Indicador O1: *Tres mecanismos efectivos para la prevención y atención de la violencia y discriminación étnico racial contra MNA indígenas amazónicas.*	
Resultado 1: Organizaciones de mujeres, a través de los espacios de diálogo, colocan en la agenda de seguridad ciudadana del COPROSEC la particularidad de la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas.	*Indicadores de Resultado 1* • Dos medidas de prevención elaboradas en base a los resultados del "*Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos*". (Dos) • Dos instrumentos de gestión política local incluyen las recomendaciones del "*Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos*". • Opiniones favorables al protocolo multisectorial de atención a las MNA indígenas víctimas de violencia y discriminación étnico racial. (Sin meta específica)
Indicador O2: *264 beneficiarias directas opinan sobre el mejoramiento de su seguridad en la ciudad de Satipo.*	
Resultado 2: funcionarios/as del Gobierno Provincial de Satipo implementan proyectos de infraestructura y/o programas de seguridad para garantizar espacios públicos seguros libres de violencia y discriminación, al finalizar la ejecución del proyecto.	*Indicadores de Resultado 2* • Veinte funcionarios/as incorporan el enfoque de ciudades seguras en programas de seguridad y/o proyectos de infraestructura. • Dos proyectos de infraestructura y/o programas de seguridad aprobados garantizan espacios públicos seguros. • Percepción favorable de las MNA respecto a la infraestructura y/o programas de seguridad promovidos por el GPS. (Sin meta específica)
Indicador O3: *330 participantes (agentes no tradicionales) realizan acciones de prevención contra la discriminación y violencia hacia las MNA indígenas amazónicas*	
Resultado 3: Agentes no tradicionales sensibilizados realizan acciones de prevención y sensibilización frente a las situaciones de violencia y discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres indígenas amazónicas, en espacios públicos a partir del segundo año de ejecución del proyecto.	*Indicadores de Resultado 3* • Líderes de opinión se pronuncian de manera favorable a la no discriminación y violencia de las MNA indígenas amazónicas. (Sin meta específica) • 24 agentes no tradicionales han usado los mecanismos de denuncia por situaciones de violencia y discriminación contra las MNA indígenas amazónicas. • 3 300 participantes en las campañas de sensibilización conocen los mecanismos de denuncia. (3 300 en tres años: 500 + 1 400 + 1 400)

Elaboración propia

En la estructura del proyecto se pudo ver que los indicadores de resultados estuvieron muy cerca de ser entendidos como indicadores de productos; y, los indicadores de objetivos muy próximos a entenderse como indicadores de resultados. Como lo veremos más adelante, se lograron avances importantes con mayor énfasis a nivel de productos y resultados, y en menor medida a nivel de impacto u objetivo del proyecto. En el análisis realizado del proyecto en su conjunto, veremos que los resultados alcanzados fueron lo más pertinente y viable, de acuerdo con la coyuntura y contexto en el que se desarrolló la intervención.

El proyecto abordó temas muy complejos en un contexto muy complicado (político institucional cultural); además, especialmente, porque los temas de discriminación y acceso de las mujeres a los

espacios públicos están siendo tratados recientemente desde las políticas públicas nacionales. Por dar un ejemplo, es recién a inicios del 2019 que se reconoce la discriminación estructural de las mujeres como un problema público, a partir de la Política Nacional de Igualdad de Género.

4.2 Teoría del cambio basado en resultados del Proyecto Mujeres Indígenas *"Mi ciudad, mi espacio: respuestas locales frente a la violencia y la discriminación"*

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, durante sus 40 años ha trabajado y desarrollado aportes sustantivos, políticos y estructurales en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Tanto la visión como la misión, las estratégicas y los temas claves desarrollados por el CMP Flora Tristán, tienen como objetivo **promover cambios estructurales para garantizar la ciudadanía efectiva de las mujeres.** Esta tarea es vital, aunque también amplia, compleja y de largo plazo; es el aspecto central que las incentiva a seguir repensándose permanentemente como institución para lograrlo.

Como se ha señalado, la visión y misión de la institución refleja el valor diferenciado del CMP Flora Tristán:

- **Visión:** *Una sociedad democrática fortalecida y sin discriminación ni exclusión de ningún tipo donde las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y su ciudadanía*.
- **Misión:** *Combatir las causas estructurales que restringen la democracia, el ejercicio de derechos y la ciudadanía de las mujeres*

El proyecto *"Mi ciudad, mi espacio: respuestas locales frente a la violencia y la discriminación",* se instala en el componente institucional del CMP Flora Tristán *"Derechos humanos y derechos reproductivos de las mujeres"*, cuyo objetivo es que mujeres urbanas, rurales, andinas y amazónicas conozcan sus derechos y exijan atención adecuada en los servicios de atención a la violencia y salud sexual y reproductiva en Junín, Piura, Lima y Ucayali.

Como se ha mencionado, este proyecto buscó que las mujeres, niñas y adolescentes indígenas amazónicas de Satipo (Junín) tengan menor riesgo de vivir situaciones de violencia y discriminación étnica racial en espacios públicos a través de soluciones locales sostenibles, con énfasis en aquellas que se movilizan periódicamente a los centros urbanos desde sus comunidades para realizar trámites o acceder a oportunidades laborales y educativas.

Es así que, de la revisión y análisis del proyecto, surge la siguiente pregunta: *¿Qué se entiende por soluciones locales sostenibles de las mujeres indígenas, frente a la discriminación y violencia?*

Para responder esta inquietud pensamos que era importante conocer los antecedentes del problema de la discriminación y violencia de las mujeres indígenas de Satipo, y el involucramiento del trabajo del CMP Flora Tristán al respecto, analizando tres elementos centrales: i. los antecedentes del problema en la zona, ii. comprensión del modelo planteado por el proyecto y, iii. las acciones y estrategias planteadas para su desarrollo en Satipo.

- *Antecedentes del proyecto*

El CMP Flora Tristán trabaja en Selva Central, en particular en la provincia de Satipo, desde los años 2000-2001. La motivación de trabajo en la zona fue atender los procesos de restitución de derechos de las mujeres indígenas que habían sido seriamente afectadas por los actores de la violencia armada, en particular por el grupo terrorista Sendero Luminoso.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación reconstruyó con detalle el proceso de sujeción, explotación, trata e incluso genocidio al que se vieron sometidos los pueblos indígenas de la región, en particular los asháninkas. Paulatinamente las comunidades se reconstituyeron en sus diversas

dimensiones y, dentro de ellas, fueron ganando visibilidad agendas que habían estado ocultas, dentro de ellas, en primer lugar, la agenda de las mujeres.

Fruto de procesos de sanación y empoderamiento se comenzaron a gestar organizaciones y liderazgos de mujeres indígenas que han logrado trascender a nivel nacional. Tal es el caso de la Federación de Mujeres Ashaninkas y otras organizaciones étnicas, así como de mujeres líderes como Luzmila Chiricente.

Así también, en un marco de referencia más amplio para las agendas emergentes, no exento de conflictos, ha sido el de las organizaciones indígenas mixtas, en particular la AIDESEP y su correlato regional, la ARPI, involucrado también en el Proyecto "Mi ciudad, mi espacio: respuestas locales frente a la violencia y la discriminación".

La agenda pendiente que dejó el conflicto armado interno (1980-2000) se sumó a la agenda secular de los pueblos indígenas en defensa de sus territorios y reivindicando derechos frente a una sociedad y un Estado que sistemáticamente los discrimina. A esto se suma, en las últimas dos décadas, el impacto de los procesos económicos y culturales que forman parte de la globalización, del extractivismo desenfrenado y la generalizada mercantilización de las relaciones sociales.

En esa medida, la idea de retomar el tema de discriminación y violencia, en un nuevo escenario de uso del espacio público, pudo evidenciar que los niveles de discriminación y violencia, especialmente en las mujeres indígenas, no han desaparecido, sino más bien se han transformado y reforzado.

- *El modelo "Ciudades seguras"*

El modelo *"Ciudades Seguras"* -iniciativa global de ONU Mujeres y UN-Hábitat- como respuesta a la ocurrencia sistemática de discriminaciones, agresiones y episodios de violencia contra las mujeres en contextos urbanos; ha sido el modelo aplicado y adaptado a un contexto indígena amazónico, que si bien de manera interesante e innovadora, también se presenta como desafiante en su implementación en una ciudad intermedia que colinda y "dialoga" con las comunidades indígenas diariamente[52].

Al respecto, es importante destacar que las experiencias más importantes en la implementación del modelo se han desarrollado en ciudades consolidadas, capitales regionales o nacionales, incluso megápolis (Sao Paulo, México DF, Buenos Aires) que han apuntado a proteger a los grupos más vulnerables dentro de las poblaciones urbanas estables. El proyecto *Mujeres Indígenas "Mi ciudad, mi espacio: respuestas locales frente a la violencia y la discriminación"*–sin ser el único en curso con estas características- se ha desarrollado en una ciudad intermedia emergente en proceso de consolidación como centro urbano regional[53].

La peculiaridad de Satipo consiste en su carácter de "puerto seco" de ingreso a la Selva Central y el rol de centro de comercialización y servicios para una red de ciudades menores, centros poblados y comunidades en las que predomina la ruralidad. Esto genera múltiples relaciones asimétricas entre poblaciones heterogéneas, particularmente entre indígenas y mestizos. La ciudad misma es el terreno de estas interacciones marcadas por la discriminación e incluso violencia, de un lado; el temor y la desconfianza, de otro.

[52] El modelo "Ciudades Seguras" fue promovido y sistematizado –desde la óptica de la sociedad civil- por la Red Habitat.
[53] Para el caso peruano se consideran ciudades intermedias las que tienen entre 20 000 y 100 000 habitantes. Satipo está por encima de los 30 000 habitantes.

- *Acciones y estrategias para lograr medidas sostenibles que enfrenten la violencia y la discriminación*

De acuerdo con el estudio sobre ciudades seguras para las mujeres[54], existen situaciones basadas en estereotipos de género que configuran la "invisibilidad" de las mujeres, niñas y adolescentes, tanto por funcionarios del Estado como por la misma comunidad. Entre estos estereotipos se destacan: *i. El acoso callejero: referido a los gestos, chistes, burlas y agresiones verbales, las ser miradas como objeto sexual y los comportamientos corporales invasivos de la intimidad; ii. Considerar al agresor como enfermo mental; iii. El estereotipo de que son las mujeres quienes se lo buscan*; sumándole, para el caso de las mujeres indígenas; la discriminación étnico racial basado en el rechazo a su aspecto físico (vestimenta, rasgos físicos, forma de hablar, etc.); elementos cruciales para comprender la normalización de la violencia de las mujeres y niñas, en la ciudad.

La población entrevistada del estudio *Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación*[55] afirmó que perciben discriminación y violencia contra las mujeres indígenas en la ciudad de Satipo cuando: no las dejan entrar a un restaurante porque usas *"cushma" (traje típico);* cuando no las atienden en una dependencia policial o de salud porque hablas algún idioma nativo; cuando la gente se dirige a ellas de manera despectiva diciéndoles "chuncha" o "campita"; o cuando se las señala como "sucias".

> *"Nos hacen esperar demasiado. Nos dan comida avinagrado. No hay pago justo para los trabajadores de comunidades nativas. Nos cobran demasiado y se quedan con los vueltos de nuestro dinero. Al no recibir buen trato en los restaurantes, mejor nos vamos a comer donde los vendedores ambulantes y nos sentamos en el suelo"*[56].

Según el estudio en mención, otra consecuencia de la marginación de las mujeres indígenas de los espacios públicos es la transculturación o aculturación. Es muy probable la proliferación de estos fenómenos en la ciudad de Satipo si persisten las actitudes discriminatorias por razones de género y etnia. La negación de la cultura propia y la asimilación de otra cultura se explica porque no se discriminaría a la indígena en sí misma; sino a aquella que usa su *cushma* y habla su propio idioma, pues cuando dejan esos atributos, vestimenta y lenguaje, la discriminación disminuye[57].

Con relación a lo antes mencionado, el proyecto desarrolló acciones y estrategias que permitieran enfrentar la violencia y discriminación de las mujeres indígenas, a través de las siguientes medidas:

a. <u>Medidas de atención a situaciones de violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas</u>. Tales como:
   - ✓ *Programas de capacitación con lideresas indígenas/no indígenas (discriminación étnico racial, como violencia y vulneración de derechos en espacios públicos, y mecanismos de denuncia) y jornadas informativas/debate sobre las herramientas que identifican situaciones de discriminación/violencia contra MNA indígenas.*
   - ✓ *Elaboración y presentación de propuestas ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), tomando como insumo el "Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos".*
   - ✓ *Foros de debate sobre las propuestas elaboradas por las organizaciones de mujeres para incluir en la agenda de seguridad ciudadana la temática de violencia y discriminación.*

b. <u>Participación en la elaboración de mapas de criminalidad y diagnóstico, a través de los espacios de diálogo, elaborando un protocolo multisectorial de atención para las mujeres víctimas de violencia y discriminación étnica racial.</u> Tales como:

[54] CMP FLORA TRISTÁN. 2005. *El miedo a la calle*. Lima, p. 18.
[55] CMP FLORA TRISTÁN. 2017. *Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación*. Primera edición. Lima, pp. 16-17.
[56] Ibidem, p. 44.
[57] Ibidem, p. 62.

- ✓ *Elaboración de un mapa de criminalidad a cargo de las MNA indígenas, el GPS y la PNP, utilizando la metodología "marchas exploratorias", y un "Informe de la violencia y discriminación contra las MNA indígenas en espacios públicos" elaborados participativamente y difundido.*
- ✓ *Elaboración de protocolos y reuniones de validación para su aprobación.*

c. Normas y políticas desde un enfoque intercultural y de género para promover espacios seguros libres de violencia y discriminación para mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas. Con ellos se ha desarrollado:

- ✓ *Programa de capacitación/sensibilización con funcionarios/as (PNP, UGEL, CEM) y autoridades municipales sobre el derecho a la no discriminación de las MNA y a una vida libre de violencia, desde un enfoque de género e interculturalidad, resaltando los hallazgos del informe.*
- ✓ *Reuniones de trabajo y asistencia técnica dirigida a funcionarios/as y autoridades municipales para la elaboración de herramientas normativas y proyectos/programas.*
- ✓ *Validación con titulares de derechos de las herramientas normativas y proyectos/programas elaborados.*

d. Mejor comprensión sobre el rol de autoridades comunales para prevenir las situaciones de violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas amazónicas. Esto mediante:

- ✓ *Campañas de sensibilización (ferias, Macholandia, empresa libre de discriminación, concurso de murales de las instituciones educativas) para la prevención de la violencia y discriminación contra las MNA indígenas amazónicas.*
- ✓ *Programas de capacitación "Ciudades seguras", en alianza con la Municipalidad y la UGEL, resaltando su rol en la prevención de violencia y discriminación con las MNA indígenas amazónicas.*
- ✓ *Programas de sensibilización dirigidos a adolescentes/jóvenes en temas de prevención de violencia y no discriminación hacia las MNA indígenas amazónicas (talleres, concurso de impro, música, concurso de estrategias).*
- ✓ *Etc.*

El proyecto partió de la concepción de que el espacio público es el lugar donde se les da materialidad, cuerpo y forma a [las libertades], a través del ejercicio de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; se hace ciudadanía en el espacio público[58]. Con el objetivo final de alcanzar la participación y apropiación del espacio público por las mujeres indígenas, el Proyecto tomó como punto de partida el denunciar la discriminación y violencia que cotidianamente enfrentan.

En ese sentido, como veremos en el Gráfico 1, las estrategias se concentraron en el fortalecimiento del **liderazgo** que involucró un proceso de fortalecimiento de capacidades y empoderamiento, no solo de las mujeres indígenas, sino también de líderes hombres de organizaciones mixtas, líderes comunitarios, adolescentes y tutores/maestros de centros educativos.

De otro lado, se desarrollaron estudios específicos sobre la discriminación de las mujeres en las ciudades, generando y difundiendo nuevos **conocimientos** en el tema. Esta producción de información, incluyendo los resultados que arrojaron la línea base del proyecto, pero principalmente, el estudio realizado sobre ciudades seguras para mujeres indígenas, fueron fundamental, no solo para los procesos de capacitación, sino también para los procesos de

[58] RAMÍREZ MURILLO, Karla. 2017. "Ciudades seguras con plena ciudadanía para todas las mujeres y las niñas". *Dfensor. Revista revista mensual de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. México D. F.: número 1, año xv, pp. 17-19. Consulta: 10 de marzo de 2020.
https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_01_2017.pdf

incidencia en los espacios de toma de decisiones con autoridades municipales, comunitarios y la comunidad educativa; basado en evidencia.

Se plantearon, también, la sensibilización y **fortalecimiento de actores privados** que involucró el proceso de sensibilización y aproximación del trabajo con funcionariado público del área de desarrollo económico, negocios locales, comunicadores, y, transportistas. Como lo relata una funcionaria; era la primera vez que se trabajaba estos temas desde su área, impactándose de la discriminación que sufrían las mujeres indígenas en los espacios públicos y los negocios locales; inclusive la discriminación que ejercían, muchas veces, el propio funcionariado público.

Finalmente, la **Incidencia en políticas locales de seguridad ciudadana y la comunicación social.** Estas dos estrategias vincularon las dimensiones de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito de la seguridad ciudadana y el espacio público. Estas acciones involucraron la atención y asesoría directa a las mujeres líderes indígenas, líderes comunitarios, para fortalecer sus capacidades de incidencia en las políticas de seguridad ciudadana, con liderazgo, conocimiento y diálogo, desde una perspectiva de género e interculturalidad.

Lo mismo desde el lado del trabajo con las organizaciones mixtas comunitarias y las escuelas, se desarrollaron procesos de sensibilización y capacitación para difundir y replicar lo aprendido, en sus comunidades y con sus pares. En el caso de las organizaciones mixtas, realizando charlas de réplica de los módulos recibidos por el proyecto. En el caso de los estudiantes, se desarrolló la **comunicación social** a través de la expresión artística llevada a las calles, ya sea a nivel de murales, cine foro, difusión por radio, etc. que involucró la atención, asesoría y trabajo con la comunidad educativa, para el reconocimiento de los derechos de las MNA indígenas; logrando sensibilizar, además de a los estudiantes, también a la comunidad educativa, y a la población en su conjunto.

Gráfico 1

Estrategia de intervención del Proyecto *Mujeres Indígenas*

"Mi ciudad, mi espacio: respuestas locales frente a la violencia y la discriminación" 2017-2019

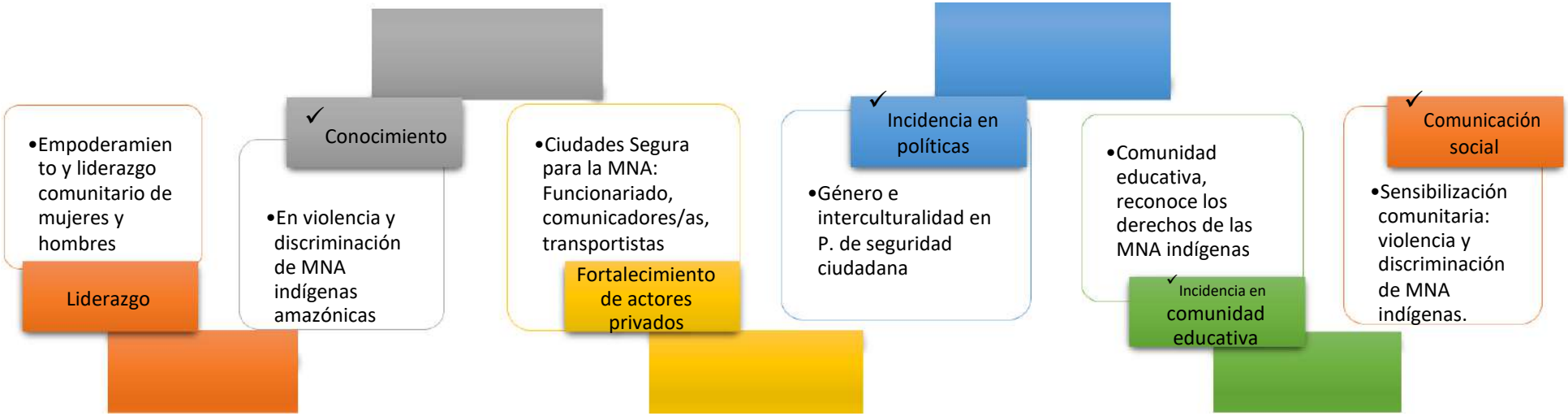

Elaboración propia.

Es así como las soluciones locales sostenibles de las mujeres indígenas son pensadas como toda aquella acción que busca cambios desde las instituciones públicas, privadas y de la población, que posibilite una mayor y mejor vida de las mujeres indígenas en las ciudades y el espacio público. Buscando lograr una ciudad donde puedan transitar sin miedo, ni vergüenza, ni perdiendo su identidad; libre de discriminación y de violencia basada en género.

4.2.2 Logros y metas alcanzadas

Como hemos señalado anteriormente, el objetivo del proyecto fue que mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas se sientan más seguras de usar y disfrutar los espacios públicos, reduciendo su vulnerabilidad frente a la violencia y discriminación étnico-racial y puedan acceder a mejores mecanismos para afrontar la violencia.

El indicador principal para el logro del objetivo planteado fue a nivel normativo; es decir, ante el vacío legal institucional de protección de los derechos de las mujeres indígenas a nivel local; era fundamental *„empezar por el principio"* para pensar en algún cambio, ya sea a nivel individual, institucional y/o comunitario. Se requería, además de sensibilización y conocimiento del tema; mecanismos *efectivos para la prevención y atención de la violencia y discriminación étnico racial contra MNA indígenas amazónicas.*

En el marco de lo complejo del contexto, se plantearon desarrollar tres mecanismos institucionales de protección y defensa de los derechos de las mujeres indígenas a la no discriminación y violencia de género. Sin embargo, el proyecto superó *la meta puesto que se aprobaron cinco mecanismos* para la prevención y atención de la violencia y discriminación étnico racial contra MNA indígenas amazónicas:

- ✓ Ordenanza 037-2018- CM/MPS, *Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en la provincia de Satipo*
- ✓ Ordenanza 172-2018-CM/MDP, *Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos, ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en el distrito de Pangoa*
- ✓ Resolución de Alcaldía 062-2020-A/MDP, Resolución de Alcaldía que aprueba el Protocolo de atención y prevención de la trata, acoso callejero y discriminación étnica en el distrito de Pangoa
- ✓ Ordenanza 012-2019-CM/MDM, Ordenanza que promueve el respeto a la igualdad, prevenir, atender, prohibir y sancionar la discriminación étnica en el ámbito jurisdiccional del distrito de Mazamari
- ✓ Ordenanza 013-2019-CM/MDM, Ordenanza que establece la Semana de la identidad cultural de los pueblos indígenas originarios en el ámbito del distrito de Mazamari

Así también, la meta de *264 beneficiarias directas que opinan sobre el mejoramiento de su seguridad en la ciudad de Satipo*; fue superada a 271 mujeres quienes opinaron sentirse más seguras de usar y disfrutar los espacios públicos, reduciendo su vulnerabilidad frente a la violencia y discriminación étnico racial y accediendo a mejores mecanismos para afrontar la violencia. En el segundo año de ejecución del proyecto, el 20% (78) de las entrevistadas manifestó el aumento de la sensación de seguridad en los espacios públicos; mientras que en el último año de ejecución, la proporción se elevó al 40% (193).

Finalmente, de los *330 participantes (agentes no tradicionales) que se plantearon realizan acciones de prevención contra la discriminación y violencia hacia las MNA indígenas amazónicas; se reportaron finalmente* 487 agentes no tradicionales que fueron quienes realizaron acciones de prevención contra la discriminación y violencia hacia las MNA indígenas amazónicas. En el segundo

año de ejecución del proyecto, 265 personas de la ciudad de Satipo participaron en acciones de prevención contra la trata de mujeres, el acoso sexual callejero y la discriminación étnica. En el último año de ejecución del proyecto, la cifra de agentes no tradicionales sumó a 222 personas.

Como se puede ver, las metas fueron superados y se logró cumplir con lo planteado, llegando a tener una cobertura mayor a la prevista.

- *Resultados que se obtuvieron para alcanzar el objetivo:*

Resultado 1: *Organizaciones de mujeres, a través de los espacios de diálogo, colocan en la agenda de seguridad ciudadana del COPROSEC la particularidad de la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas.*

Indicador de R1.1: *Dos medidas de prevención elaboradas en base a los resultados del "Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos".* Logro/avance: 26 de 2. En el transcurso de ejecución del proyecto, se presentaron cambios en los planes de seguridad ciudadana provincial y distritales, incrementándose el número de acciones de prevención de la violencia y discriminación que se incluyeron en dichos planes. En cuanto a ello tenemos que:

- A nivel provincial, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de 2020 contiene 50 actividades y 03 actividades complementarias para la prevención del delito; de las cuales se destacan 8 actividades afines a los resultados del proyecto que, además, cuentan con asignación presupuestal:

Cuadro 3

Plan 2020		
Actividad	Meta	Presupuesto
1. Fiscalización de los horarios de establecimientos de venta de alcohol	5 operativos	S/. 2000.00
2. Ejecutar y consolidar la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes	30 beneficiarios	S/. 2000.00
3. Ejecutar y consolidar la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	6 Gob.Loc	S/. 5000.00
4. Supervisar la implementación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	8 gob. Locs	S/. 500.00
5. Coordinar la implementación de protocolos interinstitucionales distritales de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo a nivel administrativo y de la justicia penal	5 protocolos	S/. 2000.00
6. Ejecutar y consolidar las acciones de fiscalización distritales sobre el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor	8 estableci.	S/. 1700.00
7. Ejecutar y consolidar las acciones de fiscalización distritales sobre el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	8 estableci.	S/. 2000.00
8. Talleres de planificación familiar dirigido a estudiantes	40 pers	S/. 2000.00
TOTAL		S/.17 200.00

Elaboración propia
Fuente: CMP Flora Tristán y página web de la municipalidad provincial[59]

- Para el año 2019, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana consideró la realización de 12 actividades presupuestados por un total de S/. 257 271.00; de las cuales destacamos 2 actividades afines a los resultados del proyecto.

Cuadro 4

[59] MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO. *Ordenanza Municipal 017-2020-CM/MPS*. Consulta: 9 de diciembre de 2020. https://drive.google.com/file/d/1hasc1k0uGgprEgqW6TRPB4IB8vv-5pkC/view

Plan 2019		
Actividad	Meta	Presupuesto
9. Taller de sensibilización a las comunidades indígenas y rondas campesinas en materia de seguridad ciudadana	2 talleres	S/. 8333.00
10. Capacitación de transportistas, en tema de trata de personas y omisión de responsabilidades	1 taller	S/. 6000.00
Total		S/.15 333.00

Elaboración propia
Fuente: CMP Flora Tristán y página web de la municipalidad provincial[60]

- A nivel distrital, el Plan Local de Seguridad Ciudadana de Pangoa del año 2019 contempló la realización de 22 actividades, presupuestadas en S/37 000.00; de las cuales destacamos 7 actividades afines a los resultados del proyecto; que detallamos a continuación:

Cuadro 5

Plan 2019		
Actividad	Meta	Presupuesto
11. Capacitación a los efectivos del serenazgo	12 capac.	S/. 2750.00
12. Recuperación de espacios públicos	1 espacio	S/. 2000.00
13. Implementar programa de actividades en espacios públicos seguros	2	S/. 300.00
14. Conformación de organizaciones de mujeres	4	S/. 2850.00
15. Elaborar el protocolo base de actuación conjunta del distrito.	1 protocolo	0
16. Programa educacional de formación y ejercicio de los derechos de la mujer y sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	1 programa	S/. 2000.00
17. Plan de acción erradicación y reubicación de bares, cantinas y prostíbulos	3	0
TOTAL		

Elaboración propia
Fuente: CMP Flora Tristán y página web de la municipalidad distrital[61]

En el distrito de Mazamari, el Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2019 contempló la realización de 9 actividades afines a los resultados del proyecto, que se detallan a continuación:

Cuadro 6

Plan 2019
18. Taller de capacitación a la comunidad en el marco de la seguridad ciudadana
19. Taller de capacitación a las IIEE en el marco de la seguridad ciudadana en 2 IIEE
20. Club de menores con niñas de 11 a 15 años – taller de voley
21. Programa Red de cooperantes dirigido a mototaxistas, comerciantes y comités de autodefensa e iglesias
22. Recuperación de espacios públicos en el C.P. Pauriali y JJVV Villa Progreso
23. Reuniones con los propietarios de bares y cantinas
24. Reuniones con los representantes (gerentes) de las empresas de mototaxis
25. Talleres de capacitación a los mototaxistas
26. Operativos de bares y cantinas y otros establecimientos (hoteles)

Elaboración propia
Fuente: CMP Flora Tristán y página web de la municipalidad distrital[62]

Indicador R1.2: *Dos instrumentos de gestión política local incluyen las recomendaciones del "Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos".* Logro/avance: 3 de 2. Se reporta la aprobación de 3 instrumentos de gestión política local que incluyen las recomendaciones del *"Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos",* los que detallamos a continuación:

[60] MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO. *Ordenanza Municipal 007-2019-CM/MPS.* Consulta: 9 de diciembre de 2020. https://drive.google.com/file/d/17k6bJf7NGFHCJ8xKQ9fPywhRwOqLd2vl/view

[61] MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA. *Ordenanza Municipal 178-2019-CM/MDP.* Consulta: 9 de diciembre de 2020. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/894727/SKM_C266190329182502020062 7-14096-1i5cvje.pdf

[62] MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI. *Acta de cumplimiento de las actividades del III trimestre 2019.* Consulta: 9 de diciembre de 2020. http://munimazamari.gob.pe/wp-content/uploads/2019/10/004-ACTA-DE-LA-CONSULTA-PUBLICA-N%C2%B0-003-2019.pdf

- Resolución de Alcaldía 062-2020-A/MDP, *Resolución de Alcaldía que aprueba el Protocolo de atención y prevención de la trata, acoso callejero y discriminación étnica en el distrito de Pangoa*
- Ordenanza 012-2019-CM/MDM, *Ordenanza que promueve el respeto a la igualdad, prevenir, atender, prohibir y sancionar la discriminación étnica en el ámbito jurisdiccional del distrito de Mazamari*
- Ordenanza 013-2019-CM/MDM, *Ordenanza que establece la Semana de la identidad cultural de los pueblos indígenas originarios en el ámbito del distrito de Mazamari*

A nivel de Resultado 1 no fueron reportadas como logros del proyecto la Ordenanza 037-2018-CM/MPS, Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en la provincia de Satipo, y la Ordenanza 172-2018-CM/MDP, Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos, ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en el distrito de Pangoa, aprobadas por la Municipalidad Provincial de Satipo y Municipalidad Distrital de Pangoa, respectivamente. Sin embargo, estas si están a nivel de logro de objetivo, detallado en la revisión de logros de objetivos.

Indicador R1.3: Opiniones favorables al protocolo multisectorial de atención a las MNA indígenas víctimas de violencia y discriminación étnico racial (Sin meta específica). A través del análisis de informes de validación del protocolo se pudo ver que no se cuenta con el detalle de los informes técnicos elaborados por las Gerencias de Desarrollo Social que opinaron sobre la viabilidad del protocolo multisectorial de atención a las MNA indígenas víctimas de violencia y discriminación étnico racial. No obstante, se destaca que el presente año, la Municipalidad Distrital de Pangoa promulgó la Resolución de Alcaldía 062-2020-A/MDP, Resolución de Alcaldía que aprueba el Protocolo de atención y prevención de la trata, acoso callejero y discriminación étnica en el distrito de Pangoa, como parte del proceso de trabajo previo realizado por el proyecto.

En cuanto a los Productos desarrollado en el R1

Producto 1.1: *Procesos de capacitación y asesorías; y, elaboración de propuestas de medidas de atención a situaciones de violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas. Se obtuvo:*

- ✓ Lideresas con conocimientos ampliados respecto a su derecho de vivir una vida libre de violencia y discriminación en los espacios públicos.
- ✓ Tres (3/3) propuestas sobre ciudades seguras destacando la particularidad de la violencia y discriminación de las MNA indígenas amazónicas presentadas por las organizaciones de mujeres en los espacios de diálogo.
- ✓ Trece de tres (13/3) acciones públicas donde las organizaciones de mujeres presentaron y sustentaron las propuestas de ciudades seguras destacando la particularidad de la violencia y discriminación de las MNA indígenas amazónicas.

Producto 1.2: *Elaboración de protocolos multisectoriales de atención para las mujeres víctimas de violencia y discriminación étnica racial. Al respecto se tuvo:*

- ✓ Cinco (5/2) *herramientas que permitieron identificar los espacios de riesgo para las MNA indígenas amazónicas: i. informe sobre violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos; ii. marchas exploratorias; iii. mapa de zonas de riesgo; iv. guía de observación para las marchas exploratorias; y v. instrumento de registro para identificar la discriminación étnica.*
- ✓ La elaboración de la propuesta de protocolo convocó a 72 lideresas, en su mayoría, mujeres indígenas que participaron en acciones de incidencia para informar sobre la necesidad y urgencia de aprobación del protocolo multisectorial para la atención del acoso sexual en espacios públicos.

- ✓ *Nueves recomendaciones (9/5) valoradas por las MIAS* para su seguridad: *capacitación a funcionarios/as responsables de establecimientos públicos; sensibilización a funcionarios/as y estudiantes; procesos de debate en comunidades; control de calidad de la atención de los servicios; acciones de prevención relacionadas con la capacitación de funcionarios/as; desarrollo de un procedimiento específico de denuncia a nivel administrativo para casos de discriminación étnica; promulgación de normativa expresa contra la discriminación étnica; control de licencias expedidas a negocios de bares y cantinas; y realización de concursos que involucren a agentes no tradicionales.* De los cuales la mayoría fueron implementándose progresivamente.

Resultado 2: funcionarios/as del Gobierno Provincial de Satipo implementan proyectos de infraestructura y/o programas de seguridad para garantizar espacios públicos seguros libres de violencia y discriminación, al finalizar la ejecución del proyecto.

Indicador 2.1: *Veinte funcionarios/as incorporan el enfoque de ciudades seguras en programas de seguridad y/o proyectos de infraestructura.* Logro/avance: 13 de 20 funcionarios/as han sido sensibilizados/as para promover cambios, que se reflejan en las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana desde un enfoque de género e interculturalidad. Al respecto, se reportó que, al segundo año de ejecución del proyecto, 55 funcionarios/as conocen el modelo de ciudades seguras. Sin embargo, la alta rotación de funcionarios/as, junto al limitado poder que ostentan las gerencias de pueblos indígenas, responsables de transversalizar el enfoque de interculturalidad en la gestión local, ha sido limitado y no ha permitido alcanzar este logro, trayendo consigo muchos desafios, como lo veremos más adelante.

Indicador 2.2: *Dos proyectos de infraestructura y/o programas de seguridad aprobados garantizan espacios públicos seguros.* Logro/avance: 16 de 2.

En el análisis de data municipal, se identificó la aprobación y ejecución presupuestal de acciones y proyectos de seguridad ciudadana y de mejora de la infraestructura en las 3 zonas de intervención, que favorecen espacios públicos seguros, tales como alumbrado público, pavimentación, accesibilidad peatonal y vehicular, entre otros; que si bien influyen en la seguridad vista desde un enfoque de género, no necesariamente están vinculadas a hacerle frente a la discriminación étnicoracial. Lo que debemos señalar aquí es que, si bien en los primeros años, los proyectos de infraestructura se centraron en la construcción de puentes en anexos y zonas lejanas; en los últimos años se ejecutó proyectos de infraestructura en territorios de las comunidades nativas. Sin embargo, no se tiene evidencia de que estos hayan sido producto de incidencia del proyecto.

También es importante señalar que medir este indicador ha sido un poco complicado, por la ambiguedad del indicador; por un lado, porque los proyectos de infraestructura a los que se hace referencia distan mucho de los programa vinculados a servicios. Es decir, son niveles de productos y resultados diferentes que la redacción de este indicador lo ha tomado como equiparable. Por otro lado, los planes operativos anuales de los años 2019 y 2020 que incorporan acciones vinculadas a violencia y discriminación contra las mujeres se relacionan claramente al presupuesto, y también a las acciones del proyecto. Por ello, es preciso aclarar que se han reportado 16 logros, teniendo en cuenta las acciones incluidas en el plan operativo de las municipalidades que combinan ambos aspectos (infraestructura y servicios), vinculados, en mayor medida, al marco de las acciones de seguridad ciudadana.

Indicador 2.3: *Percepción favorable de las MNA respecto a la infraestructura y/o programas de seguridad promovidos por el GPS. (Sin meta específica).* Logro/avance: 28 MNA que acuden a la ciudad valoran positivamente los programas y/o infraestructura de seguridad. Al respecto, los diagnósticos de los planes de seguridad ciudadana, salvo el del distrito de Pangoa, no miden la

percepción de inseguridad de la población local, sino el número de denuncias registradas; por lo que también resulta complicado medir realmente el impacto.

En cuanto a los Productos desarrollado en el R2

Producto R2.1. *Normas/políticas/proyectos desde un enfoque intercultural y de género, elaboradas.*
Al respecto se tuvo:

- ✓ *Funcionarios/as que alcanzaron las competencias del programa de capacitación (*60). Al respecto, se precisó que 205 funcionarios/as (incluidos representantes del juzgado, funcionarios/as de gerencias de seguridad ciudadana, personal de serenazgo y personal policial) participaron en 3 seminarios distritales. Del total el 30% participó activamente en los seminarios, demostrando que identifican al acoso sexual en los espacios públicos
- ✓ *Normas y/o políticas públicas elaboradas con enfoque de género e interculturalidad para promover espacios seguros y libres de discriminación (* 5/3), detallados a nivel de logro de objetivo.
- ✓ *Normas y/o políticas públicas, con enfoque de género e interculturalidad, validadas con organizaciones de mujeres (*3 de 3); propuestas de protocolos de atención del acoso sexual en espacios públicos elaboradas para las 3 zonas de intervención validadas por las organizaciones de mujeres. Al respecto, la Municipalidad Distrital de Pangoa promulgó la Resolución de Alcaldía 062-2020-A/MDP, que aprueba el Protocolo de atención y prevención de la trata, acoso callejero y discriminación étnica en el distrito de Pangoa.

Resultado 3: Agentes no tradicionales sensibilizados realizan acciones de prevención y sensibilización frente a las situaciones de violencia y discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres indígenas amazónicas, en espacios públicos a partir del segundo año de ejecución del proyecto.

Indicador 3.1: *Líderes de opinión se pronuncian de manera favorable a la no discriminación y violencia de las MNA indígenas amazónicas. (Sin meta específica).* Logro/avance: 20 líderes/as de organizaciones indígenas, funcionarios/as municipales, estudiantes han manifestado su posición en contra de la trata de personas, acoso sexual en espacios públicos y discriminación étnica. Estos/as líderes/as reconocen la importancia de atender la problemática de la discriminación y violencia contra las MNA indígenas.

Indicador 3.2: *24 agentes no tradicionales han usado los mecanismos de denuncia por situaciones de violencia y discriminación contra las MNA indígenas amazónicas.* Logro/avance: 0 de 24. En el momento de la evaluación, no se cuenta con el número de denuncias por situaciones de violencia y discriminación contra las MNA indígenas amazónicas en las 3 zonas de intervención. No obstante, según los registros administrativos del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, se muestra el incremento de casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en las 3 zonas de intervención, ya que al año 2017 se reportaron 895 casos; mientras que al año 2019, la cifra se elevó a 1542; por lo que se deduce esto sea efecto del proyecto, pero no se cuenta con la evidencia.

Indicador 3.3: *3 300 participantes en las campañas de sensibilización conocen los mecanismos de denuncia. (3 300 en tres años: 500 + 1 400 + 1 400).* Logro/avance: 3 130 de 3 300 personas participaron en actividades públicas de sensibilización. Al respecto, se destaca el rol fundamental de la comunidad educativa en la prevención de la discriminación y violencia contra mujeres indígenas y amazónicas. 8 instituciones educativas se han involucrado activamente en el desarrollo de acciones de prevención del acoso sexual en espacios públicas y la discriminación étnica. Las y los docentes han acompañado a los equipos mixtos conformados en las instituciones educativas, quienes presentaron propuestas y se involucraron en la implementación de estas.

En cuanto a los Productos desarrollado en el R3

Producto R3.1. *Agentes no tradicionales (comunidad educativa, PPII, comunicadores/as, transportistas), comprenden mejor su rol para prevenir situaciones de violencia y/o discriminación contra MNA indígenas*. Al respecto se tuvo:

- ✓ *Trescientos treinta agentes no tradicionales identifican situaciones de discriminación y violencia contra las MNA indígenas amazónicas*. Logro/avance: 719 de 330. En el segundo año de ejecución del proyecto, se verificó que al menos el 50% de docentes que participaron en las jornadas de reflexión lograron identificar situaciones de violencia contra MNA en espacios públicos. En el caso de comerciantes y transportistas, la proporción registrada fue significativamente menor, alcanzando sólo el 10%.
- ✓ *Agentes no tradicionales mejoran su compresión de su rol en la prevención de la violencia y discriminación étnica racial contra las MNA indígenas amazónicas.* Logro/avance: Al cierre del proyecto, se reportó que 124 agentes no tradicionales mejoran la compresión de su rol en la prevención de la violencia y discriminación étnica racial contra las MNA indígenas amazónicas. Entre los agentes no tradicionales, se verifica el involucramiento de líderes de organizaciones indígenas mixtas, directivos de asociaciones de transporte, docentes y estudiantes. Las y los estudiantes son el grupo que con mayor facilidad se involucró en la reflexión sobre estos dos problemas. En segundo lugar, puede valorarse a los y las docentes, quienes tienen interés en involucrarse, pero las labores cotidianas limitan su participación. Finalmente, el grupo más pequeño lo conforman los representantes del sector transporte y comercio.
- ✓ *Agentes de la comunidad educativa participantes que realizan acciones de prevención (campañas, concursos, talleres).* Logro/avance: 221 de 60; integrantes de la comunidad educativa se involucraron en la promoción de una vida libre de violencia para las mujeres. Los concursos han sido una excelente oportunidad para la puesta en práctica de las reflexiones llevadas a cabo en los procesos formativos.

PARTE V
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

SEGÚN LOS PARÁMETROS SELECCIONADOS: PERTINENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN/APROPIACIÓN, RESULTADO/IMPACTO, SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO MUJERES INDÍGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN"

5.1. Pertinencia

- De acuerdo con el diagnóstico realizado, los antecedentes de la situación de las mujeres indígenas de Satipo, el análisis de la información recabada en campo, el análisis y alineamiento de las políticas de derechos humanos, género e interculturalidad; entre otros, se puede afirmar que el proyecto ha sido muy pertinente. Tal como señaló Luzmila Chiricente, líder histórica de las mujeres indígenas de Selva Central:

> "*La discriminación viene de muchos años atrás, todo es un proceso y si no hay continuación queda todo apagado.*"

- El proyecto entendido como una experiencia innovadora, además de estar alineado a las principales políticas nacionales de género, interculturalidad y derechos humanos; evidenció formas de implementación de estas. Es así, por ejemplo, que la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural[63] que busca orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas; encuentra en el Proyecto mecanismos de cómo orientarse hacia ello con el modelo de "ciudades seguras en el contexto indígena amazónico" a nivel local.
- El Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021[64], en su objetivo estratégico 1, define acciones estratégicas que prevén garantizar el acceso a servicios de salud intercultural, educación intercultural y al uso de las lenguas originarias en el sistema educativo y garantizar el acceso a servicios de justicia intercultural mediante el uso de sus lenguas originarias[65].
- La pertinencia del proyecto puso en evidencia que el espacio público, incluyendo sus servicios de salud, educación, comercio, seguridad ciudadana, transporte, etc. son discriminadores y violentos con las mujeres, especialmente con las mujeres indígenas; en esa medida la experiencia es pertinente, basado en la evidencia. Las mismas mujeres indígenas han dado cuenta de las diversas formas de discriminación en diversos espacios. Por ejemplo, en relación con la atención en salud:

> "*Con el sector educación hay cierta apertura, pero los padres de familia no participan mucho. Con el sector salud, ¡nada! Las Obstetras de la universidad discriminan en las comunidades a enfermeras, técnicos/as indígenas. Frente a la COVID 19 hemos usado como prevención los conocimientos tradicionales*" (Lideresa de Satipo)

[63] MINCUL. 2015. *Decreto Supremo 003-2015-MC*. Lima, 28 de octubre.
[64] MINJUSDH. 2018. *Decreto Supremo 002-2018-JUS*. Lima, 1 de febrero.
[65] Con miras al 2021, se propone que el 40% del personal de salud en ámbitos de comunidades nativas y campesinas esté capacitado en salud intercultural; el 47.1% de niños, niñas y adolescentes indígenas recibe el servicio educativo de educación intercultural bilingüe en el nivel primario de educación básica regular; y un registro de operadores/as del sistema de justicia y personal administrativo del Poder Judicial y el Ministerio Público que conocen y se comunican en el idioma originario de la localidad donde laboran.

- Tanto en el diseño como en la implementación, el proyecto valida la identificación de la discriminación estructural de las mujeres como problema público, identificado en la Política Nacional de Igualdad de género[66]. Al respecto, la pertinencia del proyecto parte por poner en práctica las acciones para erradicar las dificultades y múltiples barreras sociales, culturales e institucionales, que impiden el avance de las mujeres producto de la discriminación estructural, permitiendo "testear" la comprensión del tema como un problema público de atención de las instituciones y no solo desde la comunidad.
- La pertinencia también se evalúa a partir del trabajo del CMP Flora Tristán que ha sabido aprovechar las oportunidades que se han presentado en el curso de la implementación del proyecto, en particular con relación a encontrar mecanismos de respuesta para hacerle frente al tema de la violencia contra la mujer. La mayor visibilidad y la presión social creciente han sido aprovechadas para ampliar la vigencia de práctica de los dispositivos legales existentes (a nivel provincial y local). El testimonio de un líder indígena de organización mixta da cuenta del cambio:

> *"antes el maltrato era permanente, la violencia venía de los maridos. En las comunidades los hombres por delante…" "Gracias a instituciones y actividades como las de Flora Tristán se ha ido ablandando el machismo, se ha ido visibilizando [el problema de la violencia…] La discriminación está ahí, va a ir cambiando de a poco."* (Dirigente de organización mixta).

Opinión que ratifica una docente a la vez que plantea el reto para seguir avanzando:

> "*Sin embargo, hay apertura por parte de las madres de familia, indígenas y mestizas, para el tema violencia. Pero se requiere comunicarse con ellas –las madres indígenas- en su idioma."*
> (Especialista de UGEL Satipo)

- Con relación al acceso al espacio público, la pertinencia se sustenta en la poca información y data relacionada a la situación de las mujeres indígenas en este escenario; así como la carencia de políticas públicas que aborden la problemática de la discriminación y la violencia de género en los espacios públicos.
- Es importante notar que la interrelación de las estrategias de intervención en el terreno (ver Gráfico 1), fueron las más pertinentes para el contexto amazónico. El fortalecimiento de liderazgos para el empoderamiento de sus derechos, la generación de conocimientos, la incidencia con grupos mixtos y la comunicación social, han logrado ser comprendido por los diversos actores, con total claridad para las réplicas que se han desarrollado progresivamente las y los líderes indígenas, en sus diversas comunidades. Como se pudo constatar, las réplicas han ido más allá de las organizaciones de mujeres tal como señalan varios testimonios:

> "*Hay que trabajar con los varones. Un buen ejemplo es la Federación Río Tambo. Ha habido talleres con ellos, se ha conversado, incluso hay paridad y jóvenes"* (Luzmila Chiricente). "*Flora Tristán ha hecho un buen trabajo en comunidades, por ejemplo, la comunidad de Teoría. Las promotoras de la institución tienen mucha iniciativa y son apreciadas por las comunidades y por nosotras en el sector educación."* (Especialista UGEL de Satipo).

- Intentar abordar la violencia de género y la discriminación de mujeres indígenas en contextos indígena amazónico, ha sido un esfuerzo conceptual y metodológico muy pertinente en aras de desarrollar mecanismos interseccionales aplicados en el territorio.

[66] MIMP. 2019. *Decreto Supremo 008-2019-MIMP*. Lima, 4 de abril.

El asunto más complejo, sin duda, es el de la cultura patriarcal al interior de las comunidades, reconocido por los propios líderes varones indígenas:

> "*En muchas comunidades, invocando a la cultura hay abusos contra las mujeres y contra NNA. A los varones no les gusta perder el espacio de poder que tienen, por eso se resisten a que las mujeres avancen. Estamos trabajando con líderes comunales, con adultos varones, con jefes de comunidades. En distrito de Satipo hay 18 comunidades, 15 jefes son varones, 3 son mujeres. No todos los varones jefes son machistas, están cambiando, hay trabajo bastante serio."*
> (Personal de DEMUNA Satipo).

> "*Trabajar con las comunidades nativas es complejo, por la cultura. Ahí quien prevalece, quien tiene la autoridad es el varón. Lo primero que se debería trabajar es con los jefes de las organizaciones, de acuerdo con lo que ellos autoricen se puede avanzar. Coincidimos en que esa es la dificultad."*
> (Gerencia de Desarrollo Social, distrito de Pangoa).

> "*Dentro de las comunidades reina el patriarcado, los jefes no le dan importancia al tema, por el contrario, piensan que si se capacitan van a "faltar el respeto al varón", "las mujeres ya no nos respetan", dicen. Por ello, si solo trabajamos con las mujeres, si no vemos al varón, no vamos a avanzar."*

- No está demás señalar que el enfoque de género ha estado en el desarrollo de toda la intervención (lenguaje inclusivo, enfoque basado en los derechos de las mujeres y la identificación de brechas de desigualdad, etc.); pero, además, ha estado presente una lectura del problema desde un enfoque feminista flexible al trabajo con varones, muy bien recibido por las y los participantes del proyecto, y muy bien adaptado al contexto cultural en el que se desarrolló la experiencia.

5.2. Eficacia

- En general, se puede afirmar que el proyecto ha sido eficaz, en la medida que ha contribuido a visibilizar los riesgos y situaciones de violencia de género y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas que acuden a la ciudad de Satipo.
- El punto de partida del proyecto ha sido una Línea de Base seguida por la elaboración de un estudio que acercó la comprensión de la problemática a diversos niveles de intervención e interlocutores. Estos documentos, además de haber sido elaborados de manera participativa, fueron eficaces para todo el proceso de implementación del proyecto, desde la producción de contenidos para los programas de capacitación a lideresas y líderes indígenas, autoridades y funcionarios públicos; hasta la incidencia a nivel comunitarios y de política púbica, inclusive, a nivel nacional con insumos específicos al examen periódico de la situación de la discriminación en el Perú desarrollado por el Comité para la eliminación de la Discriminación Racial en abril del 2018 (CERD)[67].
- La evaluación detallada del cumplimiento de los indicadores (ver capítulo de la teoría del cambio) da cuenta de la eficacia alcanzada en relación con los resultados planteados. El análisis de la intervención nos llevó a ver que hubo una alta eficacia, principalmente, a nivel de los Resultado 1: *Organizaciones de mujeres, a través de los espacios de diálogo, colocan en la agenda de seguridad ciudadana del COPROSEC, la particularidad de la violencia y discriminación contra las mujeres, niña y adolescentes indígenas;* y, el Resultado 3: *Agentes no tradicionales sensibilizados realicen acciones de prevención y sensibilización frente a las situaciones de violencia y discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres indígenas amazónicas, en*

[67] Las recomendaciones finales del Comité incluyen referencia a los materiales mencionados. Cfr. párr. 35.

espacios públicos. En el caso del Resultado 2: *funcionarios/as del Gobierno Provincial de Satipo implementan proyectos de infraestructura y/o programas de seguridad para garantizar espacios públicos seguros libres de violencia y discriminación,* el nivel de eficacia del proyecto fue promedio, teniendo en cuenta las debilidades institucionales y cambio de personal permanente; así como del alcance de los resultados al respecto.

- Si bien el proyecto ha logrado cumplir en creces con los indicadores de proyecto (ver avances en el logro de resultados de la teoría del cambio), se presentaron acciones que fueron tomando mayor fuerza que las previstas; como, por ejemplo, el trabajo con la comunidad educativa. Esto se señala en relación con que este grupo objetivo no fue un resultado esperado, ni contaba con ningún indicador específico. Sin embargo, se considera que el trabajo realizado con este grupo de participantes fue altamente eficaz. Tanto maestras y directivos de los centros educativos como las/los niños/as y adolescentes dan cuenta de esto:

> "*Las promotoras de Flora Tristán nos buscaron y nos pareció interesante y positivo, además nos apoyaron con materiales y con los refrigerios para los chicos y chicas que se quedaban luego de las clases para pintar los murales. Los chicos quedaron muy entusiasmados, aprendieron mucho con los artistas que vinieron. Les gusta, y cuando algo les gusta están ahí. Es una buena forma de concientizarse, de revalorar las culturas de las comunidades, de valorar a las mujeres y tomar conciencia del grave problema de la violencia. Los padres agradecen estas actividades".*
> (Profesor/a en Institución Educativa Industrial San Ramón, Pangoa).

> "*La principal actividad que desarrollamos con Flora Tristán fueron los murales. Fue muy positivo, para las chicas y los chicos, para los docentes. A los padres también les gustó ver los trabajos de sus hijos, ahí en las paredes del colegio, en la calle. En general la población ha valorado el trabajo de los estudiantes."*
> (Profesor/a Institución Educativa Rafael Hoyos Rubio, Mazamari).

A los testimonios de las maestras se suman los que vienen de las/os estudiantes:

> "*Nosotros hemos participado durante dos años, las actividades han sido bien interesantes, resaltan los derechos de las mujeres, sobre todo las mujeres indígenas."*
> (Profesor/a Centro Educativo José Olaya, Satipo)

> "*El tema principal era la discriminación de las mujeres indígenas. Además, nos sirve como apoyo en nuestros estudios, tiene que ver con personal/social. Nos parecieron buenas las actividades, nos sorprendieron. Nosotros hemos participado durante dos años, las actividades han sido bien interesantes, resaltan los derechos de las mujeres, sobre todo las mujeres indígenas. El tema principal era la discriminación de las mujeres indígenas. Además, nos sirve como apoyo en nuestros estudios, tiene que ver con personal/social. Nos parecieron buenas las actividades, nos sorprendieron.*
> (Profesor/a Centro Educativo José Olaya, Satipo)

> *No solo murales hemos hecho, también telares y polos. Y también teatro. Creo que ahora hay más motivación en el colegio para participar en estas actividades. (*Profesor/a Centro Educativo José Olaya, Satipo)

- Un acierto particular del proyecto ha sido el considerar un espacio multiactores para procesar allí el monitoreo y la planificación anual del mismo (tal es el caso de la mesa de diálogo de la Mujer de Satipo, y la articulación con otras organizaciones mixtas). Si bien se han presentado dificultades diversas para consolidar el funcionamiento regular de este espacio, especialmente

la poca participación de autoridades, todos los actores entrevistados reconocen que ha sido permanente la consulta desde Flora Tristán con las instituciones y organizaciones en torno a las actividades; lo cual resulta una medida eficaz.

- Por otro lado, aunque se logró trabajar con algunas autoridades y funcionariado público; se considera que para que la eficacia en el trabajo a este nivel se requerían de estrategias que incluyeran un análisis de riesgo frente a la debilidad institucional y permanente cambio de funcionarios y funcionarias; así como de conocimientos en gestión pública por parte del equipo del proyecto, especialmente para el planteamiento o desarrollo de Proyectos de infraestructura pública y servicios vinculados al desarrollo económico, de transporte, y/o desarrollo urbano; que escapaban al proyecto ya que no fueron previstos en su diseño. Al entrevistar a diversos funcionarios y funcionarias, todos ellos con buena voluntad de trabajo frente al tema, se constató que la mayoría no tenía dos años en el cargo que ocupaba al momento de la entrevista. Del problema son conscientes también las dirigentes, tal como lo expresó una Dirigente indígena: "*Hay que sensibilizar funcionarios, el problema es que cambian mucho*"

Otro problema con los funcionarios es la escasa colaboración entre diversas gerencias y áreas, lo contrario es la excepción:

> "*En el distrito de Pangoa la Municipalidad trabaja estrechamente con el CEM, la UGEL, los Tambos (programa PAIS), el Poder Judicial letrado, la Federación de Mujeres (FEMUPA), ahora con líderes machiguengas, Comité Micaela de área urbana, DESCO Centro, Caritas, y por supuesto Flora Tristán. La institución nos ha dado asistencia técnica para la elaboración de las ordenanzas, para el plan de trabajo de la Mesa, charlas presenciales y virtuales… Pero no hay mucho compromiso, salvo algunos funcionarios. No hay mucha sinergia con otras áreas de la municipalidad, se requiere trabajar con los recursos humanos de la Municipalidad".*
> (Desarrollo Social del distrito de Pangoa).

Sin embargo, el trabajo a este nivel hubiera permitido entrar a una definición más clara de los proyectos de infraestructura y programas públicos de atención a la violencia y discriminación étnico racial en las mujeres.

- En seguimiento a lo señalado en el punto anterior, se valora de manera muy positiva los logros alcanzados por el Resultado 2, considerando que el trabajo ha estado centrado, principalmente, en sentar las bases para el desarrollo de políticas y programas, antes de fortalecer la implementación de estos. Si bien se trabajó con unidades como desarrollo económico y/o turismo, el trabajo ha estado orientado más al diagnóstico de la situación, desde estas áreas, que en las acciones que puedan hacerse para resolverlas. Es decir, se puede señalar que se logró este resultado (R2), pero es también real que la redacción del resultado fue amplia y abarcó diferentes niveles. Volviendo a la revisión del objetivo del proyecto, este resultado exigía medidas más eficaces para lograr ir un poco más allá de la aprobación de normativas.

5.3. Participación/apropiación

- La participación y apropiación de las mujeres indígenas y actores claves del proyecto al proceso de diseño e implementación de este, ha sido alta. Al respecto, es importante señalar que, a lo largo de dos décadas, Flora Tristán ha acompañado a las organizaciones y sus lideresas en los procesos de acceso a espacios de participación, inicialmente los Consejos de Coordinación Local y los presupuestos participativos; especialmente a los que tienen que ver con las políticas de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer. Los cambios los constató una autoridad local al responder a la entrevista:

*"La mujer ha sido siempre muy maltratada. Ahora hay algunos cambios: antes no participaban, ahora las organizaciones de las mujeres participan, urbanas y rurales, de las comunidades. Tenemos ejemplos en la provincia. Sin embargo, hay temor en las jóvenes. Hace poco estaban reunidas mujeres de diversas etnias y colonas. Escuchamos cuán importante es que las mujeres no dependan de nadie. Poco a poco se están liberando. Yo creo que los varones también han cambiado, poco a poco, entienden mucho más, sobre todo los hijos. (*Municipalidad Provincial de Satipo).

- En la década reciente ha crecido la presencia y protagonismo de las mujeres indígenas en el Consejo Regional de la Mujer de Junín (establecido el 2005) que a la fecha es uno de los más dinámicos del país. Flora Tristán es parte de la Secretaría Técnica del CRM y a fines del 2017 una mujer indígena de Satipo fue elegida presidenta de dicho organismo.
- Dos instrumentos iniciales del proyecto: línea de base y el estudio sobre la Discriminación y Violencia en Espacios Públicos, fueron elaborados con la participación de organizaciones de mujeres indígenas y no indígenas; FREMANK, ARPI, funcionarios/as de la Municipalidad Provincial de Satipo, integrantes de la Comisaría de Mujeres, y adolescentes. Su carácter participativo logró que los actores involucrados puedan apropiarse del proceso, conozcan y usen estos instrumentos durante toda la implementación de la iniciativa; con énfasis en la elaboración de propuestas y la producción de materiales para las acciones de réplica.
- Es importante señalar también que el documento de investigación fue ampliamente difundido en el 2017 en un Foro con la participación de 43 personas[68] así como publicado posteriormente.[69] Este documento también fue una herramienta clave de capacitación, incidencia y la elaboración de propuestas por parte de la Mesa de Diálogo de la Mujer, donde las mujeres mostraron interés de los temas abordados apropiándose de la problemática que posteriormente fueron base del argumento de incidencia con los integrantes del CODISEC. Su apropiación basada en la evidencia e incidencia ha sido una práctica importante para la definición de las políticas aprobadas. Lo anterior lo corrobora un funcionario municipal:

"La investigación sobre violencia y discriminación que realizó Flora Tristán ha sido muy útil, nos ha servido para preparar la Ordenanza 012, prohibiendo la discriminación por razón étnica. La institución nos dio apoyo técnico para la preparación de la ordenanza, lo hicimos en un taller en el que participaron las mismas mujeres indígenas. Eso fue bueno, hay un trabajo articulado, coordinado." (Oficina de Desarrollo de Comunidades Indígenas del distrito de Mazamari)

- Como se ha mencionado en el ítem de eficacia, la participación del funcionariado público ha sido irregular. Al respecto, por ejemplo, los Comités de Seguridad Ciudadana no fueron tan relevantes como se había asumido al iniciar el proyecto. Su composición es muy amplia, también están afectados por la rotación de los funcionarios que representan a las diversas instituciones, y no salen de una comprensión policial y represiva de la seguridad ciudadana.
- Las actividades del proyecto para este componente se lograron realizar a partir de la identificación de funcionarios/as interesados/as en la agenda propuesta. Esto ha sucedido con algunos gerentes de Seguridad Ciudadana (provincial y distritales) que han apoyado las marchas exploratorias, así como actividades de capacitación sobre el tema con su personal. En particular un nuevo Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Satipo, que ingresó en la quincena de enero de 2018, reconoció la importancia de trabajar los temas de violencia de género y discriminación étnica desde el enfoque de seguridad ciudadana. Expresó

[68] 21 lideresas indígenas, 4 lideresas no indígenas, 9 líderes indígenas, 6 funcionarias y 3 funcionarios de la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas y del Centro de Emergencia Mujer.
[69] CMP FLORA TRISTÁN. 2017. *Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación*. Primera edición. Lima.

su interés en incorporar el tema en un mapa de criminalidad y facilitar la atención de las MNA indígenas en la central de llamadas del Serenazgo. Se comprometió a presentar el Informe en una reunión del CODISEC e iniciar un proceso de capacitación dirigido a los/as funcionarios/as de su área. Las gerencias de Transporte y Viabilidad de las nuevas gestiones (enero 2019) en las tres Municipalidades han incluido el tema Violencia contra la Mujer como parte de las charlas anuales sobre "trato adecuado al usuario/a", entre otros.

- Es así como podemos señalar que la participación en el proyecto ha sido muy alta, ha involucrado de manera permanente a 40 docentes, 60 líderes indígenas y 5 periodistas. Así también, a través de diversas actividades se ha involucrado en la implementación a un total de 250 personas de la comunidad educativa. En cuanto a otros actores no tradicionales, solo en el caso de los transportistas se ha llegado a 1703 durante el tercer año de ejecución del proyecto; 53 comerciales se han involucrado con el proyecto asumiendo compromisos de modificar sus prácticas y prevenir la violencia y discriminación en sus establecimientos.
- Otro elemento importante que involucró una participación sustantiva fueron el desarrollo de las "marchas exploratorias" y el logro del involucramiento de autoridades y funcionariado público; logrando sensibilizar e involucrar a diversos actores sociales y públicos que conocieron y aplicaron la metodología de las marchas exploratorias para registrar situaciones de discriminación étnica valorando el servicio de los establecimientos públicos (terminal terrestre, municipalidad provincial y mercado); constatando que las mujeres indígenas restringen sus desplazamientos por la ciudad de Satipo debido a la intuición de discriminaciones potenciales.
- Por otro lado, y como se manifestó anteriormente, las comunidades educativas de ocho instituciones educativas se han involucrado activamente en el desarrollo de acciones de prevención del acoso sexual callejero y la discriminación étnica. Las y los estudiantes han desarrollado acciones de difusión y sensibilización hacia sus compañeros (concursos de murales, dibujo, declamación, programa radial) y hacia la población en general (*flash mob* en mercados y parques, cine foro). Durante el tercer año se sumó al repertorio de herramientas el uso del esténcil para la impresión de polos, bolsos y banderolas. La calidad de los mensajes y de los productos revela que ha sido de utilidad. Las y los docentes han acompañado estas iniciativas y las han incorporado en su malla curricular; apropiándose de la iniciativa, haciéndola suya y difundiendo conocimientos y experiencias, no solo con sus pares sino también compartiéndola con toda la población. Al respecto una funcionaria señaló:

> "*En la UGEL tenemos voluntad y planes, pero no tenemos recursos. El hecho de que otras instituciones –como Flora Tristán- intervengan, ayuda, alianza permite manejo flexible de recursos. También trabajamos mucho con la DEMUNA, el CEM, hay sintonía generacional entre las representantes de estas instituciones.*"
> (Especialista UGEL Satipo).

- En el ámbito educativo ha sido fundamental la colaboración de las UGEL; quien en coordinación con el equipo de proyecto se realizaron jornadas de reflexión con 60 docentes de 13 instituciones educativas. Se establecieron compromisos para trabajar el tema en las aulas. Maestras y maestros valoran el hecho de que el proyecto les ha facilitado materiales —físicos y virtuales— útiles para su labor docente. En relación con los alumnos/as un asunto para tener en cuenta es el relativo a los horarios en los cuales se desarrollan las actividades; quienes también participaron de manera muy activa en todo el desarrollo de la iniciativa.

5.4. Resultados/impacto

- La medición del impacto de las intervenciones es un asunto complejo cuando se trata de derechos. La medición más inmediata y obvia sería inventariar los cambios que se han producido en la institucionalidad en términos de mecanismos de protección de derechos. Por otro lado, también podría recurrirse a medir el número de incidencias que implican violaciones de los derechos en cuestión. Ambas propuestas, sin embargo, adolecen de varias limitaciones:

por un lado, prescinden de consideraciones acerca del contexto (pueden ser radicalmente diferentes los impactos en contextos democráticos o de dictadura); por otro, no toman en cuenta que la vigencia de los derechos es el resultado de procesos históricos que atraviesan por diversas fases.

- En la evaluación del contexto en el cual se ha estado ejecutando el proyecto se hizo referencia a una situación paradójica en el Perú de hoy: por un lado, se ha incrementado la sensibilidad social y política frente al tema de la violencia contra la mujer, con el correlato de un número significativo de instrumentos jurídicos; pero por otro, se mantiene alta la tasa de hechos violentos, incluyendo los feminicidios. ¿Cómo han impactado las acciones y estrategias del CMP Flora Tristán en este complejo panorama? Nuestra evaluación es que el impacto ha sido significativo si se las evalúa de manera integral. Es decir, las intervenciones en el terreno, las acciones con la sociedad, las alianzas con actores estatales, los procesos de incidencia han contribuido de manera sustantiva a mantener e incrementar la sensibilidad social y política frente a la agenda de derechos de las mujeres contribuyendo al avance de políticas públicas al respecto.
- Los cambios institucionales a los que el proyecto ha contribuido han sido mencionados en la evaluación detallada de cada uno de los indicadores. De las entrevistas con los equipos de Flora Tristán y con funcionarios, queda claro que el principal pendiente tiene que ver con la implementación de la normatividad existente. Y que para esto lo indispensable es presionar fuertemente por la dotación de recursos humanos calificados y presupuestos suficientes para poder contar con proyectos de infraestructura y programas que implementen las normativas que ha impulsado el proyecto en el territorio. Así por ejemplo hay avances de implementación que deben ser resaltados:

> *"Para los casos de violencia se ha establecido la ruta de atención, identificación de la persona que sufre violencia y tenemos acciones para acompañarla a todo nivel. Se coordina entre Municipalidad, el CEM, las organizaciones y Flora Tristán. Se ha hecho seguimiento de casos, por ejemplo, un caso de violación."*
>
> (Oficina de desarrollo de la Familia, Gerencia de Desarrollo Social, distrito de Pangoa).

- La información que sustenta la evaluación realizada, especialmente las basadas en los testimonios y la medición de logros coinciden en reconocer que se abrió un nuevo conocimiento en torno a la discriminación y la violencia de género de las mujeres indígenas; antes de ello, el conocimiento de la problemática era muy limitado o inexistente; era naturalizado. No es casual que en todas las entrevistas con personas que han participado en los procesos promovidos por el CMP Flora Tristán el primer cambio al que se haga referencia es el cambio personal: seguridad, autoestima, valoración, reconocimiento, etc., son palabras que aparecieron repetidas veces al conversar con las líderes indígenas de Selva Central, y simultáneamente, incremento en su capacidad de argumentación pública, base indispensable de la participación ciudadana.
- Así también, si bien la Municipalidad de Satipo cuenta con ordenanzas que asumen un enfoque intercultural (2016), estas no eran ni conocidas ni implementadas. Un logro innovador del proyecto en este terreno fue incorporar la perspectiva intercultural en las acciones de seguridad ciudadana; promoviendo el diálogo entre las Gerencias de Pueblos Indígenas y de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos; muy poco articulados anteriormente. Al respecto se logró, por ejemplo, que a partir del 2018 un requisito para la contratación de personal de Serenazgo en Satipo sea conocer una lengua originaria.

"A inicios del año 2020 tuvimos un taller con Susel Paredes sobre la seguridad ciudadana enfocada sobre todo en las mujeres, se han hecho protocolos que se trabajan con el Serenazgo."
(Oficina de Desarrollo de Comunidades Indígenas del distrito de Mazamari).

- A nivel de cambios individuales, también se encontró que el mayor conocimiento de las mujeres indígenas y de actores diversos, mejoró y fortaleció el liderazgo de mujeres y hombres de la comunidad, especialmente de las mujeres indígenas. Se ha podido analizar que el proyecto ha reforzado el proceso de toma de conciencia de las propias MNA indígenas acerca de la existencia de la situación de violencia y discriminación de las mujeres indígenas, no siempre percibidas como tales, experimentándolas en contextos bajo control; llevando a cuestionar la "normalización" de la violencia y discriminación contra las MNA indígenas; y buscando alternativas para superarlas.
- Los/as funcionarios/as municipales que han participado en el proceso de elaboración de la Línea de base y el Informe, así como en las reuniones de monitoreo han modificado su percepción acerca de las particularidades en la violencia y discriminación que afrontan las MNA indígenas. La mayoría de ellos/as solo tenían en cuenta la ocurrencia de violencia en espacios domésticos. Tras la presentación del Informe, así como en reuniones de coordinación, los/as funcionarios/as de las Gerencias de desarrollo de Pueblos indígenas, de Servicios Públicos y Seguridad ciudadana de la Municipalidad provincial de Satipo y las Municipalidades Distritales de Mazamari y Pangoa han demostrado su preocupación por los hallazgos identificados en el Informe, manifestando su interés por participar en siguientes acciones.
- Las organizaciones de mujeres indígenas y no indígenas agrupadas en las Mesas de Diálogo de la Mujer, distritales y provincial, elaboraron propuestas para la atención del acoso sexual callejero, la trata de personas y la discriminación étnica; incidiendo progresivamente en la planificación local, principalmente en los planes 2019 y 2020 de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, los cuales han incorporado y reforzado enfoques interculturales y de género, incluyendo acciones de prevención (capacitación sobre seguridad ciudadana y violencia familiar con juntas vecinales, estudiantes, operativos hacia bares y cantinas de forma periódica, control de la venta de alcohol a menores de edad, programas para padres de familia y recuperación de espacios públicos.
- Se implementaron, en coordinación con el COPROSEC Satipo y el CODISEC Pangoa, talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de estas instancias multisectoriales: Gerentes de Seguridad Ciudadana, DEMUNA, Serenazgo, PNP, red de Salud, Consultorio jurídico del MINJUSDH y Defensoría del Pueblo que contaron con la participación de 71 representantes de las Municipalidades Distritales de Pangoa, Rio Tambo, Llaylla, Pampa Hermosa y Satipo.
- Los instrumentos desarrollados en este proceso han sido importantes. Las marchas exploratorias involucraron procesos de formación e involucramiento con la temática desde la propia experiencia y reconociendo conocimientos locales a partir de las vivencias del tema.
- La marcha exploratoria y la elaboración del Mapa de Riesgo comprometieron a 15 mujeres, integrantes del Serenazgo y de las Gerencias de Seguridad Ciudadana, Pueblos Indígenas y de Transporte. Por su parte, el mapa ha permitido incidir para que la Municipalidad desarrolle acciones de recuperación del espacio público coincidiendo con algunas de las zonas identificadas en los recorridos. La actividad permitió identificar zonas en las cuales existen locales que podrían estar cubriendo actividades de trata de personas; así mismo el limitado uso de las lenguas originarias en los servicios públicos; y las deficiencias de infraestructura urbana, en particular en los alrededores del mercado de Satipo.
- La Gerencia Provincial de Desarrollo de los Pueblos indígenas, como parte de sus acciones inició un proceso de implementación, en alianza con las organizaciones indígenas y las ONG locales entre ellas el CMP Flora Tristán, un proceso de modificación de los estatutos de 16 comunidades indígenas. Entre los cambios a incorporar se han establecido sanciones para la violencia intrafamiliar y regular el tránsito de adolescentes fuera de las comunidades como forma de

para prevenir situaciones de trata. Este proceso coloca en debate la problemática de la violencia en las comunidades cercanas a la ciudad de Satipo; pero al mismo tiempo tiene un impacto sustancial, por los cambios estructurales que implican en las comunidades; y en la población en su conjunto.

- Durante el tercer año de ejecución del proyecto se continuó con la elaboración de propuestas frente a la trata, el acoso sexual callejero y la discriminación étnica. Estos protocolos fueron llevados a los espacios de concertación y a las autoridades de cada Municipalidad. Como se ha mencionado, se registran cambios positivos en los Planes anuales de Seguridad Ciudadana, incluyéndose acciones específicas relativas al acoso sexual en espacio público (Planes 2019 y 2020).
- Otro resultado importante es la elaboración de Protocolo de atención a la violencia y discriminación étnica, como propuesta articulada de las mujeres indígenas (45) y no indígenas (7), participando en el proceso de elaboración de propuestas de protocolo de atención de la violencia y discriminación étnica.
- Se han utilizado diversos mecanismos para llegar a los "actores no tradicionales". Con los hoteles y restaurantes las acciones han sido más limitadas. El punto de partida para la interacción con estos actores (propietarios de restaurantes y hoteles, transportistas, comerciantes, etc.) ha sido complejo. Si bien hay un interés inicial en el tema, se constató que predomina un discurso negativo acerca del indígena: no tiene educación, no quiere el desarrollo, se aferra a su forma de vivir ancestral, son machistas, las mujeres no saben vivir en la ciudad, etc. En general, las relaciones con la actual gestión de la MPS y con la anterior han sido positiva. El principal obstáculo en esta relación es la alta rotación de los puestos gerenciales. Para la mayoría de la sociedad urbana la violencia relacionada al espacio público y/o la discriminación racial y étnica no está visibilizada, sólo se reconoce la violencia intrafamiliar. Por tanto, la violencia y discriminación por razón de género y etnia, no es percibida como un "problema".
- Los testimonios recogidos de jóvenes líderes escolares dan cuenta del fuerte impacto de las actividades desarrolladas en los colegios. Estas actividades han tenido componentes lúdicos y artísticos que han captado la atención de niños, niñas y adolescentes (NNA) en general. Las maestras y maestros valoran estas actividades en tanto no solo desarrollan capacidades diversas en los estudiantes sino también en tanto complementan contenidos de diversos cursos, particularmente los del ámbito personal/social.
- Los estudiantes han tenido una actitud abierta a reconocer prácticas discriminadoras, asumiendo un rol de agentes de cambio. Las actividades teatrales dieron cuenta de eso. Entre los docentes hay mayor reticencia a reconocer actitudes discriminatorias en las aulas y del abordaje de la trata desde las escuelas. Sin embargo, están abiertos a trabajar el tema en sus cursos y están más sensibles a reconocer que ambos temas son un problema, especialmente en las mujeres indígena.

5.5. Sostenibilidad

- Flora Tristán ha intervenido de diversas maneras en la región. Desde un inicio acompañando a las comunidades y personas —en particular, mujeres indígenas— que fueron víctimas directas de la violencia política. Los procesos de desplazamiento forzado fueron seguidos por procesos de retorno, muchas veces no planificados. Paulatinamente las intervenciones se abrieron a otras dimensiones, por ejemplo, la reivindicación del derecho a la participación política sea facilitando el acceso a los documentos de identidad, sea promoviendo la participación de las mujeres indígenas en las organizaciones y en los gobiernos locales y el gobierno regional.
- El principal factor de sostenibilidad del reclamo, por un lado, y la vigencia, por otro, de los derechos humanos y no discriminación de las mujeres, es la consolidación de personas y colectivos que se identifican como activistas y promotores de estos derechos. Tan importante como el número global de personas a las cuales se llega con diversos tipos de actividades, es el

hecho que la intervención evaluada ha consolidado una suerte de “masa crítica” de activistas con identidad, compromiso, discurso y articulaciones múltiples que inciden de manera autónoma en sus escenarios comunales y locales y nacionales.

- La principal garantía de sostenibilidad para los derechos a una libre de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas es su ejercicio cotidiano como ciudadanas empoderadas; así como su sensibilidad y compromiso con la mantención de las prácticas aprendidas; esto puede verse reflejado en los resultados obtenidos con el proyecto.
- Por otro lado, la sostenibilidad de este tipo de intervenciones reposa no solo en el empoderamiento de sus líderes y sus organizaciones, sin duda el factor principal, sino también en la puesta en práctica de políticas públicas dada la vulnerabilidad de las mujeres indígenas en contextos de cambios climáticos, discriminación, exclusión, etc. Por tanto, se requiere explorar las oportunidades que ofrecen las débiles políticas públicas existentes, así como fortalecer el componente incidencia política en este componente.
- No solo se ha sensibilizado a NNA respecto a la problemática de la violencia y discriminación, sino que se ha logrado el compromiso activo de adolescentes a través de la elaboración de mensajes propios en diversos formatos (murales, teatro, videos, *flash mob*, etc.) dirigidos a las y los estudiantes de cada centro educativo y a la población en general. Las actividades desarrolladas en este ámbito definen una línea importante para la sostenibilidad y liderazgo futuro en la provincia. Esto lo demuestran los testimonios y experiencias compartidas por los propios adolescentes y docentes, mostrando un alto impacto, reflejados inicialmente en murales y expresiones artísticas.
- En la medida que este proyecto y el conjunto del quehacer de Flora Tristán se ubica en una perspectiva de democracia y justicia de género, la garantía de sostenibilidad estará en que avance el conjunto de la agenda de las mujeres; y de manera específica, la agenda de las mujeres indígenas.

PARTE VI
LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS

6.1 Lecciones aprendidas

- Trabajar elementos de discriminación, violencia de género y espacios públicos, conlleva a mirar elementos estructurales del problema. Factores como la educación, la institucionalidad de las entidades garantes de derechos, las prácticas culturales, los medios de comunicación, entre otros; son cruciales para avanzar en el análisis hacia el cambio de mentalidades y cambios institucionales que permitan lograr avances en la vida de las mujeres.
- Teniendo en cuenta que el proyecto era innovador, plantearse el desarrollo de proyectos de infraestructura en esta temática se convirtió en un desafío muy grande. Si bien es importante el desarrollo e implementación de la normativa aprobada (logradas en el marco de la implementación del proyecto), este proceso podría desarrollarse en una segunda etapa una vez estén sentadas las bases normativas y de liderazgo que permitan dar un paso más hacia la implementación de la política; especialmente, por la complejidad e interseccionalidad del problema.
- Aun es un reto importante cambiar las lógicas de intervención estatal en materia de políticas de seguridad ciudadana. Como se puede constatar en los diversos testimonios, ha sido toda una novedad abordar el tema de violencia y discriminación desde el trabajo de seguridad ciudadana. Hasta antes del proyecto no se entendía y no eran atendidos bajo esa lógica.
- Otra lección aprendida que se encuentra como desafío en la experiencia desarrollada, es la necesidad de promover un trabajo articulado dentro de las municipalidades; por ejemplo, entre la oficina de seguridad ciudadana y la oficina de pueblos indígenas o, la oficina de desarrollo económico con la de seguridad ciudadana y/o la oficina de desarrollo social. La intervención en una temática interseccional, involucró la necesidad de impulsar una articulación más fuerte dentro de las municipalidades, entres sus unidades orgánicas; práctica que no es frecuente en las entidades del Estado.
- En relación con lo anterior, surgen nuevas variables cuando se trata de una intervención estatal en diálogo con los derechos y demandas de la población: la articulación al interior, por un lado, y, el fortalecimiento institucional, por otro; para que la problemática sea entendida desde un enfoque integral y de mediano a largo plazo. Así también, se han identificado lecciones aprendidas a nivel de transversalidad con enfoque de género en sus proyectos o en relación al diálogo con organizaciones sociales.
- La Política Nacional de Igualdad de Género propone, desde el enfoque de interculturalidad, la provisión de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia; así como de los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes. Sin embargo, frente a una debilidad institucional, la ruta para las organizaciones de mujeres aún no es muy clara. En esa medida es fundamental transferir y fortalecer esta responsabilidad a las entidades del Estado.
- Así también, la Política Nacional de Igualdad de género establece implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación, con especial énfasis en las mujeres y los hombres que hablan lenguas originarias. Sin embargo, esto aún no es posible, ya que estamos hablando de procesos aún en construcción que implicará su comprensión desde una lógica intercultural. La situación estructural de las mujeres indígenas en el Perú se debe ver desde una mirada interseccional y de género para lograr comprender las dimensiones de la precariedad en sus condiciones de vida en comparación con la población en general; de ahí que la discriminación y la violencia que sufren impacte más duro aún en el

ejercicio y goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Es decir, la difusión ayuda a sensibilizar la problemática, pero es insuficiente.

- Uno de los temas más relevantes identificados en la implementación del proyecto ha sido la trata con fines de explotación sexual. Este tema tan complejo queda como el gran pendiente. Se sabe por las estadísticas los altos niveles de embarazo e iniciación sexual en niñas de entre 10 a 14 años que, de acuerdo con estudios de la Defensoría del Pueblo, se deben muchas veces a las uniones forzosas. Es importante señalar que solo este tema amerita un proyecto específico, el problema es amplio, complejo y de mediano a largo plazo. Sin embargo, el proyecto lo ha identificado y ha vinculado al trabajo en las escuelas, desde un enfoque preventivo para desnaturalizar esta práctica, implicando fortalecer y empoderar también a niñas y adolescentes.
- La respuesta esperada del Estado ante la trata de NNA indígenas es una política de promoción y protección de derechos; sin embargo, las dificultades que presentan las políticas de seguridad ciudadana para tener una mirada más integral de su enfoque, evidencia que este trabajo debe involucrar a más actores y un mayor compromiso institucional. En este punto, es importante señalar que la igualdad de género es crucial para la comprensión del problema.
- Las marchas exploratorias desarrolladas por mujeres indígenas al interior de Satipo permitieron identificar diversas zonas de riesgo, incluyendo aquellas en las que se ubican bares y prostíbulos clandestinos que utilizan jóvenes sometidas a la trata de personas. Las marchas exploratorias han sido la metodología principal del proyecto que ha generado interés en las lideresas, permitiendo, por un lado, se identifiquen territorialmente, así como identificar lugares de riesgo para ellas, incluyendo los lugares donde se incide con prácticas y prejuicios discriminatorios; a fin de recuperar el espacio público para el disfrute de las MNA. Esta estrategia permitió que las lideresas esbozaran propuestas de solución e ideas de trabajo para afrontar las problemáticas identificadas. Sin embargo, estás no han sido apropiadas lo suficientemente, en el sentido de que no encuentran un soporte institucional para darle continuidad, terminado el proyecto.
- Se han utilizado diversos mecanismos para llegar a los “actores no tradicionales”. Por ejemplo, se hizo alianza con la Municipalidad Provincial incluyera charlas en torno a prevención de discriminación y violencia en los cursos obligatorios para la renovación de licencias a los transportistas. Con los hoteles y restaurantes de igual forma, siendo el principal obstáculo la alta rotación de los puestos gerenciales del municipio y el poco involucramiento del sector comercial y de transporte; aspectos que quizá planteen procesos más largos y sostenidos.

6.2 Buenas prácticas

- La producción de nuevos conocimientos es, ha sido y seguirá siendo una buena práctica fundamental para el trabajo en el territorio. La débil información estadística y de análisis sobre el tema, así como la debilidad institucional, crea una necesidad de contar con evidencias que permitan profundizar la reflexión y tomar acciones para enfrentar el problema identificado; aspecto que el proyecto tuvo a bien desarrollar como punto de partida.
- Por otro lado, tanto el estudio desarrollado, como la línea de base ratifica que no se reconoce como un problema la discriminación étnica que afrontan las mujeres y adolescentes indígenas en las ciudades.[70], ambos estudios permitieron visibilizar una modalidad de violencia de especial preocupación entre las autoridades y las mujeres: la trata de personas para fines laborales y/o de explotación sexual; y, aunque para todos era evidente, se contaba con la evidencia que permitió tomar mayor conciencia.
- Otra buena práctica identificada en el proyecto es el trabajo en un territorio del cual se conoce su contexto histórico. Los antecedentes políticos, culturales, económicos, sociales, etc. es

[70] Se aplicaron 55 encuestas a los actores no tradicionales: 23% considera que siempre hay discriminación en espacios públicos contra las MNA indígenas amazónicas, 32% algunas veces, 18% casi nunca y 27% nunca. Sobre las causas de la discriminación, el 27% considero que se debe a que las mujeres indígenas no tienen educación, 23% por razón del idioma, 14% porque son pobres y 14% porque son indígenas.

fundamental tenerlos presente y en experiencia para la aplicación de las metodologías más efectivas, en los temas abordados en el proyecto sujeto de evaluación. En ese sentido, pensamos que los mecanismos y estrategias utilizadas por el proyecto han sido muy efectivas y puede definirse como una buena práctica.

- Así también, adaptar un modelo validado por muchos años (Ciudades Seguras) aplicado a un contexto nuevo, permitió encaminar un nuevo modelo y discurso para ciudades intermedias y/o rurales. Salvo, algunos ajustes a nivel de trabajo con las entidades del Estado, el modelo desarrollado de atención de la violencia de género y discriminación étnica en mujeres indígenas amazónicas, podría ser un modelo escalable a otras experiencias.
- Siendo la promoción del Modelo Ciudades Seguras, la estrategia central del proyecto, se ha basado fundamentalmente el desarrollo de capacidades y la incidencia para lograr marcos normativos locales que aborden por primera vez el tema de la violencia de las mujeres indígenas y la discriminación; así como avances en la inclusión de estos enfoques en el marco de planificación de la seguridad ciudadana.
- Si bien las marchas exploratorias presentaron algunas lecciones aprendidas, también es una buena práctica de participación y articulación Estado-sociedad civil para la toma de decisiones. Desde un enfoque de gobernanza inclusiva, las marchas se destacan por involucrar el liderazgo, el conocimiento, la incidencia y toma de decisiones; apuntando, también, a la construcción de un colectivo de mujeres que identifiquen y perciban las diversas formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas en espacios públicos.
- Aunque el fortalecimiento institucional es un desafío, el trabajo con las autoridades locales (regidores/as de tres distritos y adicionalmente gerentes en Mazamari) de la gestión 2019-2020 se han visto fortalecidas en sus funciones legislativas y de fiscalización para el trabajo articulado en pro del derecho a una vida libre de violencia; que trajo como resultado aprobación de marco normativo local sobre el tema. Es decir, el trabajo con las autoridades locales sigue siendo una buena práctica que podría impactar de manera significativa en el desarrollo del fortalecimiento institucional.
- Las sucesivas intervenciones del CMP Flora Tristán en la zona han apuntado a un objetivo común: desterrar diversas formas de discriminación y violencia contra las mujeres indígenas. Lo que se ha desarrollado como práctica ha estado basado en la articulación del enfoque de género con el enfoque intercultural, vinculo indesligable que contribuye a la visibilización y puesta en acción, de la “interseccionalidad” de ambos enfoques.
- La filosofía institucional del CMP Flora Tristán puede analizarse y reconocerse desde su creación. Esta filosofía, orientada a buscar cambios estructurales en la sociedad peruana, desde diversos espacios comunitarios y de organización social, de la política pública, y escenarios internacionales, se hace cada vez más vigente en la atención de la igualdad de género, el ejercicio de los derechos de las mujeres, la erradicación de las discriminaciones que las afecta; y de las diversas expresiones del movimiento social-político en el Perú.

PARTE VII
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- El proyecto está sólidamente fundamentado en un conocimiento de la problemática de las mujeres, de la región, de la agenda y de la estrategia. Es decir, se encuentra una relación histórica del CMP Flora Tristán con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.
- Las primeras acciones del proyecto (línea de base y estudio) confirmaron las hipótesis básicas del proyecto. Ambos documentos aportaron data y testimonios sistematizados que han alimentado diversas actividades: talleres con las líderes indígenas para la apropiación de los resultados y la construcción de alternativas; foros con líderes sociales diversos, funcionarios y autoridades, para sensibilizarlos y comprometerlos con el cambio; actividades de incidencia pública con actores no tradicionales, en especial maestras/os y estudiantes; aportes al Informe Periódico sobre el Perú del Comité para la eliminación de la Discriminación Racial (abril 2018). Las recomendaciones finales del Comité incluyen referencias al mismo.
- El proyecto confirma un aprendizaje que el CMP Flora Tristán ya hizo en anteriores intervenciones: contar con información precisa y actualizada contribuye de manera significativa al impacto de las intervenciones. En este caso, ha sido el trabajo del primer año en torno a la Línea de base y al Informe sobre la Violencia lo que ha aportado data sustantiva para el trabajo durante toda la implementación del proyecto. A lo anterior se suma la importancia de trabajar en base a testimonios directos de las personas que han sufrido vulneración de sus derechos y los reivindican (respetando al máximo la confidencialidad de identidad y otros aspectos privados).
- Dentro del enfoque general del proyecto y su desarrollo en el contexto del turbulento trienio 2017-2019 destacan tres aspectos innovadores, no necesariamente originados en estos años pero que han adquirido mayor peso en esta fase:
    - Una profundización de la interseccionalidad particularmente en la relación entre el enfoque de género y el enfoque intercultural.
    - El modelo de ciudades seguras en un contexto peculiar, Satipo, ciudad intermedia en desarrollo y desde la óptica de poblaciones rurales. El desarrollo de las marchas exploratorias.
    - La decisión de trabajar con “actores no tradicionales” y la diversidad de estrategias para aproximarse a ellos
    - La apuesta por incluir el tema violencia y discriminación contra las mujeres indígenas al interior de la agenda de la Seguridad Ciudadana.
- El Informe sobre la Discriminación y Violencia en Espacios Públicos, permitió identificar con más claridad varios de los procesos y situaciones en los cuales están involucradas las mujeres indígenas en sus relaciones con sociedades predominantemente urbanas y mestizas; marcando una agenda sustantiva para la incidencia en políticas, basado en evidencias. Entre otros se identificó:
    - *La existencia de un proceso de transculturación/asimilación entre las culturas indígenas y la ciudad de Satipo*
    - *La vinculación de la discriminación con el uso de la “cushma” y de la lengua indígena; cuando se abandonan estos usos, desaparece o disminuye la discriminación,*

- *La identificación de los espacios en los cuales la discriminación es más intensa: Los hoteles serían los lugares en los que se discrimina más, en menor proporción: restaurantes y parques.*
- *Las peculiaridades de las discriminaciones que afectan a NNA: las/os adolescentes perciben a las redes sociales como el principal espacio discriminatorio.*
- *Entre otros.*

- Lo innovador del proyecto que aquí se evalúa fue la adopción del modelo "Ciudades Seguras" en un contexto indígena amazónico, respuesta integral a la ocurrencia sistemática de discriminaciones, agresiones y episodios de violencia contra las mujeres en contextos urbanos. Las experiencias más importantes en la implementación del modelo mencionado se han desarrollado en ciudades consolidadas (capitales regionales o nacionales, incluso megápolis como Sao Paulo, México DF, Buenos Aires), implementándose, en esta oportunidad, en una ciudad intermedia emergente en proceso de consolidación como centro urbano regional, Satipo y otros centros urbanos de selva central.

- El nivel de participación en el proceso ha sido importante, involucrando a dirigentes de ARPI, CART y CONAP y de la GDPI, priorizando mayor involucramiento de líderes que ejercen cargo en las comunidades nativas cercanas a los centros urbanos de Satipo, Mazamari y Pangoa. Es interesante que en este proceso se contó con gran participación de líderes indígenas varones que participaron en las actividades del primer año emitieron mensajes de reconocimiento a las lideresas indígenas. Las relaciones entre las organizaciones de mujeres indígenas y las organizaciones mixtas se han fortalecido en el curso del proyecto.

- Si bien las mujeres indígenas reconocen cambios en relación con décadas previas ("ahora discriminan menos") han identificado claramente las manifestaciones de la discriminación a partir de determinadas conductas o rasgos propios: vestimenta, uso de la lengua nativa, dificultades para el uso del español, formas de comportamiento en la mesa, etc. Reconocen diversas "acciones de desprecio": les venden más caro, les dan productos en mal estado, les cambian los productos, limpian los asientos en donde ellas han estado, las atienden después de las personas no indígenas a pesar de haber llegado primero, las "huelen", "las miran mal".

- La estrategia de mirar a la seguridad ciudadana de otra manera, desde un enfoque más amplio e integral partiendo de la premisa y comprensión que la seguridad ciudadana, más allá de la persecución o represión delictiva, ha llevado a una comprensión del espacio público como un espacio también de atención a la violencia en su real dimensión y amplitud, explicando sus causas y acciones que se deben tomar como actores socioculturales claves. En ese sentido el proyecto ha logrado redefinir conceptos y estrategia de intervención y acción desde las políticas de seguridad ciudadana en Satipo, basado en un entendimiento más amplio de la violencia en la ciudad; así como del empoderamiento de mujeres y adolescentes en el diseño de esta política hasta su implementación y vigilancia.

- La conjunción de avances en torno a cada uno de los resultados intermedios definidos en el proyecto permite afirmar que se ha avanzado hacia la meta propuesta. Hoy, las mujeres, niñas y adolescentes indígenas de Satipo cuentan con elementos institucionales, recursos sociales y comunitarios, y organizaciones que apuntan a un menor riesgo frente al acoso sexual callejero y la discriminación étnica.

- Se ha ampliado la normativa local (ordenanza para la prevención y sanción de la discriminación étnica, tres ordenanzas contra el acoso sexual callejero, resolución de alcaldía que aprueba propuesta de protocolo para atender la discriminación y el acoso). Los planes operativos anuales de seguridad ciudadana incluyen los temas planteados por las mujeres indígenas. Se ha ampliado la sensibilidad frente al tema, particularmente entre jóvenes y adolescentes.

- La secuencia lógica de las acciones desarrolladas por el proyecto podría resumirse en la siguiente cadena: Generación de conocimiento a partir de data actualizada, saberes previos y testimonios

  → Socialización y construcción colectiva de estrategias → Liderazgo y activismo en comunidades y en espacios relevantes → Mesas de Diálogo de la Mujer → Espacios de concertación → Espacios de decisión.

- Tal como se recoge en evaluaciones previas del trabajo de Flora Tristán, a lo largo de sus cuarenta años de existencia, la institución Flora Tristán ha consolidado un repertorio de estrategias que se han utilizado en la implementación de este proyecto.
- El conjunto del quehacer de Flora Tristán descansa sobre un "saber hacer colectivo" que se ha construido en décadas y que potencia este proyecto y cualquier otra intervención. En particular: formación en derechos de las mujeres con enfoques de género e interculturalidad; asesoría a mujeres en situación de violencia; incidencia política en función de políticas de protección y promoción de derechos; vigilancia ciudadana de políticas públicas y prácticas cotidianas; producción de conocimientos; impulso del tejido social organizacional y participación en redes; trabajo con jóvenes y adolescentes.
- Tal como se ha podido comprobar en el desarrollo de las acciones propias de esta evaluación, en la provincia de Satipo las intervenciones de Flora Tristán se ven facilitadas por un capital social de relaciones institucionales construidas a lo largo de décadas. Tal como se señala más arriba, este proyecto da continuidad a proyectos y acciones previas que se desarrollan de manera sistemática desde hace veinte años. Esto incluye organizaciones sociales e instituciones del Estado. La disponibilidad de líderes y lideresas, funcionarias/os y autoridades, maestras y maestros, a responder las preguntas del equipo evaluador, a pesar de las dificultades propias de la situación de emergencia, es prueba de lo afirmado.

7.2 RECOMENDACIONES

1. **Reforzar la conceptualización y el llamado a la acción de dos temas centrales de las mujeres indígenas: *a. la violencia de género*** *(incluye trata, violencia y acoso sexuales)* ***y; b. la discriminación en los espacios públicos.*** El proyecto ha avanzado de manera importante en identificar, no solo los espacios urbanos y prácticas violentas y discriminatorias contra las mujeres indígenas, sino que ha sentado las bases de un conocimiento que era ajeno a la población de Satipo, y en general a otras zonas del país, para luego tomar acción sistemática y concertada con actores locales como aliados. El proyecto ha (re) abierto dos temas clave de respuestas a las amplias desigualdades de género que existen en el país. Lo ha hecho desde una mirada interseccional que requiere seguir profundizándose en análisis y acciones. El costo de no hacerlo limitaría el conocimiento sobre esta realidad; así como se perdería la riqueza de esta experiencia que podría contribuir a una mejor comprensión de la discriminación de las mujeres en el país, e invita a tomar acciones que permitan enfrentarlas.

2. **Sistematizar y difundir la experiencia, así como el modelo de "ciudades seguras en contexto indígena**". Se recomienda sistematizar la experiencia de tres años de trabajo centrado en el modelo de "Ciudades Seguras", resaltando los aprendizajes que resultan de haberlo aplicado en una ciudad intermedia emergente, teniendo como prioridad la protección de las mujeres indígenas frente a la violencia y la discriminación. Sin duda, se trata de una situación compartida por otras poblaciones indígenas y rurales en los centros urbanos a los que acceden de manera sistemática u ocasional para el desarrollo de diversas actividades; por lo mismo, el proyecto se convierte en una experiencia replicable para otras zonas del país con las mismas características geográficas y adaptable también a otras.

3. **Reforzar y visibilizar la aplicación práctica de la interseccionalidad de género y el enfoque intercultural.** El proyecto ha desarrollado mecanismos y modelos prácticos para abordar ambos enfoques. Esto puede verse a través del trabajo realizado con hombres, la promoción de liderazgos mixtos, participación de los funcionarios del estado en el monitoreo del espacio público de las mujeres, a través de las marchas exploratorias; el empoderamiento de los NNA a través del arte y la identidad; etc. Reforzar y visibilizar la aplicación práctica de estas acciones

contribuye a la puesta en práctica del enfoque interseccional; especialmente, en las comunidades indígenas amazónicas, donde en su mayoría se legitima el patriarcado, que requieren estrategias eficaces para desmontar el discurso y las prácticas patriarcales a partir de la acción de las mujeres indígenas e involucrando a los hombres. En particular se requiere construir propuestas de nuevas masculinidades tanto para el mundo de las comunidades indígenas como para las sociedades urbanas mestizas.

4. **Capitalizar el liderazgo de las mujeres y NNA indígenas.** En caso de continuar con una intervención similar en Satipo, se recomienda incorporar una línea de trabajo que apunte a consolidar una red de promotoras líderes de derechos indígenas que cuenten con las herramientas indispensables para desarrollar acciones sistemáticas de formación en sus comunidades. El trabajo con las comunidades más alejadas de los centros urbanos plantea desafíos específicos, no solo de carácter logístico. Allí la brecha del idioma con la mayoría de las mujeres es decisiva, así como la predominancia incuestionada de formas patriarcales de dominación. En ese contexto, tanto las organizaciones y sus lideresas, como las/os NNA y maestros/as involucradas/os en el programa, coinciden en sugerir que las actividades de capacitación incluyan capacitación en uso de tecnología y redes sociales como mecanismos de comunicación, información y activismo; especialmente para las y los más jóvenes. La implementación del proyecto en las comunidades y escuelas, en las intervenciones callejeras, etc., incluye un significativo componente de trabajo voluntario, militante muchas veces, de las/os activistas de los derechos que lejos de ser solo destinatarios de las actividades son también promotores de estas. Es recomendable incluir estos recursos como parte de los recursos humanos que implementarán el proyecto y prever formas no monetarias de reconocimiento a fin de garantizar su continuidad.

5. **Un próximo proyecto vinculado al tema, debería tener un énfasis específico en NNA indígenas y las escuelas.** Al respecto, se recomienda desarrollar estudios sobre adolescentes y jóvenes en el contexto de la crisis actual y sus efectos de mediano plazo en cuanto a la violencia de género y discriminación en el contexto de la COVID19. De lo que se ha podido ver en el proceso de evaluación, tenemos:
    a. Se ha incrementado el abandono escolar, con lo cual se genera el mejor escenario para la proliferación de la trata de personas, en particular mujeres, sea con fines laborales o de explotación sexual. Para los/as adolescentes, las ofertas provienen principalmente de las economías ilegales (narcotráfico, minería y tala, etc.). Este es un asunto que sin duda crecerá en importancia y repercutirá en el incremento de la violencia –en sus diversas formas- contra mujeres, en particular adolescentes y jóvenes indígenas.
    b. Dada las características del perfil educativo de NNA en la provincia, se requiere una atención especial a la condición juvenil y adolescente. Diversas entrevistas dieron cuenta de una gran preocupación de la vulnerabilidad de las y los adolescentes y jóvenes en el contexto de una sociedad en transición en la cual la familia patriarcal está en crisis; y prima la discriminación y exclusión.
    c. El proyecto ratifica la importancia del trabajo con el sector educativo. No solo por su importancia en relación con ser un campo en el cual se incide en valores, actitudes y conductas de poblaciones en formación (niños, niñas y adolescentes), sino por las posibilidades que tiene de impactar en sectores más amplios de la población: los padres de familia, en primer lugar, la sociedad más amplia, luego. Y, por otro lado, el proyecto confirma la importancia de desarrollar estrategias innovadoras en el ámbito de las escuelas y colegios, particularmente actividades culturales diversas.
    d. Por otro lado, es fundamental mantener y fortalecer las relaciones con las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL) de la provincia de Satipo; a fin de explorar la posibilidad de abrir una línea de cooperación de parte de alguna institución educativa de alto nivel (Universidad u otro) para contribuir al fortalecimiento de capacidades de

maestras/os comprometidos con las propuestas y los enfoques que el proyecto ha promovido.

6. **El fortalecimiento institucional del Estado y el trabajo con funcionarios públicos.** Trabajar e incidir en la gestión pública implica varios desafíos que se deben valorar desde el principio. La debilidad institucional del Estado, los cambios de funcionarios, y los escasos recursos presupuestales; exigen que las estrategias de trabajo con las entidades el Estado sea diferente a las de trabajo con las organizaciones sociales.

   Al respecto se recomienda:

   a. Dentro de los procesos de incidencia priorizar las acciones orientadas a garantizar la implementación de las políticas públicas existentes, en particular dar continuidad a los esfuerzos para sacar adelante Protocolos sobre la atención a personas que han tenido experiencias de violencia y/o discriminación. Es decir, buscar e impulsar la implementación de la normativa.
   b. Un asunto que merece un análisis más profundo es el de la situación de los funcionarios públicos y su alta rotación. Esto no es nuevo, pero se ha intensificado en los años recientes por diversas causas. Y cada cambio de funcionarios implica volver a empezar los procesos de incidencia en favor de políticas públicas y/o su implementación. No hay una respuesta simple a este problema y no se vislumbran cambios en el corto plazo, pero debe tomarse muy en cuenta al momento de definir resultados y productos para las intervenciones; haciendo un balance de riesgos y costo efectividad.
   c. En esa misma línea que el punto anterior, se recomienda que, en base al análisis de la experiencia; el trabajo de fortalecimiento institucional requiera de estrategias complementarias que incluyan, entre otros, fortalecimiento del equipo del proyecto, con más personal y más recursos financieros, en temas de gestión pública y formulación de programas y proyectos de infraestructura con enfoque de género. Si se quiere incidir en la implementación y dar un paso más allá de la aprobación normativa.
   d. **Vincular la experiencia al desarrollo de políticas públicas basado en evidencias "de la práctica a la política".** Se recomienda incidir y establecer sinergias con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; para abrir un proceso de diálogo, toma de conciencia y empoderamiento, con el protagonismo de las lideresas indígenas, que impulse una línea de trabajo que articule a estos sectores para el desarrollo de políticas específicas en materia de seguridad ciudadana desde un enfoque integral e interseccional.
   e. **Actores no tradicionales.** Sin duda el proyecto deja una red de maestras/os y autoridades educativas comprometida con el tema y dispuestos a darle continuidad. También hay avances parciales en el sector transporte y en servicios como hoteles y restaurantes. Con el sector que se avanzó menos fue con el de medios de comunicación. En una intervención a futuro sobre el mismo tema en el mismo territorio cabría pensar en una alianza estratégica con alguna institución que trabaja en el ámbito de las comunicaciones. El proyecto ha acertado en plantear como uno de sus resultados el incluir la agenda de lucha contra la violencia y discriminación contra mujeres indígenas dentro de la agenda de la seguridad ciudadana. Como se ha constatado en esta evaluación hay logros efectivos en este terreno, aun cuando muchos funcionarios siguen en una visión policial de la seguridad ciudadana. De igual manera sería recomendable trabajar el asunto de la discriminación con los comerciantes, hoteleros, empresarios de hoteles, transportistas al interior de una visión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Para esto es factible recurrir a alianzas con instituciones que

trabajan el tema a nivel nacional e internacional, así como cabría explorar la posibilidad de alianzas con instituciones empresariales que asumen alguna forma de RSE.[71]

7. **Otros:**
    a. **Atención de casos de violencia contra la mujer indígena.** Si bien el proyecto que se ha evaluado no tenía un componente de asesoría jurídica y defensa de casos, varios/as de los entrevistados/as valoran esto como uno de los aportes más importantes de Flora Tristán a su agenda de derechos. Hay que tomarlo en cuenta para futuras intervenciones.
    b. **Los resultados de la evaluación aún no se han devuelto a las y los participantes del proyecto en la zona de intervención;** sin embargo, se considera importante buscar el mecanismo para hacerlo y consensuar hallazgos y hacer uso de sus recomendaciones para próximos pasos.
    c. Así también se recomienda compartir los resultados de evaluación; con énfasis en sus lecciones aprendidas y buenas prácticas, con las organizaciones pares del CMP Flora Tristán que trabajen por el derecho a una vida libre de violencia, en espacios comunes como las reuniones de CLADEM Perú, quienes vienen ejecutando una iniciativa de prevención del embarazo infantil forzado con el apoyo el Fondo Fiduciario de la ONU.

[71] Un espacio de promoción de prácticas empresariales responsables es el proyecto CERALC auspiciado por la OIT: https://www.ilo.org/americas/programas-y-proyectos/WCMS_735047/lang--es/index.htm

PARTE VIII
EQUIPO DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

8.1 EQUIPO EVALUADOR

- **KAREN SUÁREZ RAMIREZ**

Coordinadora de la Evaluación del Proyecto, Evaluadora 1.- Líder de equipo de evaluación, evaluadora de los componentes de programación y teoría del cambio, fortalecimiento institucional; igualdad de género y discriminación; realizó levantamiento de información con mujeres líderes, maestros y maestras de colegios; funcionarios y funcionarias de la municipalidad; realización de análisis de todos los indicadores de evaluación.

Perfil.- Peruana, Licenciada en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con Maestría en Gestión Pública por la Universidad del Pacífico del Perú; y estudios de Post Grado en Presupuesto Público pro equidad de género contra la Pobreza en América Latina; Género y Economía por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO (México, Argentina y Ecuador) y; Efectividad de la Ayuda al Desarrollo por la Organización Internacional del Trabajo OIT (Turín – Italia). Más de 15 años de experiencia en temas de Cooperación para el Desarrollo, Género y Gestión pública. Más de 9 años de experiencia en el Sistema de Naciones Unidas, específicamente en la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres - ONU Mujeres, impulsando y contribuyendo en los procesos de análisis, integración, evaluación y transversalización del enfoque de género en procesos, estrategias, programas y proyectos a nivel local, nacional e internacional.

Ha sido Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones del Perú; Asesora Ministerial en Igualdad de Género y no Discriminación del MIMP, Coordinadora del Programa de Presupuestos Sensibles al Género de ONU Mujeres en Perú; Oficial de Proyecto "Gobernabilidad democrática para el avance de las mujeres en américa latina – Sección Perú" UNWomen-PNUD-UNV; Asesora de Género y Programas Sociales del Proyecto ProDescentralización de USAID; Especialista Senior para el Proyecto de Apoyo a la Cooperación Canadiense en Perú; entre otros.

- **EDUARDO CÁCERES VALDIVIA (Evaluador 2)**

Evaluador 2.- Evaluador de los componentes de derechos humanos, interculturalidad y organización indígena; realizó levantamiento de información con mujeres líderes, maestros y maestras de colegios; organizaciones mixtas, funcionarios y funcionarias de la municipalidad; realización de análisis de todos los indicadores de evaluación.

Perfil. - Sobre la base de una sólida formación en Humanidades y Ciencias Sociales, se ha especializado en análisis social y político, con particular concentración en el período reciente en movimientos sociales, análisis de poder, desigualdades y políticas públicas en América Latina y el Caribe. Tiene una amplia experiencia docente tanto formal como no formal, incluyendo diversos niveles, desde educación secundaria hasta maestrías, particularmente en el terreno de los derechos económicos, sociales y culturales. Amplia experiencia de relación con actores sociales y políticos en el Perú y América Latina.

Ha formado parte de equipos de dirección de diversas ONG peruanas y ha sido consultor y asesor de ONG internacionales. Desde febrero de 2004 hasta junio de 2012 se desempeñó como Asesor Regional de OXFAM GB –primero para América del Sur, luego para América Latina y el Caribe- en temas de Gobernabilidad. Desde julio de 2012 a la fecha ha desarrollado diversas consultorías sobre gobernabilidad, derechos humanos y desarrollo regional, así como artículos de análisis sobre la situación política del país. Ha sido consultor para la evaluación de proyectos de desarrollo y gobernabilidad de diversas ONG peruanas e internacionales. Su publicación más reciente es un balance de la historia y las perspectivas de las organizaciones de la sociedad civil en América Latina.

- **JANET RIMACHE RAMIREZ**

Asistente de evaluación. Apoyo en el levantamiento de información secundaria, estadística y normativa; monitoreo, revisión y organización de evidencias; verificación de fuentes, evidencias, y referencias bibliográficas.

Perfil. - peruana, Bachiller de Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con experiencia en el sector público y la cooperación internacional. Tiene experiencia en la formulación de proyectos de ley sobre derechos humanos de las mujeres y otros grupos humanos en situación de vulnerabilidad.

Participó en el proceso de formulación de la Política Nacional de Igualdad de Género y en el proceso de elaboración del IX Informe País ante el Comité CEDAW. Ha participado en consultorías para la evaluación de proyectos de desarrollo, aplicando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa para la gestión de la información. Asimismo, ha formado parte de la organización, conducción y supervisión de la operación de campo de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2019 durante su aplicación en instituciones educativas.

- **SANDRA BEATRIZ ROJAS -SANDOVAL CUPE**

Asistente de campo. – Responsable de la organización de entrevistas en el territorio, coordinar entrevistas individuales y grupales en la ciudad y en algunas comunidades indígenas, programación de horarios/agenda de entrevistas para el equipo evaluador, sistematización de fichas personales por participantes, entre otros.

Perfil. - peruana, Bachiller de Turismo y Hotelería de la Universidad Particular San Martín de Porres. Tiene experiencia en temas de desarrollo de los gobiernos locales, ha sido autoridad municipal y regional. Expresidenta de la Red Nacional de Mujeres Autoridades.

8.2 Cronograma de evaluación.

N°	Deberes/Responsabilidades	Responsable	días	1S	2S	3S	4S	5S	6S	7S	8S	9S	10S	11S	12S	Entrega
1.	*Primera Fase: Elaboración del Plan de Trabajo y revisión documental*															
1.1	Primer acopio y revisión de información y elaboración del plan de trabajo con propuesta de instrumentos, cronograma de recojo de información (entrevistas)	Equipo evaluador (Evaluadores 1y2 y Asistente de evaluación)	15	x	x											17 de agosto
1.2	Revisión y validación de los instrumentos de recojo de información y el Plan de entrevistas	Equipo evaluador y Flora Tristán, FF	1			x	X									30 de septiembre

N°	Deberes/Responsabilidades	Responsable	días	1S	2S	3S	4S	5S	6S	7S	8S	9S	10S	11S	12S	Entrega
		(Evaluadores 1y2, Asistente de evaluación, Asistente de Campo)														
1.3	Ajuste a los instrumentos metodológicos y el plan de entrevistas	Equipo evaluador (Evaluadores 1 y 2) y Flora Tristán;	2				x									2 de octubre
1.4	Organización de las entrevistas, grupos focales y aplicación de encuesta	Equipo evaluador y Flora Tristán (Asistente de Campo)	19				x	X								28 de septiembre al 16 de octubre
2.	*Segunda Fase: proceso de recojo de información, evaluación y elaboración del informe preliminar*															
2.1	Entrevitas a actores claves, autoridades, etc.	Equipo evaluador (Evaluadores 1 y 2)	15					x	X							5 al 16 de octubre
	Entrevistas con equipo de programa Flora Tristán,							x	x							19 al 30 de octubre
2.2	Sistematización de la información		15							x	x					19 al 30 de octubre
2.3	Elaboración del primer borrador del informe preliminar	Equipo evaluador (Evaluadores 1 y 2)	15													30 de octubre
3.	*Tercera Fase: Elaboración, discusión, revisión y entrega de Informe de Evaluación*															
3.1	Presentación de la primera versión del Informe final	Equipo evaluador (Evaluadores 1 y 2) y Flora Tristán; FF	1								x	x	X			10 de noviembre
3.2	Revisión de la primera versión del informe final	Flora Tristán, equipo de referencia, FF	10										X			15 de noviembre
	Reunión de devolución de parte de Flora Tristán												X			16 de noviembre
3.3	Completar informe con las observaciones recogidas e información complementaria	Equipo evaluador	4										x	X	X	20 de noviembre
3.4	Presentación y entrega final del informe de evaluación	Equipo evaluador y Flora Tristán	2						7		9					26 de noviembre

ANEXOS

Términos de referencia para la evaluación final del proyecto MUJERES INDIGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO": RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN
Financiado por el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer

1. Antecedentes y contexto

a) Descripción del proyecto evaluado.

El Centro de la Mujer Peruana FLORA TRISTÁN es una asociación civil sin fines de lucro que tiene como misión institucional el combatir las causas estructurales que restringen el reconocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres. De cara al contexto actual y a los escenarios futuros, la institución subraya su responsabilidad como un actor de la sociedad civil en la construcción y fortalecimiento de la democracia asumiendo el feminismo como una propuesta política de cambio. Desde estos principios, FT se propone incidir tanto en la ampliación de la ciudadanía de las mujeres, como en los procesos y políticas de desarrollo, a fin de que se orienten por la equidad y justicia de género.

Desde el 01 de marzo de 2017 se encuentra implementando el proyecto MUJERES INDIGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO": RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN, financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer. Proyecto de 36 meses de duración.

El proyecto prevé que al finalizar las mujeres, niñas y adolescentes indígenas amazónicas de Satipo tengan menor riesgo de vivir situaciones de violencia y discriminación étnica racial en espacios públicos a través de soluciones locales sostenibles.

Asimismo, los resultados intermedios (*outcomes*) del proyecto son:

1 Que las **organizaciones de mujeres, a través de los espacios de diálogo, coloquen en la agenda de seguridad ciudadana del COPROSEC la particularidad de la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas**.

2. Que los/as **funcionarios/as del Gobierno Provincial de Satipo implementen proyectos/programas de infraestructura/seguridad que garanticen EP seguros, sin violencia ni discriminación.**

3. **Que los/as agentes no tradicionales sensibilizados/as realicen acciones de prevención, reporte y denuncias ante situaciones de violencia/discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas**.

Esta iniciativa aborda la violencia basada en género que ocurre contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas que se manifiesta principalmente en los espacios públicos, como **es el acoso callejero, la trata y la discriminación étnica**.

Descripción de las personas beneficiarias primarias y secundarias a las que se dirige el proyecto

El proyecto tiene como personas beneficiarias primarias a **600** mujeres y niñas indígenas (entre los 13 a los 70 años) de los pueblos asháninkas, nomatsiguengas kakintes de la provincia de Satipo, con énfasis en aquellas que se movilizan periódicamente a los centros urbanos desde sus comunidades para realizar trámites o acceder a oportunidades laborales y educativas.

La población secundaria, está compuesta por líderes de organizaciones indígenas, estudiantes del nivel secundario, autoridades y representantes de los gobiernos locales (funcionarios/as y autoridades)

Estrategia y teoría de cambio (o cadena de resultados) del proyecto. Breve descripción del objetivo general del proyecto, sus productos, resultados y actividades clave**.**

El proyecto tiene como meta que las mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas de la Provincia de Satipo tengan menor riesgo de vivir situaciones de violencia y/o discriminación étnico-racial en los espacios públicos a través de soluciones locales sostenibles al año 2020. Para ello se contemplan cuatro resultados inmediatos (outputs) y algunas actividades claves:

En primer lugar, que las organizaciones de mujeres, que participaron de los procesos de capacitación y asesorías, elaboran propuestas de medidas de atención a situaciones de violencia y discriminación contra las mujeres, niña y adolescentes indígenas. Para ello se ha realizado las siguientes actividades:

- Programa de capacitación con lideresas indígenas/no indígenas: tres talleres (discriminación étnico racial, como violencia y vulneración de derechos en EP, y mecanismos de denuncia) y noventa jornadas informativas/debate sobre las herramientas que identifican situaciones de discriminación/violencia contra MNA indígenas.
- Sesiones de asesoría a las Mesas de Diálogo para la elaboración y presentación de sus propuestas ante COPROSEC, considerando el "Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos".
- Foros de debate sobre las propuestas elaboradas por las organizaciones de mujeres para incluir en la agenda de seguridad ciudadana la temática de violencia y discriminación.

En segundo lugar, se espera que las organizaciones de mujeres, que participaron de la elaboración de los mapas de criminalidad y diagnóstico, a través de los espacios de diálogo, elaboran un protocolo multisectorial de atención para las mujeres víctimas de violencia y discriminación étnica racial. Para ello

- Se ha elaborado un mapa de criminalidad a cargo de las MNA indígenas, el GPS y la PNP, utilizando la metodología “marchas exploratorias”, y un "Informe de la violencia y discriminación contra las MNA indígenas en EP" elaborados participativamente y difundido.
- Talleres para la elaboración de protocolos y reuniones de validación para su aprobación.

En tercer lugar, se ha trabajado con autoridades y funcionarios/as, que participaron del proceso de capacitación y asistencia técnica, elaboran normas y políticas desde un enfoque intercultural y de género para promover espacios seguros libres de violencia y discriminación para mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas. Con ellos se ha impulsado

- Programa de capacitación/sensibilización con funcionarios/as (PNP, UGEL, CEM) y autoridades municipales sobre el derecho a la no discriminación de las MNA y a una vida libre de violencia, desde un enfoque de género e interculturalidad, resaltando los hallazgos del informe.
- Reuniones de trabajo y asistencia técnica dirigida a funcionarios/as y autoridades municipales para la elaboración de herramientas normativas y proyectos/programas.
- Validación con titulares de derechos de las herramientas normativas y proyectos/programas elaborados para responder a las

Finalmente se ha buscado la implicación de agentes no tradicionales (comunidad educativa, adolescentes, comunicadores/as, transportistas), que participaron de los programas de capacitación y de las acciones de sensibilización y difusión, para una mejor comprensión sobre su

rol para prevenir las situaciones de violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas amazónicas. Esto mediante

- Campañas de sensibilización (ferias, Macholandia, empresa libre de discriminación, concurso de murales de las I.E) que permitan la concientización de agentes no tradicionales para la prevención de la violencia y discriminación contra las MNA indígenas amazónicas
- Programas de capacitación "Ciudades seguras" (02 módulos para cada una: ARPI, docentes, comunicadores/as locales y transportistas), en alianza con la Municipalidad y la UGEL, resaltando su rol en la prevención de violencia y discriminación con las MNA indígenas amazónicas.
- Programas de sensibilización dirigidos a adolescentes/jóvenes en temas de prevención de violencia y no discriminación hacia las MNA indígenas amazónicas (talleres, concurso de impro, música, concurso de estrategias).

Los supuestos bajo los que se ha formulado el proyecto son:

- El problema identificado limita el desarrollo y participación en la escuela, el trabajo, la recreación y el activismo social de las MNA indígenas, afectando su salud y bienestar. Este fue reconocido por las mujeres, quienes han identificado situaciones particulares de violencia y discriminación que las MNA indígenas afrontan al acudir a las ciudades; así ellas señalan que estos hechos se producen "cuando hablan su lengua materna o hablan el castellano en forma incipiente" y/o usan su vestimenta; esta situación se produce en la calle, en los servicios públicos, instituciones públicas y negocios. Así mismo las MNA son acosadas sexualmente en las calles, parques, escuelas y el transporte público, ellas se encuentran expuestas al abuso y diversas violencias (trata con fines de explotación sexual y laboral) en los centros urbanos.
- La violencia ejercida contra las MNA por razón de género es una de las peores discriminaciones que estas sufren. Es consecuencia de una cultura patriarcal basada en relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. A ello se suma la discriminación por razones étnicas, acrecentada en la zona por las secuelas del conflicto armado interno.
- Si bien existe una mayor conciencia sobre la violencia hacia las MNA, la violencia y discriminación, en el espacio público, y sus efectos permanecen subestimados; por ejemplo, la violencia contra las mujeres generalmente no es considerada en la discusión de seguridad ciudadana.
- Limitar el uso del espacio público a MNA indígenas refuerza estereotipos de género que perpetúan la violencia.
- Considerando esto el proyecto buscó visibilizar esta problemática con el objetivo de incrementar la seguridad de las MNA indígenas a través de políticas y proyectos que garanticen el derecho a una vida libre de violencia y no discriminación.

- Existen gerencias y/o subgerencias de pueblos indígenas en las municipalidades distritales y la provincial, lo cual es una oportunidad para la elaboración de políticas y/o normativa que pueda responder frente a las escasas iniciativas legislativas/políticas con perspectiva de género e interculturalidad para prevenir/erradicar la discriminación étnica y la violencia contra MNA indígenas en el espacio público.

- Los agentes no tradicionales no son conscientes sobre su rol ante este problema social (violencia y discriminación étnica en espacio público) limitando sus alternativas de solución a la restricción de la movilidad de las MNA indígenas amazónicas. Así mismo mediante acciones de sensibilización con comunicadores/as, transportistas y comunidad educativa (agentes no tradicionales) se buscará generar conciencia social y difundir mensajes que promuevan el cambio de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y

destacar la importancia de garantizar espacios públicos seguros, libres de violencia y discriminación contra las MNA para el desarrollo y bienestar general de la comunidad.

b) **Contexto geográfico:**

El proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Satipo de la Región Junín en la zona central de la Selva Peruana. Específicamente se ha mantenido una intervención sostenida en las capitales de los distritos de Mazamari, Pangoa y Satipo.

La zona indicada es territorio de la nación asháninka, nomatsiguengas y kakinte. Territorio y población que fuera violentada y esclavizada durante la época del conflicto armado interno durante las décadas de 1980 al 2000. En la actualidad es una de los ingresos a la zona denominada VRAEM (Valles de los Ríos Apurimac, Ene y Mantaro), en la cual se mantienen remanentes terroristas y producción ilegal de hoja de coca y actividades del narcotráfico.

Satipo y la Selva Central, son zonas agrícolas fundamentalmente, sin embargo en los últimos años vienen impulsando servicios turísticos, los cuales no traen aparejado un mejor trato a las personas indígenas, en particular a las mujeres y niñas que ven mermada su seguridad al trasladarse desde sus comunidades hacia alguno de los centros urbanos de la zona, siendo engañadas para realizar trabajos en bares y cantinas exponiendo su integridad física, sexual y psicológica; o en hogares y negocios realizando trabajos sin beneficios laborales.

1.4 **Recursos totales asignados a la intervención**

Monto Total de la Subvención $ 325.800
Contribución de la Organización Beneficiaria $ 9.900
Presupuesto Total del Proyecto $ 335.700

1.5 **Principales socios involucrados en el proyecto,** incluidos los asociados en la ejecución y otras partes interesadas clave.

Las organizaciones involucradas en la ejecución del proyecto son:

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, organización feminista con 40 años de trabajo en el país. Es la responsable de la ejecución del proyecto.

Municipalidad Provincial de Satipo, institución pública que es la responsable desde 2015 a través de su gerencia de desarrollo social y humano de impulsar las políticas locales para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar desde un trabajo articulado en las instancias distritales que son parte del Sistema creado por la Ley 30364.

Unidad de Gestión Educativa Local, Entidad pública responsable de coordinar el funcionamiento de las instituciones educativas de su jurisdicción, han participado como co-organizadores de las jornadas de capacitación y los concursos implementados con la comunidad educativa.

Federación Regional de Mujeres Ashaninkas, Nomatsiguengas y Kakintes de la Selva Central, organización representativa de las mujeres indígenas de la selva central quienes integran la Mesa de Diálogo de la mujer de Satipo y diferentes instancias de concertación relacionadas a la prevención de la violencia de género.

Mesas de Dialogo de la Mujer de Satipo, organización que, en cada una de las provincias de la región, impulsan las acciones y acuerdos del Consejo Regional de la Mujer de Junín. En el caso de

Satipo, dada la extensión de su territorio y la diversidad de la población cuenta con representaciones a nivel distrital. Estas Mesas distritales han elaborado las propuestas de protocolo de atención y acciones coordinadas para la prevención en cada uno de los 3 distritos de la zona de intervención.

Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva, organización representativa de los pueblos indígenas en la zona. En el segundo año del proyecto han participado en el proceso de sensibilización de los agentes no tradicionales (líderes indígenas) en torno a la reflexión de la violencia contra las mujeres indígenas y en especial de la violencia en el espacio público.

2. Propósito de la evaluación

Al ser una evaluación final de proyecto se espera que esté orientada a valorar específicamente la aplicabilidad del diseño de proyecto, los progresos en el logro de los resultados y los avances en alcanzar sus objetivos. Es decir, la evaluación examinará la eficacia, eficiencia y el impacto del proyecto, en términos de sostenibilidad, innovación, propiedad y replicación. La evaluación permitirá determinar si el proyecto ha cumplido con sus objetivos; si han tenido un impacto sustancial sobre las personas y si los resultados alcanzados son sostenibles en el tiempo. También se busca que la evaluación identifique las buenas prácticas, los errores cometidos y las lecciones aprendidas a través de cada intervención para realizar los ajustes pertinentes.

Los resultados de la evaluación serán conocidos en primer lugar, por las y los beneficiarios del proyecto y los aliados de la organización beneficiaria en la zona de intervención. Luego se procederá a socializarla con el equipo de la organización beneficiaria, para identificar las debilidades y ejecutar un plan para trabajar sobre ellas, asimismo los hallazgos se incorporarán en los procesos elaboración de propuestas de continuidad en la zona y en los instrumentos de monitoreo pertinentes de otras iniciativas en curso.

Asimismo, se compartirá los resultados con organizaciones pares que trabajan por el derecho a una vida libre de violencia, ello se realizará mediante la difusión de los principales hallazgos en espacios comunes como las reuniones de CLADEM Perú, quienes vienen ejecutando una iniciativa de prevención del embarazo infantil forzado con el apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU.

2 Objetivos y alcance de la evaluación

2.1 **Alcance de la evaluación**:

- Cronograma: Esta evaluación debe abarcar la totalidad de la duración del proyecto.
- Cobertura geográfica: El proyecto ha tenido su intervención principalmente en los centros urbanos de 03 distritos, de la provincia de Satipo de la región Junín. Se espera que la evaluación realice principalmente acciones en terreno en las ciudades de Satipo, Mazamari y San Martin de Pangoa, por un mínimo de 10 días.
- Grupos destinatarios del proyecto: esta evaluación debe abarcar a las siguientes organizaciones:
    - Mujeres indígenas organizadas de la FREMANK,
    - Integrantes de la Mesa de Diálogo de la Mujer de la Provincia de Satipo, la del distrito de Mazamari y la del distrito de Pangoa.
    - Asimismo, se ha trabajado con líderes indígenas, de las organizaciones mixtas de la provincia de Satipo y distritos de Pangoa y Mazamari (ARPI, OCAM, CONOAP, OCAREP)
    - Autoridades municipales de los tres gobiernos locales.
    - Adolescentes de 06 IIEE y sus docentes, así como autoridades de la UGEL Satipo y Pangoa.

2.2 **Objetivos de la evaluación**:

Evaluar el proyecto en su totalidad (3 años) según los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, así como según los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos (véase *infra*).

Identificar las lecciones clave y las buenas prácticas prometedoras o emergentes en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con fines de aprendizaje (*este aspecto se define más adelante dentro del apartado dedicado a los criterios de generación de conocimiento).*

3 Preguntas de la evaluación

Criterios de evaluación	**Pregunta obligatoria**
Eficacia *Medida del cumplimiento de los objetivos o resultados de un proyecto (según se hayan establecido en el documento de proyecto y en el marco de resultados) de conformidad con la teoría del cambio.*	1. ¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto? *Al responder a esta pregunta, sírvase valorar en qué medida el proyecto benefició directamente a las/os beneficiarias/os a las/os que iba dirigido. A nivel del objetivo del proyecto, estas son sus beneficiarias primarias (mujeres y niñas); a nivel de resultados, hace referencia a los beneficiarios secundarios (como los hombres y niños). Incluya como anexo un cuadro que refleje el número de personas beneficiarias a las que haya llegado el proyecto. Si el proyecto se centró en el cambio de políticas o leyes, sírvase valorar en qué medida logró su propósito de abogar por dicho cambio y si es probable que este beneficie a las mujeres y las niñas. En todos los casos, indique si el proyecto logró los resultados previstos en la teoría de cambio en la que se basaba o no.* 2. ¿Qué procesos han aportado más a la consecución de los objetivos del proyecto? 3. ¿Se identificaron durante el proyecto algunas actividades que requerían ajustes y estos ajustes se realizaron? ¿Se realizaron todas las actividades previstas en el tiempo estipulado? 4. ¿En qué medida los mensajes transmitidos durante la ejecución del proyecto fueron retenidos/ internalizados por las Mujeres, niñas y adolescentes? 5. Identifique que acciones fueron las más estratégicas para lograr ello.
Pertinencia *Grado de adecuación del proyecto a las prioridades y políticas del grupo destinatario y del contexto.*	6. ¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas? *Al responder a esta pregunta, sírvase valorar en qué medida las estrategias y actividades del proyecto resultaron pertinentes y apropiadas para dar respuesta a las necesidades de las mujeres y niñas, y si el proyecto tuvo capacidad para adaptarse a cualquier cambio producido en el contexto y las necesidades de las beneficiarias primarias durante su implementación.* 7. ¿Son los mensajes de prevención adecuados al contexto de la comunidad? 8. ¿Se revisó en la fase de planeación del proyecto el tipo de riesgo más relevante en la zona y la orientación de las actividades hacia esta problemática específica? 9. ¿Se incluyeron las opiniones y experiencias de la comunidad en el diseño del proyecto? 10. ¿Existen otras actividades similares en las mismas zonas por parte de otras organizaciones? ¿En caso afirmativo, este proyecto complementa, sustituye o duplica estas actividades?
Eficiencia *Mide los productos obtenidos –tanto cualitativos como cuantitativos– en relación con los recursos utilizados. Es*	11. ¿En qué medida se ejecutó el proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos? *Al responder a esta pregunta, puede que le resulte útil considerar si las actividades respetaron el plazo y el presupuesto previstos, y si se diseñaron de forma que se pudiera optimizar la utilización de los recursos (por ejemplo, ¿se compararon los costos de diferentes tipos de intervenciones o actividades antes de adoptar las decisiones?) Analice*

un término económico que hace referencia a la eficacia del proyecto en función de los costos.

asimismo si el proyecto se ha gestionado de manera adecuada para hacer el mejor uso posible de los recursos humanos y financieros.

12. Los recursos invertidos (financieros y no financieros) están asignadas con claridad, así como las responsabilidades para la ejecución de las actividades del proyecto.
13. ¿Quiénes son los responsables de la gestión de los recursos en términos que estos sean ejecutados en el momento y montos adecuados?
14. ¿el costo por persona capacitada en prevención de la violencia en el espacio público y la discriminación étnica, ha sido adecuado /suficiente?

Sostenibilidad

La sostenibilidad tiene que ver con la medición de los beneficios de un proyecto y la determinación de la probabilidad de que estos continúen una vez que concluya el proyecto o la financiación disponible.

15. ¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto?

Para responder a esta pregunta puede que necesite evaluar la probabilidad de sostenibilidad (teniendo en cuenta que la evaluación se lleva a cabo al final del proyecto, cuando todavía no es posible evaluar la sostenibilidad a más largo plazo). Por ejemplo, ¿qué medidas se han adoptado para institucionalizar el proyecto, fomentar la capacidad de las partes interesadas o garantizar que los titulares de derechos se beneficien de los sistemas de rendición de cuentas y supervisión?

16. ¿El conocimiento, experiencia, recursos y redes locales fueron utilizados e incorporados de manera efectiva por el personal de proyecto y beneficiarias?
17. ¿Se han fortalecido o creado organizaciones, redes o instituciones que continúen los procesos iniciados por el proyecto? ¿Cuáles son? ¿Están identificadas las que requieren fortalecimiento?
18. ¿Existen otras organizaciones que realicen acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en el espacio público y/o la discriminación étnica, (p.ej. dentro del currículo escolar, o en los programas de prevención u ONG)
19. ¿De qué manera se fomenta la participación de las mujeres y niñas indígenas amazónicas? ¿Es esta participación un factor positivo para la sostenibilidad?

Impacto

Evalúa los cambios que pueden atribuirse a un proyecto en concreto, específicamente en relación con sus efectos generales (tanto intencionados como no intencionados).

20. ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?

Al responder a esta pregunta, quizá deba repetir parte de las pruebas y análisis presentados en la pregunta 1 sobre la eficacia. No obstante, esta pregunta debería identificar de manera específica cualquier cambio producido en la situación de las mujeres y niñas en relación con determinadas formas concretas de violencia, y analizar tanto los cambios intencionados como no intencionados experimentados por las mujeres y niñas a las que se dirige el proyecto y a las que no (si es posible).

Generación de conocimiento

Evalúa la existencia de prácticas prometedoras que se puedan compartir con otras/os profesionales.

21. ¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales?

Al responder a esta pregunta, debe quedar claro que el conocimiento generado es nuevo, innovador, se apoya en las pruebas obtenidas en el marco de otros proyectos o si ofrece potencial para su reproducción o ampliación en otros proyectos o contextos. No debe incluir lecciones o conocimientos genéricos que ya se hayan documentado con frecuencia en este contexto.

Igualdad de género y derechos humanos

Criterios transversales: la evaluación debería analizar en qué medida se han incorporado los enfoques basados en los derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del proyecto.

En la práctica, esto puede significar incluir una evaluación de los derechos humanos y el enfoque de género en todas las preguntas anteriores (en el caso de que no resulte evidente); garantizar que el enfoque y los métodos de recogida de datos empleados en la evaluación son sensibles al género (por ejemplo, que las mujeres y niñas se sienten seguras a la hora de compartir información); especificar que los datos de la evaluación deben desglosarse por sexo y otros criterios sociales de importancia para el objeto del proyecto.

Interculturalidad e interseccionalidad

¿En qué medida el enfoque de interseccionalidad y el de interculturalidad han sido incorporados a lo largo del proyecto?

4 Metodología de evaluación

El equipo de evaluación conformado por consultores/as locales deberá de diseñar una propuesta metodológica de evaluación participativa y que considere de forma transversal los enfoques de género y de interculturalidad, sin embargo, a modo orientativo *debe considerar* las siguientes tareas, por ejemplo:

• Un estudio de todos los documentos relevantes a entregar por parte del CMP Flora Tristán al equipo evaluador seleccionado (Documento del proyecto y teoría de cambio (propuesta), Marco de resultados y recursos, Informe inicial de referencia, Herramientas que se han empleado para la recopilación de datos, planes de seguimiento, indicadores y datos recabados e Informes de progreso e informes anuales del proyecto)

• Una reunión conjunta entre consultores/as y el personal del proyecto con el propósito de clarificar las metas y los indicadores relevantes a ser evaluados en la oportunidad.

• Se definirán procedimientos de obtención de información cuantitativa y cualitativa además de la selección de las fuentes primarias y secundarias de las que se obtendrá esta información.

Entre los medios de recopilación de información se sugiere considerar entrevistas a funcionarios/as locales, lideres, lideresas indígenas y estudiantiles, realización de grupos focales, entrevistas con integrantes del equipo del proyecto, y encuestas a una muestra representativa de beneficiarias. A modo de ejemplo se debe considerar a las siguientes partes interesadas:

- Asociación de Pueblos Indígenas de la Selva Central – ARPI -SC
- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP – Selva Central
- Federación Regional de mujeres Asháninkas, Nomatsiguengas y Kakintes de la selva central – FREMANK
- Organización de Comunidades Asháninkas de Mazamari – OCAM
- Gerencias de Pueblos indígenas de Mazamari, Pangoa y Satipo.
- 09 Regidoras y regidores provinciales y distritales de Satipo, Mazamari y Pangoa.
- Representantes de la UGEL Satipo y UGEL Pangoa.
- Director (a) de la I.E. Franciso Irazola (Satipo) I.E. José Carlos Mariátegui (Mazamari) y San Martin (Pangoa)
- Estudiantes de las I.E Francisco Irazola, I.E. Jose Olaya (Satipo), I.E. José Carlos Mariátegui, I.E. Rafael Hoyos Rubio (Mazamari), I.E. 30637, I.E. San Ramón (Pangoa) que han participado en las actividades de formación y de promoción durante el proyecto en los años 2 y 3.

El equipo evaluador desarrollará la metodología y los instrumentos para obtener los resultados esperados, incluyendo encuestas, entrevistas a pequeños grupos, cuestionarios, visitas a hogares, discusiones con personas claves a nivel local y otros, en coordinación y aprobación de la responsable de evaluación del CMP Flora Tristán.

5 Criterios éticos de la evaluación

El/la evaluador/a o evaluadores/as deberán establecer salvaguardias y protocolos específicos para proteger la seguridad (tanto física como psicológica) de las personas encuestadas y entrevistadas, así como de las involucradas en la recopilación de datos, evitando que sufran cualquier tipo de daño. De ese modo debe garantizarse la protección de los derechos individuales, y que la participación en la evaluación no dé lugar a nuevas vulneraciones de sus derechos. **El/la evaluador/a o evaluadores/as deben contar con un plan para:**

proteger los derechos de las personas entrevistadas o encuestadas, incluido el derecho a la privacidad y la confidencialidad;

detallar cómo se obtendrá el consentimiento informado y garantizar que los nombres de las personas consultadas durante la fase de recogida de datos no se harán públicos;

en el caso de que el proyecto vaya dirigido a niñas/os (menores de 18 años*), el/la evaluador/a o evaluadores/as deberán tener en cuenta los riesgos adicionales y la necesidad de obtener la pertinente autorización de sus progenitores;

el/la evaluador/a o evaluadores/as deben haber recibido capacitación en la recogida de información sensible y, de manera específica, datos relacionados con la violencia contra las mujeres, y seleccionar a cualquier miembro del equipo de evaluación con base en estos elementos;

las herramientas que se vayan a utilizar para la recopilación de datos deben estar diseñadas de un modo adecuado desde el punto de vista cultural y que no provoque estrés a las personas entrevistadas o encuestadas;

las visitas para la recopilación de datos deben organizarse en un lugar y horario adecuados para minimizar los riesgos para las personas entrevistadas o encuestadas; el/la entrevistador/a o la persona encargada de la recogida de datos debe ser capaz de proporcionar información sobre cómo pueden buscar apoyo las personas en situaciones de riesgo (remisión a organizaciones que puedan ofrecerles asesoramiento, por ejemplo).

6 Principales productos que deben entregar los evaluadores y plazos de entrega

Considerando como inicio de la consultoría el 10 de febrero de 2020

N.º	Documento	Plazo de entrega al equipo de Seguimiento y Evaluación del Fondo Fiduciario de la ONU	Plazo
1	Informe inicial de evaluación	El informe inicial debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a la estructura especificada por el CMP Flora Tristán para su examen y aprobación por parte del Fondo Fiduciario de la ONU.	A más tardar el 2 de marzo del 2020
2	Informe de evaluación provisional	El informe provisional debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a la estructura especificada por el CMP Flora Tristán para su examen y aprobación por parte del Fondo Fiduciario de la ONU.	A más tardar el 13 de abril de 2020
3	Informe de evaluación final	El informe final debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a la estructura especificada CMP Flora Tristán para su examen y aprobación por parte del Fondo Fiduciario de la ONU.	A más tardar el 30 de abril de 2020

7 Composición del equipo de evaluación y competencias requeridas

7.1 Composición del equipo de evaluación. Funciones y responsabilidades de sus miembros

El equipo de evaluación estará formado por un mínimo de 02 consultores/as, de éstos al menos uno debe ser peruano(a). En el equipo de consultores/as debe implementarse el principio de paridad.

El/la evaluador/a A (evaluador/a principal) será el/la responsable de la evaluación de principio a fin y de dirigir al equipo de evaluación, bajo la supervisión del/de la director/a de tareas de evaluación de la entidad beneficiaria, así como de las labores de recopilación y análisis de los datos y de la redacción del informe provisional y del informe final.

El/la evaluador/a B (evaluador/a secundario) acompañará el proceso de evaluación en las acciones que le designe el evaluador/a A.

Otros integrantes del equipo de evaluación pueden ser el Encargado/a del trabajo de campo, quien realizará el recojo de la información en terreno

En todos los casos deben de acreditar no encontrarse denunciados/as o procesados/as por procesos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y/o procesos de alimentos.

7.2 Competencias requeridas

Evaluador/a A

- Como mínimo, 10 años de experiencia en la realización de evaluaciones externas; aptitudes de evaluación con utilización de métodos mixtos y flexibilidad en el uso de métodos de evaluación innovadores y no tradicionales.
- Experiencia en enfoques de evaluación basados en el género y los derechos humanos, así como en el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Experiencia en diseño de programas y teoría de cambio, evaluación con enfoque de género, enfoques participativos e implicación de partes interesadas.
- Experiencia específica de evaluación en el área de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Experiencia en recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como en visualización de datos.
- Profundo conocimiento de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Sólido compromiso con la consecución de resultados oportunos y de alta calidad, es decir, con la realización de una evaluación creíble cuyo informe se pueda utilizar.
- Sólido historial de dirección y gestión de equipos, así como aptitudes interpersonales y de comunicación, a fin de garantizar que la evaluación se pueda comprender y utilizar.
- Buenas aptitudes de comunicación y capacidad para comunicarse con diversas partes interesadas, así como para expresar ideas y conceptos de manera clara y concisa.
- Experiencia y conocimiento del contexto regional/nacional: se requiere conocimiento de los pueblos indígenas amazónicos del Perú.

Evaluador/a B

- Como mínimo, 5 años de experiencia en la realización de evaluaciones externas; aptitudes de evaluación con utilización de métodos mixtos y flexibilidad en el uso de métodos de evaluación innovadores y no tradicionales.
- Experiencia en enfoques de evaluación basados en el género y los derechos humanos, así como en el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Experiencia en diseño de programas y teoría de cambio, evaluación con enfoque de género, enfoques participativos e implicación de partes interesadas.
- Experiencia específica de evaluación en el área de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Experiencia en recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como en visualización de datos.
- Conocimiento de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Sólido compromiso con la consecución de resultados oportunos y de alta calidad, es decir, con la realización de una evaluación creíble cuyo informe se pueda utilizar.
- Buenas aptitudes de comunicación y capacidad para comunicarse con diversas partes interesadas, así como para expresar ideas y conceptos de manera clara y concisa.
- Experiencia y conocimiento de los pueblos indígenas amazónicos del Perú.

8 Reclutamiento

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico. El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

a. **Metodología participativa de evaluación -** preliminar - a modo de hipótesis de trabajo.

Se valorará en gran medida los indicadores y las técnicas de investigación que se planteen, así como la incorporación de los enfoques de género, derechos e interculturalidad en la metodología.

b. Propuesta de cronograma y tareas. conforme a los productos solicitados, considerando la estadía en la zona de intervención

c. **Presupuesto** considerando una estadía en el terreno de 10 días como mínimo y garantizando los aspectos logísticos necesarios para la participación de la población beneficiaria (mujeres, adolescentes, docentes, funcionarios/as municipales, lideresas de la Mesa de diálogo).

d. **Currículo profesional**, no documentado, detallando la experiencia sobre lo requerido.

El plazo para presentar la oferta por correo electrónico (a la dirección ivonne@flora.org.pe con el asunto "Evaluación Mi ciudad mi espacio") termina el viernes 5 de febrero de 2020.

9 Mecanismos de gestión de la evaluación

El CMP Flora Tristan ha designado a una responsable de las tareas de evaluación quien, junto al grupo de gestión de la evaluación y el grupo de partes interesadas, seleccionará y comunicará los resultados de la presente convocatoria al equipo evaluador.

El equipo de evaluación coordinará los aspectos logísticos y administrativos con la beneficiaria (la responsable de tareas de evaluación del CMP Flora Tristán), asimismo para los viajes a terreno y la entrega de informes lo canalizará mediante esta persona.

Los informes serán revisados por la responsable de tareas de evaluación, el grupo de partes interesadas y el Fondo Fiduciario de la ONU

Las coordinaciones para los desplazamientos a la zona de implementación del proyecto serán realizadas previa coordinación con la responsable de las tareas de evaluación, a fin de facilitar la convocatoria y traslado de las personas que el equipo evaluador estime necesario. Los gastos de logística (convocatoria, traslado de participantes, alojamiento, alimentación, alquiler de local, etc.) para las reuniones, talleres, entrevista y demás técnicas participativas no pueden representar un monto menor al 20% del monto total de la evaluación, los mismos que estarán a cargo del equipo evaluador.

Durante las acciones en terreno, la responsable de las tareas de evaluación participará de estas acciones o designará a una persona para el acompañamiento del equipo consultor.

ANEXO 1. Guía de preguntas por criterio e indicador de evaluación

Los ejes de análisis y evaluación estarán en dos niveles o dimensiones: (1) diseño del Proyecto; incorporando criterios de análisis desde el enfoque de género y derechos humanos; (2) diseño de implementación; analizando resultados, sostenibilidad y escalamiento.

Además de las preguntas definidas en los TDR, se han formulado algunas preguntas complementarias a nivel de pertinencia, participación/apropiación, eficacia, impacto y, sostenibilidad:

- **Pertinencia:** Examina si las premisas o supuestos en los que se sostiene la estructura global del proyecto fueron acertadas, si los objetivos respondieron a los intereses estratégicos de los grupos actores beneficiarios; y/o si los objetivos de la intervención son consistentes con las necesidades de las partes beneficiarias o del país, con las prioridades globales, y con las políticas de socios y donantes. Al respecto, nos preguntaremos:
  - ¿Responde la agenda del proyecto a las necesidades, prioridades y demandas de los actores destinatarios de este?
  - ¿Está relacionado la agenda del proyecto con la dinámica de política pública en la temática?
  - ¿Han sido adecuadas las estrategias desarrolladas por el proyecto en sus diversos componentes?
  - ¿El proyecto ha tenido la flexibilidad necesaria para responder a los cambios que se presentaron en el curso de su implementación?

    ¿Se ha logrado articular ("interseccionar") adecuadamente los diversos enfoques presentes en el proyecto, en particular el enfoque de género con el enfoque de derechos humanos y el de interculturalidad?

- **Eficacia.** Valora el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto, a partir del examen de los indicadores aprobados. Identifica y destaca los factores (internos y externos) que hayan favorecido o retrasado los logros previstos.

  Da opinión sobre las estrategias de intervención que resultaron más efectivas y aquellas que resultan prescindibles. La *eficacia* estudia el nivel de resultados, previstos como un producto tangible o un cambio en la práctica de los actores involucrados. Al respecto nos preguntaremos:
  - ¿Cuánto se ha avanzado en el cumplimiento de cada uno de los indicadores incluidos en el proyecto? Identificar los factores que han contribuido –y los que han impedido- el nivel de avance alcanzado.
  - ¿Cuál es la valoración de nivel de avance en relación con cada uno de los objetivos del proyecto? Identificar los factores que han contribuido –y los que han impedido- el nivel de avance alcanzado.
  - ¿De qué manera los procesos desarrollados han contribuido al empoderamiento de las personas destinatarias de las actividades del proyecto?

- **Eficiencia.** Mide el uso de tiempo y recursos en las actividades y en la obtención de logros en cuanto a indicadores y objetivos. En qué medida los recursos económicos/ insumos (fondos, idoneidad, tiempo, etc.) se convierten en resultados.

Comúnmente se aplica al eslabón insumo-producto en la cadena causal de una intervención. Al respecto nos preguntaremos:

- ¿Cuál es la relación entre los logros alcanzados y el tiempo de ejecución de las actividades (el previsto inicialmente y el efectivo)?
- ¿Cuál es la relación entre los logros alcanzados y los recursos materiales invertidos en las actividades (presupuestados y ejecutados)?

  ¿Qué factores han contribuido al uso eficaz de tiempo y recursos en el proyecto? ¿Qué factores lo han dificultado?

- **Participación/apropiación**

- **Impacto/Resultado.** Evalúa los cambios que se producen a partir de la intervención. Evalúa si la propuesta contribuye a alcanzar la igualdad de género y una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres. En caso afirmativo, ¿qué cambios se han logrado? Al respecto nos preguntaremos:
  - ¿Qué cambios en su vida personal y profesional identifican las y los destinatarias/os del proyecto? Teniendo en cuenta las prácticas, las ideas y las creencias.
  - ¿Qué cambios se han producido en los entornos inmediatos de las personas e instituciones destinatarias del proyecto?
  - ¿Qué cambios institucionales se han producido en relación a los temas centrales del programa (violencia e igualdad de género)?
  - ¿Ha tenido el programa algún efecto no previsto (positivo o negativo)?
  - ¿Qué ha cambiado en la capacidad institucional de las entidades, como resultado de la implementación de este programa?

- **<u>Sostenibilidad.</u>** Valora hasta qué punto se ha logrado generar las condiciones locales suficientes y las capacidades en los actores para que puedan dar continuidad a las acciones y los logros independientemente de la presencia del Proyecto, teniendo en cuenta el tiempo de implementación del mismo (3 años).

  Al respecto nos preguntaremos:
  - ¿Qué factores institucionales (políticas públicas u otros) garantizarían la sostenibilidad de los logros del Proyecto? ¿Qué factores internos o externos ponen en riesgo la sostenibilidad de las acciones y resultados del Proyecto?
  - ¿Qué estrategias de gestión de riesgos (sean ambientales, sociales o políticos) se han desarrollado o podrían desarrollarse como parte del proyecto?
  - Factores que podrían afectar la sostenibilidad del cambio.
  - Acciones para reforzar los factores positivos y neutralizar los negativos

- **<u>Gestión del conocimiento.</u>** El objetivo es administrar conocimiento y los aprendizajes organizacionales para mejorar el funcionamiento de las entidades, tomando en cuenta buenas prácticas propias o de terceros para retroalimentar el diseño e implementación de sus estrategias de acción y asegurar así resultados.

ANEXO 2. Matriz de alineamiento de resultados, productos y dimensiones de evaluación y Matriz de análisis de resultados por indicadores de evaluación ***Matriz1: Alineamiento de Resultados, productos y dimensiones de evaluación***

Objetivos	Indicadores del Objetivo	Resultados	Indicadores de resultados	Productos	Indicadores de Productos	Dimensión de evaluación	Indicadores de evaluación	Fuente de verificación
Mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas se sienten más seguras de usar y disfrutar los espacios públicos, reduciendo su vulnerabilidad frente a la violencia y discriminación étnico-racial y acceden a mejores mecanismos para afrontar la violencia	**Indicador 1**: Tres mecanismos efectivos para la prevención y atención de la violencia y discriminación étnico racial contra MNA indígenas amazónicas.	**Resultado 1**: Organizaciones de mujeres, a través de los espacios de diálogo, colocan en la agenda de seguridad ciudadana del COPROSEC la particularidad de la violencia y discriminación contra las mujeres, niña y adolescentes indígenas.	**1.1** Dos medidas de prevención elaboradas en base a los resultados del "*Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos*". (Dos)	**1**. Productos del Resultado 1: 1.1 Organizaciones de mujeres, que participaron de los procesos de capacitación y asesorías, elaboran propuestas de medidas de atención a situaciones de violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas.	Indicadores: • 40 lideresas amplían sus conocimientos sobre derechos • 6 propuestas sobre ciudades seguras elaboradas • 3 acciones públicas de sustentación de propuestas Actividades: • Tres talleres de capacitación • Noventa jornadas informativas • Asesoría a las Mesas de Diálogo para propuestas en base a "Informe de la violencia…" Foros de debate sobre propuestas	Evaluación de conocimiento por parte de las mujeres involucradas Pertinencia y calidad de propuestas elaboradas y presentadas	Registro de eventos, pruebas de entrada y salida Revisión de propuestas	Registro de eventos Texto de propuestas
			1.2 Dos instrumentos de gestión política local incluyen las recomendaciones del "*Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos*".	**1.2** Organizaciones de mujeres, que participaron de la elaboración de los mapas de criminalidad y diagnóstico, a través de los espacios de diálogo, elaboran un protocolo multisectorial de atención para las mujeres víctimas de violencia y discriminación étnica racial.	• Dos herramientas para identificar espacios de riesgo • Valoración de la utilidad del protocolo • Cinco valoraciones positivas de las recomendaciones incorporadas en el informe Actividades: • Mapa de criminalidad en base a "marchas exploratorias" e "Informe de la violencia…" • Talleres para elaborar Protocolo y validarlo	Calidad del proceso y del resultado: protocolo Proceso de elaboración y uso del mapa	Número de participantes en proceso protocolo Ídem para el mapa Receptividad del producto por autoridades y otros actores	Registro de actividades Entrevistas
			1.3 Opiniones favorables al protocolo multisectorial de atención a las MNA indígenas víctimas de violencia y discriminación étnico racial. (Sin meta específica)		•	Impacto en la opinión pública	Opiniones de diversos actores de la sociedad civil, medios de comunicación y autoridades	Entrevistas Registros impresos y audiovisuales

	Indicador 2: 264 beneficiarias directas opinan sobre el mejoramiento de su seguridad en la ciudad de Satipo.	**Resultado 2:** Funcionarios/as del Gobierno Provincial de Satipo implementan proyectos de infraestructura y/o programas de seguridad para garantizar espacios públicos seguros libres de violencia y discriminación, al finalizar la ejecución del proyecto.	**2.1** Veinte funcionarios/as incorporan el enfoque de ciudades seguras en programas de seguridad y/o proyectos de infraestructura.	**2.1** Autoridades y funcionarios/as, que participaron del proceso de capacitación y asistencia técnica, elaboran normas y políticas desde un enfoque intercultural y de género para promover espacios seguros libres de violencia y discriminación para mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas.	• Veinticinco funcionarios capacitados • Tres ordenanzas sobre discriminación, espacios seguros. • Tres ordenanzas con enfoque de género e interculturalidad validadas con organizaciones de mujeres Actividades: • Programa de capacitación con funcionarios • Reuniones de trabajo y asistencia técnica a funcionarios • Talleres de validación de normas con titulares de derechos.	Conocimientos en relación al tema en autoridades y funcionarios Ordenanzas elaboradas e implementándose	Participación en actividades de capacitación Participación en procesos de elaboración de ordenanzas	Registro de actividades Acciones públicas registradas Entrevistas
			2.2 Dos proyectos de infraestructura y/o programas de seguridad aprobados garantizan espacios públicos seguros.		•	Aprobación de proyectos y/o programas por autoridades respectivas Implementación de proyectos y/o programas	Resoluciones de instancias de gobierno Presupuesto	Documentación oficial Entrevistas
			2.3 Percepción favorable de las MNA respecto a la infraestructura y/o programas de seguridad promovidos por el GPS. (Sin meta específica)		•	Percepción por parte de mujeres indígenas Percepción por población en general	Opinión de lideresas y de mujeres de base de las organizaciones Opinión pública en general	Entrevistas a mujeres de las organizaciones Entrevistas a población y generadores de opinión
	Indicador 3: 330 participantes (agentes no tradicionales) realizan acciones de prevención contra la	**Resultado 3:** Agentes no tradicionales sensibilizados realizan acciones de prevención y	**3.1** Líderes de opinión se pronuncian de manera favorable a la no discriminación y violencia de las MNA indígenas amazónicas. (Sin meta específica)	**3.1** Agentes no tradicionales (comunidad educativa, adolescentes, comunicadores/as, transportistas), que participaron de los programas de	• 330 agentes no tradicionales identifican situaciones de discriminación de MNA indígenas • 330 agentes no tradicionales desarrollan acciones de prevención frente a la	Cambios en la opinión pública en general frente a la discriminación	Registro de cambios en la opinión pública	Entrevistas a líderes de opinión

	discriminación y violencia hacia las MNA indígenas amazónicas.	sensibilización frente a las situaciones de violencia y discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres indígenas amazónicas, en espacios públicos a partir del segundo año de ejecución del proyecto.		capacitación y de las acciones de sensibilización y difusión, tienen una mejor comprensión sobre su rol para prevenir las situaciones de violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas amazónicas.	discriminación de MNA indígenas en la provincia de Satipo Actividades: • Campañas de sensibilización dirigidas a agentes no tradicionales • Programas de capacitación "Ciudades Seguras" (dos módulos) para actividades en alianza con Municipalidad y otros • Programas de sensibilización dirigidos a jóvenes y adolescentes	Acciones positivas desarrolladas por diversos actores dentro de la sociedad	Registro de acciones positivas	
			3.2 24 agentes no tradicionales han usado los mecanismos de denuncia por situaciones de violencia y discriminación contra las MNA indígenas amazónicas.		•	Incremento en las denuncias por violencia y discriminación	Número de denuncias registradas en diversas instancias	Información de las instancias de denuncia
			3.3 3,300 participantes en las campañas de sensibilización conocen los mecanismos de denuncia. (3,300 en tres años: 500 + 1400 + 1400)		•	Conocimiento de los mecanismos por parte de las participantes en las organizaciones	Informes anuales del proyecto	Revisión documental y entrevistas

Elaboración propia
Fuente: Proyecto ""MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN"

Matriz 2: Dimensiones e indicadores de evaluación por resultados[72]

Resultado	Indicadores según dimensión	Indicadores de resultado	Pregunta	Sub-preguntas	Indicadores de productos	Otras fuentes de información	Comentarios
Resultado 1: Mujeres indígenas colocan en la agenda de la seguridad el tema de la violencia y discriminación por etnia y género	**Diseño:** **Pertinencia** **Eficacia**	**1.1** Dos medidas de prevención elaboradas en base a los resultados del "*Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos*".	**Pertinencia** ¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas? ¿Son los mensajes de prevención adecuados al contexto de la comunidad? ¿Se revisó en la fase de planeación del proyecto el tipo de riesgo más relevante en la zona y la orientación de las actividades hacia esta problemática específica? ¿Se incluyeron las opiniones y experiencias de la comunidad en el diseño del proyecto? ¿Existen otras actividades similares en las mismas zonas por parte de otras organizaciones? ¿En caso afirmativo, este proyecto complementa, sustituye o duplica estas actividades?	1.1 ¿Qué percepción del problema tenían las mujeres indígenas al inicio del proyecto? otros sectores de la sociedad, autoridades y funcionarios (revisar documento Línea de Base)	40 lideresas amplían sus conocimientos sobre derechos 6 propuestas sobre ciudades seguras elaboradas 3 acciones públicas de sustentación de propuestas Actividades: Tres talleres de capacitación Noventa jornadas informativas Asesoría a las Mesas de Diálogo para propuestas en base a "Informe de la violencia…" Foros de debate sobre propuestas	Línea de Base (2017)	
			Eficacia ¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto? ¿Qué procesos han aportado más a la consecución de los objetivos del proyecto? ¿Se identificaron durante el proyecto algunas actividades que requerían ajustes y estos ajustes se realizaron? ¿Se realizaron todas las actividades previstas en el tiempo estipulado?	Preguntar por políticas públicas previas existentes o no, aplicadas o no 1.2 ¿Qué percepción del problema tenían autoridades y funcionarios al inicio del proyecto?		Ídem	
				Preguntar por las manifestaciones más frecuentes de violencia y discriminación en diversos espacios.		Ídem	

[72] La matriz de preguntas y subpreguntas está dirigidas a los diversos actores involucrados directamente en el proyecto. De esta matriz salen las preguntas que más adelante se articulan en los instrumentos específicos para el trabajo de campo. La matriz incluye la referencia a otras fuentes de información que permitirán contrastar los resultados de las encuestas o grupos focales.

			¿En qué medida los mensajes transmitidos durante la ejecución del proyecto fueron retenidos/ internalizados por las Mujeres, niñas y adolescentes? Identifique que acciones fueron las más estratégicas para lograr ello.	1.3 ¿Qué percepción tenían otros actores de la sociedad en relación al problema al inicio del proyecto?			
	Implementación **Participación** **Impacto** **Sostenibilidad**	**1.2** Dos instrumentos de gestión política local incluyen las recomendaciones del "*Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos*".	**Impacto** ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)? ¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales? ¿En qué medida el enfoque de interseccionalidad y el de interculturalidad han sido incorporados a lo largo del proyecto?	Preguntar por actitudes y acciones de manera diferenciada 1.2 ¿Cómo actuaban las mujeres indígenas frente a la violencia y discriminación antes de iniciarse el proyecto?	Dos herramientas para identificar espacios de riesgo Valoración de la utilidad del protocolo Cinco valoraciones positivas de las recomendaciones incorporadas en el informe Actividades: Mapa de criminalidad en base a "marchas exploratorias" e "Informe de la violencia…" Talleres para elaborar Protocolo y validarlo	Estudios o informes previos	
			Sostenibilidad ¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto? *Para responder a esta pregunta puede que necesite evaluar la probabilidad de sostenibilidad (teniendo en cuenta que la evaluación se lleva a cabo al final del proyecto, cuando todavía no es posible evaluar la sostenibilidad a más largo plazo). Por ejemplo, ¿qué medidas se han adoptado para institucionalizar el proyecto, fomentar la capacidad de las partes interesadas o garantizar que los titulares de derechos se beneficien de los sistemas de rendición de cuentas y supervisión?*	¿En cuáles actividades de capacitación ha participado? 1.3 Percepción de las actividades y productos del proyecto		Informes del proyecto	
		1.3 Opiniones favorables al protocolo multisectorial de atención a las MNA indígenas víctimas de violencia y discriminación étnico racial. (Sin meta específica)		Valoración de las mismas, según convocatoria, participación, impacto			
				¿Qué opina sobre el mapa de criminalidad?			
				Ha sido utilizado el mapa por otros actores sociales o institucionales?			
				Si es afirmativa: ¿en qué se expresa? 1.4 Valoración de los cambios alcanzados: ¿se ha colocado el tema en la agenda de la seguridad ciudadana?		Opiniones de otros actores involucrados	
				Si es negativa: ¿a qué se debe que no se haya alcanzado?			

			¿El conocimiento, experiencia, recursos y redes locales fueron utilizados e incorporados de manera efectiva por el personal de proyecto y beneficiarias? ¿Se han fortalecido o creado organizaciones, redes o instituciones que continúen los procesos iniciados por el proyecto? ¿Cuáles son? ¿Están identificadas las que requieren fortalecimiento? ¿Existen otras organizaciones que realicen acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en el espacio público y/o la discriminación étnica, (p.ej. dentro del currículo escolar, o en los programas de prevención u ONG) ¿De qué manera se fomenta la participación de las mujeres y niñas indígenas amazónicas? ¿Es esta participación un factor positivo para la sostenibilidad?				
Resultado 2: Autoridades y funcionarios implementan proyectos y/o programas de seguridad	**Diseño:** **Pertinencia** **Eficacia**	**2.1** Veinte funcionarios/as incorporan el enfoque de ciudades seguras en programas de seguridad y/o proyectos de infraestructura.	**Pertinencia** ¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas? ¿Son los mensajes de prevención adecuados al contexto de la comunidad? ¿Se revisó en la fase de planeación del proyecto el tipo de riesgo más relevante en la zona y la orientación de las actividades hacia esta problemática específica? ¿Se incluyeron las opiniones y experiencias de la comunidad en el diseño del proyecto? ¿Existen otras actividades similares en las mismas zonas por parte de otras organizaciones?	Diferenciar autoridades y funcionarios, en lo posible, en relación al problema. Antes del inicio del proyecto ¿qué actitud tenían las autoridades y funcionarios del estado en relación a la violencia y discriminación contra mujeres indígenas?	Veinticinco funcionarios capacitados Tres ordenanzas sobre discriminación, espacios seguros. Tres ordenanzas con enfoque de género e interculturalidad validadas con organizaciones de mujeres Actividades: Programa de capacitación con funcionarios	Línea de Base, informes, estudios y documentos previos sobre el tema	

			¿En caso afirmativo, este proyecto complementa, sustituye o duplica estas actividades?		Reuniones de trabajo y asistencia técnica a funcionarios Talleres de validación de normas con titulares de derechos.		
			Eficacia ¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto? ¿Qué procesos han aportado más a la consecución de los objetivos del proyecto? ¿Se identificaron durante el proyecto algunas actividades que requerían ajustes y estos ajustes se realizaron? ¿Se realizaron todas las actividades previstas en el tiempo estipulado? ¿En qué medida los mensajes transmitidos durante la ejecución del proyecto fueron retenidos/ internalizados por las Mujeres, niñas y adolescentes? Identifique que acciones fueron las más estratégicas para lograr ello.	Entrevistas Autopercepción de autoridades y funcionarios frente al problema al inicio del proyecto		Línea de Base	
			Impacto ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)? ¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales? ¿En qué medida el enfoque de interseccionalidad y el de interculturalidad han sido incorporados a lo largo del proyecto? **Sostenibilidad**	En el curso de la ejecución del proyecto ¿Han tenido reuniones u otro tipo de relaciones con autoridades y funcionarios públicos?		Informes de actividades del proyecto	
		2.2 Dos proyectos de infraestructura y/o programas de seguridad aprobados garantizan espacios públicos seguros.		¿Se han producido cambios en las actitudes y acciones de autoridades y funcionarios públicos?			
	Implementación **Participación** **Impacto** **Sostenibilidad**			En caso la respuesta sea positiva ¿a qué atribuye usted esos cambios? Valoración del proceso de relacionamiento con autoridades y funcionarios en el curso de la ejecución del proyecto			

		2.3 Percepción favorable de las MNA respecto a la infraestructura y/o programas de seguridad promovidos por el GPS. (Sin meta específica)	¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto? *Para responder a esta pregunta puede que necesite evaluar la probabilidad de sostenibilidad (teniendo en cuenta que la evaluación se lleva a cabo al final del proyecto, cuando todavía no es posible evaluar la sostenibilidad a más largo plazo). Por ejemplo, ¿qué medidas se han adoptado para institucionalizar el proyecto, fomentar la capacidad de las partes interesadas o garantizar que los titulares de derechos se beneficien de los sistemas de rendición de cuentas y supervisión?* ¿El conocimiento, experiencia, recursos y redes locales fueron utilizados e incorporados de manera efectiva por el personal de proyecto y beneficiarias? ¿Se han fortalecido o creado organizaciones, redes o instituciones que continúen los procesos iniciados por el proyecto? ¿Cuáles son? ¿Están identificadas las que requieren fortalecimiento? ¿Existen otras organizaciones que realicen acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en el espacio público y/o la discriminación étnica, (p.ej. dentro del currículo escolar, o en los programas de prevención u ONG) ¿De qué manera se fomenta la participación de las mujeres y niñas indígenas amazónicas? ¿Es esta participación un factor positivo para la sostenibilidad?	En caso la respuesta sea negativa ¿a qué se debe que no haya cambios? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles han sido estos? Si la respuesta es negativa ¿a qué se debe esto? ¿Se han logrado proyectos y/o programas en relación con el tema?			

Resultado 3: Agentes no tradicionales sensibilizados desarrollan acciones positivas frente al problema	**Diseño:** **Pertinencia** **Eficacia**	**3.1** Líderes de opinión se pronuncian de manera favorable a la no discriminación y violencia de las MNA indígenas amazónicas. (Sin meta específica)	**Pertinencia** ¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas? ¿Son los mensajes de prevención adecuados al contexto de la comunidad? ¿Se revisó en la fase de planeación del proyecto el tipo de riesgo más relevante en la zona y la orientación de las actividades hacia esta problemática específica? ¿Se incluyeron las opiniones y experiencias de la comunidad en el diseño del proyecto? ¿Existen otras actividades similares en las mismas zonas por parte de otras organizaciones? ¿En caso afirmativo, este proyecto complementa, sustituye o duplica estas actividades?	3.1 Percepción inicial de agentes no tradicionales relevantes frente al problema	330 agentes no tradicionales identifican situaciones de discriminación de MNA indígenas 330 agentes no tradicionales desarrollan acciones de prevención frente a la discriminación de MNA indígenas en la provincia de Satipo Actividades: Campañas de sensibilización dirigidas a agentes no tradicionales Programas de capacitación "Ciudades Seguras" (dos módulos) para actividades en alianza con Municipalidad y otros Programas de sensibilización dirigidos a jóvenes y adolescentes	Línea de Base Estudios y documentos previos sobre el tema	
			Eficacia ¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto? ¿Qué procesos han aportado más a la consecución de los objetivos del proyecto? ¿Se identificaron durante el proyecto algunas actividades que requerían ajustes y estos ajustes se realizaron? ¿Se realizaron todas las actividades previstas en el tiempo estipulado? ¿En qué medida los mensajes transmitidos durante la ejecución del proyecto fueron retenidos/ internalizados por las Mujeres, niñas y adolescentes? Identifique que acciones fueron las más estratégicas para lograr ello.	Preguntas a otros actores involucrados en el proyecto: ¿En qué actividad(es) del proyecto ha participado? Calificarla según convocatoria, participación, impacto 3.2 ¿Qué actividades desarrolló el proyecto entre los Agentes no tradicionales? Impactos.			
		3.2 24 agentes no tradicionales han usado los mecanismos de denuncia por situaciones de violencia y discriminación		¿Identifica usted algún cambio significativo de su parte en relación a los temas de violencia y discriminación?			
				¿Ha desarrollado usted alguna iniciativa concreta en relación con el tema luego			

		contra las MNA indígenas amazónicas.		de participar en las actividades del proyecto?			
	Implementación **Participación** **Impacto** **Sostenibilidad**	**3.3** 3 300 participantes en las campañas de sensibilización conocen los mecanismos de denuncia. (3 300 en tres años: 500 + 1 400 + 1 400)	**Impacto** ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)? ¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales? ¿En qué medida el enfoque de interseccionalidad y el de interculturalidad han sido incorporados a lo largo del proyecto? **Sostenibilidad** ¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto? *Para responder a esta pregunta puede que necesite evaluar la probabilidad de sostenibilidad (teniendo en cuenta que la evaluación se lleva a cabo al final del proyecto, cuando todavía no es posible evaluar la sostenibilidad a más largo plazo). Por ejemplo, ¿qué medidas se han adoptado para institucionalizar el proyecto, fomentar la capacidad de las partes interesadas o garantizar que los titulares de derechos se beneficien de los sistemas de rendición de cuentas y supervisión?* ¿El conocimiento, experiencia, recursos y redes locales fueron utilizados e incorporados de manera efectiva por el personal de proyecto y beneficiarias?	Valorarlas según su impacto: alto, medio, bajo, nulo Explicar calificación En caso no hayan tenido impacto o el impacto sea negativo, explique por qué… 3.3 ¿Qué iniciativas han desarrollado los Agentes no Tradicionales en relación al problema como resultado de la influencia del proyecto? (Pregunta a las mujeres indígenas			

			¿Se han fortalecido o creado organizaciones, redes o instituciones que continúen los procesos iniciados por el proyecto? ¿Cuáles son? ¿Están identificadas las que requieren fortalecimiento? ¿Existen otras organizaciones que realicen acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en el espacio público y/o la discriminación étnica, (p.ej. dentro del currículo escolar, o en los programas de prevención u ONG) ¿De qué manera se fomenta la participación de las mujeres y niñas indígenas amazónicas? ¿Es esta participación un factor positivo para la sostenibilidad?				

Elaboración propia

ANEXO 3 (*abreviado*).
Entrevistadas para la evaluación

RESUMEN GENERAL

Semana y Fecha	Entrevistados/as	Femenino	Masculino
Semana 1: (12 al 16 octubre 2020)	17	09	08
Semana 2: (19 al 23 octubre 2020)	08	03	05
Semana 3: (26 al 30 octubre 2020)	12	07	05
Semana 4: (02 al 03 noviembre 2020)	04	02	02
TOTALES	**41**	**21**	**20**

ANEXO 4. Herramientas para el recojo de información

HERRAMIENTA 1: Guía para grupo focal con mujeres indígenas de la provincia de Satipo

Esta guía se utilizará para reuniones de 1 ½ a máximo 2 horas con grupos de no más de 10 personas en caso sea factible conectar con ellas a través de una teleconferencia grupal en el marco de las restricciones de seguridad por la pandemia. Se garantizará diversidad étnica y etaria del grupo, así mismo que participen dirigentes y mujeres de base.

Lo que inicialmente fue diseñado como un grupo focal que tendría cuatro sesiones de dos horas cada una a lo largo de un día se ha redefinido como una guía para tres grupos focales distintos, cada uno con una duración aproximada de máximo dos horas. Programa

1. *Presentación del grupo focal (10 minutos).*

- *Se trata de una conversación abierta que busca sacar lecciones del proyecto que han desarrollado juntas las organizaciones de mujeres indígenas de Satipo con el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.* Comenzamos con la presentación de las participantes: nombre, comunidad de origen, cargo si lo tuviese.

2. Contextualización del grupo focal (10 minutos).

Para garantizar que la conversación se desarrolle en torno al proyecto, sus componentes y actividades, se presentarán el siguiente esquema:

- Una síntesis de la situación al inicio del proyecto (2017) en base a la sistematización que se hizo para la Línea de Base (en particular las pp. 37 a 49)
- Un cuadro sinóptico de las actividades desarrolladas a lo largo de los tres años de ejecución del proyecto, ordenadas según resultados y objetivos.

3. Primer grupo focal: Sobre las actividades destinadas a las mujeres indígenas (máximo 90 minutos)

Las preguntas apuntan a evaluar la pertinencia y la eficacia de las estrategias y las actividades. De las actividades que han sido mencionadas en la presentación previa:

- *¿En cuáles han participado ustedes? ¿Cuál les ha parecido la más útil de acuerdo con los objetivos del proyecto? ¿Por qué?*
- *¿Cuál actividad les pareció más participativa, más dinámica? ¿Cuál o cuáles les pareció menos útil o aburrida?*
- *En general, ¿consideran ustedes que las actividades han respondido a sus necesidades y sus expectativas? ¿por qué?*
- *Al final de la sesión se construye una escala de calificación de las actividades, según su utilidad y adecuada ejecución, de 1 a 5.*

4. Segundo grupo focal: Sobre los cambios en las mujeres indígenas y sus organizaciones (90 minutos)

Al igual que en el primer grupo focal, la sesión se abre con las actividades señaladas en los puntos 1 y 2: Presentación y Contextualización. En esta sesión se busca indagar acerca del Impacto de las estrategias y las acciones desarrolladas al interior de las organizaciones y de las beneficiarias. Se señala: teniendo en cuenta la situación de ustedes y de las mujeres indígenas en Satipo hace tres años.

- *¿Han contribuido las acciones desarrolladas a cambios positivos en ustedes como personas? ¿Cuáles actividades han tenido un mayor impacto positivo? ¿Cuáles no han tenido impacto positivo?*
- *¿Cuáles han sido los cambios positivos en su entorno familiar, comunal y social más amplio?*
- *¿Las actividades del proyecto les han generado alguna dificultad significativa?*

- *¿Qué cambios se han producido en las organizaciones de las mujeres indígenas de Satipo?*
- *Culminar con una calificación de las actividades según su impacto personal/organizacional*

5. Tercer grupo focal: Sobre los cambios en el entorno social e institucional (90 minutos)

Al igual que el primer grupo focal, la sesión se abre con las actividades señaladas en los puntos 1 y 2: *Presentación y Contextualización.* Esta sesión apunta a indagar acerca del impacto más amplio del proyecto y las condiciones para su sostenibilidad:

- *El proyecto ha desarrollado actividades con otros actores de la comunidad y de los gobiernos locales ¿han participado ustedes de alguna de estas actividades? ¿cómo se han sentido en estas actividades?*
- *En cuanto a los espacios interinstitucionales, ¿consideran que las actividades del proyecto las han empoderado para una mejor participación? ¿cómo, en qué dimensiones? ¿en qué aspectos consideran que aún están limitadas para una participación más efectiva?*
- *A lo largo de estos años, ¿han percibido cambios –positivos o negativos- en el entorno social de Satipo?*
- *¿Cómo valoran ustedes la situación de la seguridad para las mujeres indígenas en Satipo? Si ha habido cambios, ¿a qué lo atribuyen?*
- *La discriminación frente a las mujeres indígenas ¿ha crecido o ha disminuido en Satipo? ¿A qué se debe el cambio?*
- *Identificar algunos actores clave (alcalde, funcionarios, comerciantes, transportistas, maestros, etc.) y calificarlos +/-, con diversos puntajes.*
- *Una vez culminado este proyecto, ¿creen ustedes que los cambios logrados se mantendrán en el futuro? Argumentos a favor y en contra.*

HERRAMIENTA 2: Guía para entrevistas con mujeres indígenas

Esta guía servirá para recoger las opiniones de mujeres representativas que no hayan participado de los grupos focales o para profundizar con algunas mujeres que hayan participado de tales actividades y requieran más espacio para expresar sus opiniones. Dadas las limitaciones que impone la emergencia no es recomendable tener entrevistas excesivamente largas. Por ello se plantea tratar uno de los tres temas señalados a continuación con cada una de las entrevistadas. No más de 30/35 minutos.

Estructura

1. *Introducción:* Presentación del proceso de la evaluación y de la entrevistadora, presentación de la entrevistada. El objetivo general del proyecto: erradicar discriminaciones, violencia e inseguridad que afectan a las mujeres indígenas en Satipo. Verificar sintonía en relación con la importancia del problema (5 minutos)
    - Rápido repaso de los principales componentes del proyecto, identificar en cuáles actividades participó la persona entrevistada (5 minutos)
    - *Acerca de las actividades (5 minutos)*
    - Invitar a una breve descripción y comentario de la(s) actividad(es) de la(s) cual(es) participó. Valoración de la(s) misma(s): aprendizajes en términos de contenidos, limitaciones.
    - Opinión sobre la metodología. Si ha participado de varias actividades: ¿Cuál le ha sido más útil? ¿Por qué? Si solo ha participado en una actividad: ¿Le ha sido útil? ¿Cómo?
    - Sugerencias a futuro: insistir con estas actividades, incluir otras…

2. *Acerca de cambios personales y colectivos (20/25 minutos)*
    - Teniendo en cuenta las actividades de las cuales participó, así como otras de las que tiene alguna información: *¿Cuál(es) es/son el/los cambio(s) más relevante(s) que este proyecto ha facilitado en usted? ¿Y en sus hermanas? (Orientar la repregunta a indagar a cambios en las relaciones de género en la familia, la comunidad; incluyendo las tensiones que se hubiesen generado)*
    - Teniendo en cuenta las actividades de las cuales participó, así como otras de las que tiene alguna información: ¿Qué cambios se han producido en las organizaciones de mujeres indígenas de Satipo en estos últimos años?

3. *Sobre los cambios en el entorno social e institucional (20/25 minutos)*
    - El proyecto ha desarrollado actividades con otros actores de la comunidad y de los gobiernos locales ¿ha participado usted de alguna de estas actividades? ¿Cómo se han sentido en estas actividades?
    - A lo largo de estos años, ¿han percibido cambios –positivos o negativos- en el entorno social de Satipo? ¿Y en las instituciones? ¿Cree usted que los cambios positivos logrados se mantendrán en el futuro?
    - ¿Cómo valoran ustedes la situación de la seguridad para las mujeres indígenas en Satipo? Si ha habido cambios, ¿a qué lo atribuyen? La discriminación frente a las mujeres indígenas ¿ha crecido o ha disminuido en Satipo? ¿A qué se debe el cambio?
    - Identificar algunos actores clave (alcalde, funcionarios, comerciantes, transportistas, maestros, etc.) y calificarlos +/-, con diversos puntajes.

HERRAMIENTA 3: Guía para entrevistas con líderes de organizaciones indígenas mixtas[73]

Las preguntas contenidas en esta guía deberán utilizarse de manera discrecional según quien sea el entrevistado. Para ajustar la entrevista al tiempo límite para una conversación virtual se recomienda elegir uno de los temas (2 o 3) para la conversación con cada uno de los líderes seleccionados.

1. *Introducción (5 minutos):*
   - Presentación del proceso de la evaluación y de la entrevistadora, presentación del entrevistado. Explicar el sentido de la entrevista a partir de los objetivos del proyecto: erradicar discriminaciones, violencia e inseguridad que afectan a las mujeres indígenas en Satipo. Verificar sintonía en relación con la importancia del problema.
   - Rápido repaso de los principales componentes del proyecto, precisar si el entrevistado participó de alguna actividad, o de cuáles ha tenido conocimiento.

2. *Acerca de las actividades (solo si participó de alguna actividad) (5 minutos)*
   - Invitar a una breve descripción y comentario de la(s) actividad(es) de la(s) cual(es) participó.
   - Valoración de la(s) misma(s): aprendizajes en términos de contenidos, limitaciones.
   - Valoración de la metodología. Utilidad de la actividad.

3. *Acerca de cambios personales y colectivos (20/25 minutos):* En caso haya participado en alguna actividad del proyecto:
   - ¿Cuál(es) es/son el/los cambio(s) más relevante(s) que este proyecto ha facilitado en usted? ¿Y en su comunidad y organización? (Orientar la repregunta a indagar a cambios en las relaciones de género en la familia, la comunidad; incluyendo las tensiones que se hubiesen generado)

   - ¿Ha percibido usted algún cambio en las mujeres indígenas de Satipo en relación con la discriminación y violencia en los últimos años? Si ha habido cambios ¿a qué los atribuye?
   - ¿Se han producido cambios en las relaciones entre mujeres y hombres al interior de las familias y las comunidades indígenas en Satipo? ¿A qué se deben esos cambios?
   - ¿Cómo ve usted a las organizaciones de mujeres indígenas en Satipo en la actualidad? (Indagar por su nivel de vocería y protagonismo, así como por los niveles de articulación que tengan con otras organizaciones).

4. *Sobre los cambios en el entorno social e institucional (20/25 minutos)*
   - A lo largo de estos años, ¿han percibido cambios –positivos o negativos- en el entorno social de Satipo? ¿Y en las instituciones? ¿Cree usted que los cambios positivos logrados se mantendrán en el futuro?
   - ¿Cómo valoran ustedes la situación de la seguridad para las mujeres indígenas en Satipo? Si ha habido cambios, ¿a qué lo atribuyen? La discriminación frente a las mujeres indígenas ¿ha crecido o ha disminuido en Satipo? ¿A qué se debe el cambio?
   - Identificar algunos actores clave (alcalde, funcionarios, comerciantes, transportistas, maestros, etc.) y calificarlos +/-, con diversos puntajes.

[73] Esta guía también puede utilizarse para otros líderes sociales que han interactuado con las organizaciones de mujeres indígenas

HERRAMIENTA 4: Guía para entrevistas con autoridades y funcionarios locales y regionales que han acompañado el proyecto o participado en alguna(s) de sus actividades

Las preguntas contenidas en esta guía deberán utilizarse de manera discrecional según quien sea el entrevistado. Para ajustar la entrevista al tiempo límite para una conversación virtual se recomienda elegir uno de los temas (2 o 3) para la conversación con cada una de las personas seleccionadas. Para la utilización de la guía tener en cuenta la diferencia establecida en el título)

1. *Introducción (5 minutos):*
   - Presentación del proceso de la evaluación y de la entrevistadora, presentación del entrevistado.
   - Explicar el sentido de la entrevista a partir de los objetivos del proyecto: erradicar discriminaciones, violencia e inseguridad que afectan a las mujeres indígenas en Satipo. Verificar sintonía en relación con la importancia del problema. Si es necesario, hacer referencia al marco normativo vigente con relación a los temas del proyecto.
   - Rápido repaso de los principales componentes del proyecto, precisar si el entrevistado participó de alguna actividad, o si ha sido aliado en la implementación de alguna estrategia más global, o si es un aliado en el terreno del objetivo mismo del proyecto.
2. *Acerca de las actividades (solo si participó de alguna actividad o de algún producto o estrategia) (5 minutos)*
   - Invitar a una breve descripción y comentario de la(s) actividad(es) de la(s) cual(es) participó. Valoración de la(s) misma(s): aprendizajes en términos de contenidos, limitaciones. Valoración de la metodología. Utilidad de la actividad.
3. *Acerca de cambios personales y colectivos (20/25 minutos).* En caso haya participado en alguna actividad del proyecto:
   - ¿Cuál(es) es/son el/los cambio(s) más relevante(s) que este proyecto ha facilitado en usted? ¿Y en su comunidad y organización? (Orientar la repregunta a indagar a cambios en las relaciones de género en la familia, la comunidad; incluyendo las tensiones que se hubiesen generado)
   - Para todos los entrevistados:
   - ¿Ha percibido usted algún cambio en las mujeres indígenas de Satipo en relación con la discriminación y violencia en los últimos años? Si ha habido cambios ¿a qué los atribuye?
   - ¿Se han producido cambios en las relaciones entre mujeres y hombres al interior de las familias y las comunidades indígenas en Satipo? ¿A qué se deben esos cambios?
   - ¿Cómo ve usted a las organizaciones de mujeres indígenas en Satipo en la actualidad? (Indagar por su nivel de vocería y protagonismo, así como por los niveles de articulación que tengan con otras organizaciones).
4. *Sobre los cambios en el entorno social e institucional (20/25 minutos)*
   - A lo largo de estos años, ¿han percibido cambios –positivos o negativos- en el entorno social de Satipo en relación con los temas que han motivado este proyecto?
   - A nivel institucional, ¿se ha producido algún cambio en relación con la normatividad sobre los temas planteados por este proyecto? (Preguntar no solo por las normas que puedan haber, sino también por la institucionalidad (ROF) y por el presupuesto para la implementación de las normas y políticas.
   - En particular preguntar acerca de las instancias a cargo de garantizar seguridad y/o investigar, judicializar y proteger en caso de agresiones o discriminaciones.
   - ¿Cómo valoran ustedes la situación de la seguridad para las mujeres indígenas en Satipo? Si ha habido cambios, ¿a qué lo atribuyen? La discriminación frente a las mujeres indígenas ¿ha crecido o ha disminuido en Satipo? ¿A qué se debe el cambio?
   - ¿Cuáles considera usted son los factores clave para que los cambios positivos que se hayan logrado se mantengan en el tiempo?

HERRAMIENTA 5: Autorización de registro audio visual, fotográfico y/o de video

Proyecto Mujeres indígenas "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" - Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Con la firma de esta autorización, concedo al Equipo evaluador de proyecto MUJERES INDIGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, los derechos para registrar en fotografía y/o audio video mi retrato y testimonio que brinda información y/o comentarios relacionados a mi participación en el proyecto MUJERES INDIGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN"

Este registro fotográfico y/o en audio video fue tomado el mes de octubre y noviembre del 2020 como parte del balance de la implementación del proyecto MUJERES INDIGENAS "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" que viene realizando el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Confirmo que las imágenes y audios son verdaderos y que fueron registrados con mi conocimiento y consentimiento.

Además, reconozco que no existe ninguna remuneración por mi participación, ya sea económica o de otra índole.

_____

Nombre / Edad (si es menor de 18) / Fecha / Firma (si es mayor de edad)

_____

Dirección o comunidad/Correo electrónico

Si la persona es un niño o niña menor de 18 años:

_____

Nombre / Relación con el/la menor / Fecha / Firma

HERRAMIENTA 6: CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, con número de DNI _____ declaro que se me ha explicado que mi participación en la Evaluación del Proyecto Mujeres indígenas "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" - Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso parte del equipo evaluador del Proyecto Mujeres indígenas "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" - Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, que guía la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los alcances del estudio, los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad. La Investigadora Responsable del estudio, Karen Suárez Ramírez y Eduardo Cáceres Valdivia, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación/evaluación. Asimismo, las personas entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

En caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones, congresos y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización. Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado como parte del Proyecto Mujeres indígenas "MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN" - Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán,

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas. Satipo, a _____ de _____ del 2020

Firma Participantes:

Firma Investigador/a:

ANEXO 5. Mapa de caracterización de los principales actores/participantes del proyecto

Rol	Actor	Mandato institucional	Ámbito de competencia en el proyecto	Relevancia (baja, media, alta)
Cooperación internacional: agencias del Sistema de Naciones Unidas que articulan su intervención y se relacionan con los beneficiarios bajo el liderazgo del CMP Flora Tristán.	Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer	Mecanismo global de concesión de fondos, administrado por ONU Mujeres, que proporciona asistencia financiera.	Proporciona asistencia financiera al proyecto y realiza el seguimiento de la evaluación final externa del proyecto.	Media
Sociedad civil:	CMP Flora Tristán	Organización feminista con más de 40 años de trabajo en el Perú	Responsable de la ejecución del proyecto en la provincia de Satipo.	Alta
Gobierno local: órganos de gobierno local provincial a los cuales el CMP Flora Tristán articula y a cuyos esfuerzos se suma. A su vez, estos actores coordinan con instancias a nivel distrital.	Municipalidad Provincial de Satipo	Órgano de gobierno local que ejerce jurisdicción sobre el territorio de la provincia de Satipo en el departamento de Junín. Dentro de sus funciones está, según el inciso 14.a del artículo 45 de la Ley30364, formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas locales y comunitarios para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Implementan proyectos de infraestructura y/o programas de seguridad para garantizar espacios públicos seguros libres de violencia y discriminación.	Alta
	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	Instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial de Satipo. Está conformado por: c) el Alcalde Provincial de Satipo; d) la Subprefecta Provincial de Satipo; e) el Fiscal Provincial Civil y Familia de Satipo; f) la representante de la Oficina Defensorial de la jurisdicción; g) el Director de la Red de Salud de Satipo; h) el Director de la UGEL de Satipo; i) el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Tambo; j) el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa; k) el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari; l) el Alcalde de Municipalidad Distrital de Coviriali; m) el representante del Poder Judicial; n) el Comisario de Mazamari; o) el Comisario de San Martín de Pangoa; p) el Comisario de Satipo; q) el coordinador del Centro Emergencia Mujer de Satipo; y r) la articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro del barrio de Natalio Sánchez.	Incorpora acciones de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia. Asimismo, coordina la realización de talleres de capacitación dirigidos a sus integrantes.	Alta
	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Vela por el orden público y desarrolla actividades de disuasión y prevención delictiva para mejorar las condiciones de seguridad pública en apoyo a la PNP.	Atienden y registran casos de alteración del orden público, robos, hurtos, violencia callejera, entre otros.	Alta

	Subprefectura provincial	Promueve el diálogo entre las autoridades y las organizaciones sociales y fiscaliza el cumplimiento del otorgamiento de garantías personales y de orden público.	Otorga garantías personales a víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Alta
	PNP	Interviene en la prevención de la violencia y el delito y en el control y persecución del delito. Cuenta con una División de Seguridad Ciudadana que promueve la participación organizada de la comunidad en la seguridad ciudadana para mejorar los niveles de orden, tranquilidad, seguridad, respeto de derechos y desarrollo integral familiar.	Previene e investiga la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Dirige y coordina las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	Alta
	Red de Salud	Asegurar la provisión de un conjunto de atenciones prioritarias de salud, en función de las necesidades de la población.	Apoya en la prevención de la violencia y en la atención a las víctimas. Asimismo, implementa servicios de tratamiento psicológico para agresores familiares, ejecutar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y promover programas de fortalecimiento y cohesión familiar en alianza con la municipalidad.	Alta
	CEM	Servicio público especializado y gratuito de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Promueve la toma de conciencia de la población acerca de las causas, características, riesgos, efectos y magnitud del problema de la violencia contra las mujeres indígenas.	Alta
	UGEL	Instancia descentralizada responsable de coordinar el funcionamiento de las instituciones educativas. Por mandato de la Ley 30364, fortalece la enseñanza de valores éticos orientados al respeto de la dignidad de la persona en el marco del derecho a vivir libre de violencia, eliminando los estereotipos que exacerban, toleran o legitiman la violencia, inferioridad o subordinación en el grupo familiar, particularmente, los que afectan a las mujeres.	Participaron como coorganizadores de las jornadas de capacitación y los concursos implementados con la comunidad educativa.	Alta
	Oficina Defensorial	Su misión es defender y promover los derechos de las personas y supervisar la eficacia de la actuación de la administración estatal. Para ello, fortalece el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mediante la supervisión de los Comités de Seguridad Ciudadana; fortalece a la PNP por medio de la supervisión de comisarías y mejora la Justicia de Paz Letrada en dependencias policiales.	Supervisa la adecuada prestación de los servicios públicos a la población, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad como las mujeres indígenas.	Alta
En el territorio: son las personas y organizaciones beneficiarias directas del proyecto.	Organizaciones de mujeres indígenas	Organizaciones representativas de mujeres indígenas de la selva central que integran la Mesa de Diálogo de la Mujer de Satipo y otras instancias de concertación de la zona relacionadas a la prevención de la violencia basada en género.	Colocan en la agenda de seguridad ciudadana del COPROSEC la particularidad de la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas.	Alta
	Mujeres indígenas	Mujeres, niñas y adolescentes asháninkas, nomatsiguengas y kakintes de la provincia de Satipo que se movilizan periódicamente a los centros urbanos desde sus comunidades para realizar trámites y/o acceder a oportunidades laborales y educativas.		

	Agentes no tradicionales	Personas establecidas en Satipo desde hace varios años que no son directamente responsables de la generación de normas y políticas públicas, pero que con su actuación pueden contribuir a lograr cambios en la respuesta institucional, así como en los imaginarios colectivos sobre los estereotipos asociados a los pueblos indígenas y, especialmente, de las mujeres indígenas. Suelen ser denominados "colonos".	Participan en el proceso de sensibilización en torno a la reflexión de la violencia contra las mujeres indígenas y, en especial, de la violencia en el espacio público.	

Elaboración propia

ANEXO 6. Lista de documentos examinados

REFERENCIA DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICA

BASE DE DATOS OFICIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS. *Pueblos indígenas u originarios: Lista de pueblos indígenas u originarios*. Consulta: 2 de marzo de 2020. https://bdpi.cultura.gob.pe/index.php/pueblos-indigenas

BBC NEWS. *Coronavirus: el mapa que muestra el número de infectados y muertos en el mundo por COVID-19*. Consulta: 8 de diciembre de 2020. https://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060

CABRERA, Teresa y VILLASECA, Miguel. 2007. "Presentes, pero invisibles: mujeres y espacio público en lima sur". *Serie Estudios Urbanos*. Lima: Centro de Promoción y Desarrollo DESCO.

CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN. 2017. *Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación*. Primera edición. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

_____. 2020. *Informe de actividades de capacitación realizadas. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 3*.

_____. 2020. *Informe de actividad. Seminarios de seguridad ciudadana con enfoque de género. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 3*.

_____. 2020. *Informe de actividad. Seminario de capacitación sobre funciones de las autoridades locales a regidores y regidoras de Satipo, Mazamari y Pangoa. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 3*.

_____. 2020. *Informe de actividad. Taller: Propuesta de Protocolo municipal frente al acoso sexual, trata de mujeres y discriminación étnica. Año 3*.

_____. 2020. *Informe del proceso del Concurso iniciativas para la prevención dirigido a comerciantes. Febrero y marzo 2020*. Año 3.

_____. 2020. *Informe final. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 3*.

_____. 2020. *Informe planes del COPROSEC y los CODISEC. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 3*.

_____. 2020. *Informe sobre proyectos y programas ejecutados por los gobiernos locales que aportan a la seguridad ciudadana de las mujeres. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación.*

_____. 2020. *Línea de base de salida del Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

_____. 2020. *Reporte sobre difusión de acciones del proyecto en publicaciones de redes sociales del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán*.

_____. 2020. *Términos de referencia para la evaluación final del Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación*. Lima

_____. 2019. *Informe. Archivo fotográfico. Setiembre 2018-febrero 2019. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 2*.

_____. 2019. *Informe anual. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 2*.

_____. 2019. *Informe de actividades de capacitación realizadas. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 2*.

_____. 2018. *Informe. Archivo audiovisual. Acción lúdica. Circo fundamentalista. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación.*

_____. 2018. *Informe anual. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 1*.

_____. 2018. *Informe de actividades de capacitación realizadas. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación. Año 1*.

_____. 2018. *Informe de actividad. Marchas Exploratorias para generar respuestas locales frente a la violencia y la discriminación contra las mujeres indígenas de la selva central.*

_____. 2018. *Informe de monitoreo. Año 1 del Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación*.

_____. 2018. *Informe narrativo de las actividades de muralización en Junín. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación.*

_____. 2018. *Informe Proyecto* Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio". Jornadas de reflexión con docentes. Julio 2018.

_____. 2017. *Línea de base. Proyecto Mujeres indígenas "Mi ciudad, mi espacio": Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

_____. 2005. *El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

_____. *Agenda Política de la Mujer Indígena*. Consulta: 13 de julio de 2020. https://www.flora.org.pe/observatorio/junin/documentos/Agenda_Polica.pdf

CENTRO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD y CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN. 2013. *Diagnóstico de Juventud y Seguridad Ciudadana de los distritos de Villa el Salvador y San Juan de Lurigancho*. Lima: CIPC-CMP Flora Tristán.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. 2014. *Mujeres indígenas: nuevas protagonistas para nuevas políticas*. Santiago: CEPAL.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. 2017. *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*. Informe OEA/Ser.L/V/II. Doc.44/17 de 17 de abril.

_____. 2011. *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual: la educación y la salud*. Informe OEA/Ser.L/V/II. Doc. 65 de 28 de diciembre.

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. 2017. *Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra las mujeres, por la que se actualiza la recomendación general num. 19*. Documento CEDAW/C/GC/35 de 26 de julio.

_____. 2016. *Recomendación general núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales.* Documento CEDAW/C/GC/34 de 7 de marzo.

_____. 2014. *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados del Perú*. Documento CEDAW/C/PER/CO/7-8 de 24 de julio.

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL. 2018. *Observaciones finales sobre los informes periódicos vigésimo segundo y vigésimo tercero combinados del Perú*. Documento CERD/C/PER/CO/22-23 de 23 de mayo.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. 2020. *¿Qué pasó con ellas durante el aislamiento obligatorio? Reporte Igualdad y Violencia n.° 05 - Junio 2020 - Balance semestral.* Lima: DP.

_____. 2019. *Situación de los derechos de las mujeres indígenas del Perú.* Informe de Adjuntía N.º 002-2019-DP/AMASPPI/PPI. Lima, diciembre.

ENLACE CONTINENTAL DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS y CHIRAPAQ. 2013. *Violencias y mujeres indígenas*. Primera edición. Lima, p. 70.

FABIÁN ARIAS, Beatriz. 2017. "Educación asháninka en las comunidades nativas de la cuenca del río Tambo". *Horizonte de la ciencia*. Huancayo, volumen 7, número 13, pp. 91-101.

_____. 2013. "Relaciones de género en el pueblo Asháninka". *Horizonte de la ciencia*. Huancayo, volumen 3, número 4, pp. 49-53.

GRUPO DE EVALUACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 2005. *Estándares de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas.* s/l.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *INEI presentó resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2019*. Consulta: 31 de julio de 2020. http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/inei-presento-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-relaciones-sociales-2019-12304/

_____. 2019. *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018 - Nacional y Departamental*. Lima, mayo.

_____. 2018a. *Informe Nacional Perfil Sociodemográfico del Perú. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima.

_____. 2018b. *Junín: Resultados definitivos*. Lima, octubre.

_____. 2018c. *Maternidad en las adolescentes de 15 a 19 años de edad*. Lima, diciembre.

_____. 2018d. *Perú. Brechas de género 2018: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Lima.

_____. 2018e. *Resultados Definitivos del I Censo de Comunidades Campesinas*. Lima, diciembre.

_____. 2018f. *Resultados Definitivos del III Censo de Comunidades Nativas 2017*. Lima, diciembre.

LA REPÚBLICA. *'Con mis hijos no te metas' arremete contra el Minedu*. Consulta: 31 de julio de 2020. https://larepublica.pe/sociedad/1269338-hijos-metas-arremete-minedu/

_____. *Sociedad: Índice de delincuencia disminuyó en 95% durante cuarentena*. Consulta: 6 de abril de 2020. https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/03/coronavirus-en-peru-indice-delincuencia-disminuyo-en-95-durante-cuarentena-estado-de-emergencia-trujillo-lrnd/

MINISTERIO DE CULTURA. 2020a. *Junín. Cartilla informativa sobre pueblos indígenas u originarios*. Lima: Ministerio de Cultura, p. 2.

_____. 2020b. *Perú. Cartilla informativa sobre pueblos indígenas u originarios*. Lima: Ministerio de Cultura.

_____. 2018. *I Encuesta Nacional Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial.* Principales Resultados. Lima: Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE SALUD. 2020. *Sala situacional COVID-19 Perú*. Consulta: 31 de julio de 2020. https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

NACIONES UNIDAS. 2015. *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Informe A/HRC/30/41 de 6 de agosto.

OBSERVATORIO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL. 2017. *Contra la trata de personas y explotación sexual*. Lima, agosto. https://indaga.minjus.gob.pe/sites/default/files/INFO%203%20MINJUS%20ARTE%20FINAL.pdf

OXFAM. 2019. *Sin mujeres indígenas, ¡no! Aproximaciones desde la implementación de la consulta previa, libre e informada en la industria extractiva en el Perú*. Primera edición. Lima, enero.

PLAN INTERNATIONAL y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 2019. *Las adolescentes peruanas en matrimonio o unión: Tradiciones, desafíos y recomendaciones*. Primera edición. Lima.

PLATAFORMA SÍSEVE CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR. *Estadística: Números de casos reportados en el SíseVe a nivel nacional*. Consulta: 10 de marzo de 2020. http://www.siseve.pe/web/

PORTAL DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ. *Tasa neta de matrícula, educación inicial (% de población con edades 3-5)*. Consulta: 9 de marzo de 2020. http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016;jsessionid=094c55fa5e3750129d99d020394e?p_auth=T017uBIP&p_p_id=TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=3&_TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG_idCuadro=259

_____. *Tendencias: Promedio de años de escolaridad, grupo de edades edades 25-64 (número de años)*. Consulta: 6 de marzo de 2020. http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016;jsessionid=0ebecc654dea414a2f953218487d?p_auth=YQ0HMs2u&p_p_id=TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=3&_TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG_idCuadro=221

_____. *Tendencias: Tasa de deserción acumulada, educación básica (% de edades 13-19 con educación básica incompleta)*. Consulta: 6 de marzo de 2020. http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016;jsessionid=0ebecc654dea414a2f953218487d?p_auth=YQ0HMs2u&p_p_id=TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=3&_TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG_idCuadro=117

PORTAL ESTADÍSTICO DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL. *Estado de emergencia nacional: Estadísticas.* Consulta: 22 de julio de 2020. https://portalestadistico.pe/aislamiento-social/

_____. *Casos derivados por Estrategia Rural. Periodo: Enero – Diciembre 2019*. Consulta: 3 de marzo de 2020. https://portalestadistico.pe/total-de-casos-por-mes-segun-estrategia-rural-ano-2019/

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN COSTA RICA. 2006. *Informe Nacional de desarrollo humano 2005*. San José: PNUD.

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL. 2020. *Resumen Regional Junín*. Periodo: 2019. Consulta: 10 de marzo de 2020. https://portalestadistico.pe/resumenes-regionales-2019/

RAMÍREZ MURILLO, Karla. 2017. "Ciudades seguras con plena ciudadanía para todas las mujeres y las niñas". *Dfensor. Revista revista mensual de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. México D. F.: número 1, año xv, pp. 17-19. Consulta: 10 de marzo de 2020. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_01_2017.pdf

TRUCCO, Daniela e INOSTROZA, Pamela. 2017. *Las violencias en el espacio escolar*. Santiago: CEPAL. Consulta: 9 de marzo de 2020. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/4/S1700122_es.pdf

TRUCCO, Daniela. 2011. *Educación y desigualdad en América Latina*. Santiago: Naciones Unidas.

FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS. 2020. *COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género*. New York: UNFPA.